

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL TRIÁNGULO NORTE
CENTROAMERICANO REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA META: INCORPORAR
MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS,
ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES DEL OBJETIVO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE: ACCIÓN POR EL CLIMA EN EL PERÍODO
2015-2019**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR

**MELODY LASSIEL CANJURA RAMÍREZ
YENI ELIZABETH LOPEZ SEGOVIA
ALEJANDRA DEL CARMEN MELÉNDEZ GARCÍA**

**DOCENTE ASESOR:
MSC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MARZO DE 2021

TRIBUNAL CALIFICADOR

**JOSE RICARDO LARA ELÍAS
PRESIDENTE**

**CATHERINE LEONOR PEÑATE DE ESTRADA
SECRETARIO**

**MSC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA
VOCAL**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**Msc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR**

**Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICE-RECTOR ACADÉMICO**

**Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO**

**Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL**

**Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA**

**Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco
VICE-DECANO**

**Msc. Digna Reina Contreras de Cornejo
SECRETARIA**

**Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**Msc. Diana del Carmen Merino de Sorto
DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**Licda. Santos del Carmen Flores Umaña
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

DEDICATORIA

“Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere
debajo del cielo tiene su hora”.

Eclesiastés 3:01

Dedico este triunfo:

A Dios Todopoderoso por brindar en mi vida la fe, paciencia y sabiduría que me permiten culminar este proceso, que ha sido producto de su gracia y bendición.

A mis madres Sonia y Claudia, cómo un reconocimiento a todos sus esfuerzos, sacrificios y apoyo incondicional para mí.

A mis hermanos, Edson, Nayeli, Camila, Matthew, Valeria, por ser mi luz, apoyo, guía y motor.

A mi familia en general, Horacio, Marina, Alexander, por su apoyo, sus oraciones y respaldo en todos los proyectos de mi vida.

Con todo mi amor, este logro es por ustedes.

Melody C. Ramírez

Entonces Samuel tomó una piedra y la colocó entre Mizpa y Sen, y la llamó Ebenezer, diciendo: Hasta aquí nos ha ayudado el Señor.

1 Samuel 7:12

A Dios Todopoderoso, por permitirme culminar una de mis etapas más importantes, por ser uno de los pilares fundamentales de mi vida, porque su fortaleza me impulsó en cada situación difícil y me mantuvo firme para continuar, sin Él no hubiera sido posible este logro.

A mi familia por su apoyo incondicional, principalmente a mi madre, María Esperanza Segovia de López, quien, con mucho amor, dedicación y paciencia, me instruyó por el camino del bien y se esforzó para que me formara en cada nivel educativo, por haber estado presente en los momentos que la necesité, sus buenos consejos, disciplina e inculcarme valores como la honestidad, la responsabilidad y la perseverancia, por enseñarme que tomados de las manos del Señor todos nuestros sueños son posibles. A mi padre, Cristóbal Alberto López que siempre creyó en mí y estuvo presente durante mi proceso de formación educativa.

A mi hermano, Cristóbal Alexander López Segovia, que con su ejemplo de superación, perseverancia, dedicación y determinación me ha impulsado a luchar; a mi hermana, Yoselin Maribel López Segovia que ha estado conmigo apoyándome y animándome a continuar. A mis hermanas, Ana Gloria Segovia y Sandra Guadalupe López Segovia quienes aún en la distancia han formado parte importante de mi vida. A Rosa de Figueroa y Osmín Figueroa que fueron una pieza clave para alcanzar este logro; a mis amigos que me han acompañado y apoyado en este camino. Finalmente, a los docentes que han contribuido en mi proceso de formación tanto en niveles básica, media y superior, quienes con pasión han transmitido sus conocimientos y me orientaron para que sea una excelente profesional.

Yeni López

*Hay Hombres que luchan un día y son buenos
Hay otros que luchan un año y son mejores
Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos
Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles*
Bertolt Brecht

Gracias a la vida por permitirme culminar con éxito este proceso académico. Éxito que dedico principalmente a María Julia García Vides, mi madre, mujer incondicional y alma guerrera que ha trabajado día con día para forjar la persona que actualmente soy, y porque a pesar de las limitantes, ella siempre me acompaña con su luz y amor incondicional.

Triunfo que también le dedico a mi tía María Luisa, quien fue mi inspiración y motivo para luchar constantemente; un abrazo hasta el cielo. También a mi mamita Alejandra y a mi tía Candelaria García, quienes me han acompañado a lo largo de mi carrera universitaria y quienes tienen mi sincera admiración.

Agradezco eternamente a mi familia y a todas las personas que constituyeron una pieza clave en mi formación. A mis amigos que me han apoyado en todo momento (Yuyu, Flor, Lu, Dimas...) volviéndose parte importante en vida; a mis compañeros de la universidad con los que compartimos muchos procesos de aprendizaje (Iveth, en especial). A mis ángeles enviados en su momento, Hermana María y Carlos García, que gracias a su apoyo pude iniciar y culminar mis estudios superiores. Al Alma Mater, a los docentes críticos, y a mis hermanas de vida, con quienes realicé el presente Trabajo de Graduación.

Finalmente recalco que este trabajo lo culmino en memoria de Efraín Meléndez Ponce, mi amado padre, quien con gran alegría me vio iniciar el proceso, pero tuvo que partir. Yo sé que desde cielo celebra mi logro, pues fue mi inspiración para finalizar justo cuando cuando pensé en abandonar. Solo espero haberle orgullecido y que sepa que continuaré luchando, como siempre me lo enseñó.

Alejandra Meléndez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	i
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	ii
INTRODUCCIÓN.....	iv
CAPÍTULO I	
NORMATIVAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y LOCALES VIGENTES, REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	1
1.1 Legislación vigente en los países de la región	2
1.2 Normativas y compromisos internacionales de protección medioambiental.....	11
1.3 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA).....	22
CAPÍTULO II	
LA CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y LOS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN.....	33
2.1 Condiciones medioambientales de la región.....	34
2.2 Participación de instituciones en temas medioambientales.....	45
2.3 Impacto socioeconómico y medioambiental generado por los proyectos extractivos	56

CAPÍTULO III

ESTUDIO DE CASOS REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO 68

3.1 Caso Guatemala: "Renace-Cobra, el proyecto hidroeléctrico más grande de Guatemala" 69

3.2 Caso Honduras: "Mina El Venado, ubicada al interior del Parque Nacional Montaña de Botaderos" 78

3.3 Caso El Salvador: "Contaminación por plomo ocasionado por la Empresa Baterías 'RECORD de El salvador'" 89

CONCLUSIONES 101

RECOMENDACIONES..... 106

FUENTES DE INFORMACIÓN..... 108

ANEXOS116

RESUMEN

La presente investigación está enmarcada en la gestión de los gobiernos del Triángulo Norte Centroamericano referente a la explotación de recursos naturales, el cumplimiento de las normativas y compromisos internacionales, regionales y nacionales, los mecanismos que buscan regular los impactos negativos de la explotación de los recursos, enfatizando la agenda internacional de Desarrollo Sostenible, específicamente en la meta 13.2 que propone la incidencia de los temas medioambientales en los planes globales que en comparación con los planes de los Gobiernos permite identificar un bajo compromiso por aplicar y cumplir la meta mencionada.

La investigación muestra un panorama de la situación medioambiental de los países de la región acompañado de un recorrido histórico que manifiesta cómo a lo largo del tiempo, los Gobiernos han favorecido a las élites económicas, mediante la implementación de políticas neoliberales que han permitido la explotación desmesurada de recursos naturales cuyo impacto ambiental y social es alarmante, estas acciones públicas han fortalecido la participación de las empresas nacionales y extranjeras amparados por un marco legal que otorga preeminencia cuasi indiscutible a las decisiones de los inversores. En la región, se encuentran diversos ejemplos de los daños y abusos por parte de las empresas explotadoras de recursos; y, en el último capítulo se incorporan tres casos particulares que demuestran el impacto ambiental, la realidad de las poblaciones vulnerables en términos de violación de derechos humanos, la criminalización de los defensores del medio ambiente y frente a ello, la pasividad cuestionable de los gobiernos.

Palabras claves: Agenda 2030, Normas Medioambientales, Recursos Naturales, Accionar de los Gobiernos, Empresa Privada, Impacto Medioambiental, Impacto social, Sobre explotación de recursos, Defensores del Medioambiente.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ANAMINH: Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras

CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CMI: Cooperación Multi Inversiones

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CONADUR: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

COP25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019

DGM: Dirección General de Migración

EITI: El Consejo Nacional de la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FGR: Fiscalía General de República

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

SETEPLAN: Secretaría Técnica y de Planificación

UNES: Unidad Ecológica Salvadoreña

INTRODUCCIÓN

Los recursos naturales en la actualidad constituyen una preocupación mundial porque en los últimos años se ha presentado una enorme reducción, lo cual indica que en el futuro pueden agotarse; por lo tanto, el tema relativo a la sobreexplotación de recursos y el cuidado del planeta se vuelve prioritario y ha sido incorporado en las agendas globales de desarrollo.

El propósito de este trabajo de investigación es presentar de forma sistemática la situación de algunos de los recursos naturales en los países que conforman El Triángulo Norte Centroamericano, así como el abordaje en el accionar de los gobiernos de la región con respecto a la aplicación de mecanismos de protección y explotación de los recursos naturales en el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente.

Entendiéndose que el nombre de “Triángulo Norte Centroamericano” adoptado para hacer referencia al desarrollo de la problemática, surge a partir de la denominación otorgada a Guatemala, Honduras y El Salvador como miembros de la integración económica, pero no limita el análisis al abordaje de esa unión de manera estricta, más bien se direcciona a la investigación y estudio de los países de forma independiente, observando al final los resultados generales de los factores que intervienen en la problemática.

Las razones para hacer un estudio al respecto son diversas, para iniciar, la preocupación por el tema de explotación de recursos y el cuidado del medio ambiente surge en la segunda mitad del siglo XX a consecuencia de los desastres de origen natural y la contaminación ambiental generada por los modelos de industrialización empleados en la región, lo cual dio paso a una serie de eventos internacionales que iniciaron con la cumbre de la tierra desarrollada en Estocolmo en 1972, encuentros internacionales en el que

participan Jefes de Estado de todos los países del mundo para alcanzar acuerdos enfocados hacia un progreso entorno al medio ambiente, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, entre otros. Todos estos esfuerzos han influido en la legislación interna de los países de la región del Triángulo Norte Centroamericano que buscan alinear sus planes nacionales con los Acuerdos Internacionales establecidos.

Es importante abordar la temática desde el punto de vista crítico, porque, por un lado, la región se ha comprometido con el cumplimiento oportuno de los acuerdos internacionales, y por otro, es de interés contrastar la realidad para definir la existencia de un avance significativo o si existen factores externos o internos que imposibiliten el alcance de objetivos acordados.

En ese sentido, cabe preguntarse ¿Qué tan importante y valioso es el accionar de los gobiernos del Triángulo Norte Centroamericano con respecto a la aplicación de mecanismos de protección y explotación de los recursos naturales y el cumplimiento de sus compromisos adquiridos en la meta: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima?

Temática que se abordará desde la óptica de las Relaciones Internacionales y específicamente sobre los recursos naturales; una investigación de carácter particular que puede servir como referente para posteriores investigaciones académicas. Aunque se identifica la disponibilidad y diversidad de fuentes académicas, oficiales, periodísticas y críticas, sobre todo en temas generales del medio ambiente, no significa que sea un tema sumamente abordado, sino que aún puede ser nutrido y enriquecido desde nuevos enfoques o perspectivas de análisis.

Desarrollo que mostrará el alcance del siguiente objetivo: ponderar la gestión de los Gobiernos del Triángulo Norte Centroamericano referente a la explotación de recursos naturales y los resultados obtenidos de la apropiada aplicación de mecanismos jurídicos de protección, evidenciados con estudios de caso en el período 2015-2019. Sustentando así, la hipótesis de investigación: Los Gobiernos del Triángulo Norte Centroamericano manifiestan desinterés en la aplicación y cumplimiento de los diferentes mecanismos locales e internacionales de protección de los recursos naturales en la región, los cuales se reflejan en los impactos socio ambientales que los aquejan

Proceso de investigación apoyado de la Teoría Verde de Matthew Paterson, por considerarse aplicable a la realidad medioambiental manifestada en la región. Sus postulados sustentan las premisas de la crisis ambiental, como la intensificación de los modos de producción y consumo capitalistas, el crecimiento económico exponencial experimentado durante los últimos dos siglos, constituyendo la raíz del actual deterioro de recursos naturales y futura crisis de los mismos, que la concentración del poder sobre los recursos naturales en manos de un número menor de personas capaces de controlar la forma en que se utiliza la tierra, tiene consecuencias ecológicas directas; las concentraciones del poder y la riqueza producen cambios en las relaciones sociales e implica la marginación de una parte de la sociedad.

La Teoría Verde sostiene la necesidad de establecer alternativas coherentes diferentes al desarrollo tradicional, encaminadas con el desarrollo sustentable y sostenible, que abonen al cambio de las estructuras ya establecidas de acuerdo a la forma económica del modelo neoliberal, ampliando la concientización con respecto a la promoción de nuevas iniciativas verdes para el medioambiente y lo referente a la justicia medioambiental, asumiendo una nueva ética en pro del medioambiente y el medio humano, considerando no

solo actores estatales, sino también, otros representantes del sistema internacional.

El método de investigación aplicado, es el método deductivo, porque promueve el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular, esta es la razón por la que la investigación está estructurada de tal modo que se inicia explicando sobre el marco legal regional e internacional relativo al tema de explotación de recursos naturales, y finaliza detallando tres casos particulares en la región que permite un acercamiento a la realidad local de estos países, auxiliándose del tipo de investigación explicativa, la cual nos permite el análisis de la relación entre la causa y los efectos con respecto al impacto directo que intervienen en los recursos naturales, y que a partir del juicio adquirido en su desarrollo da paso a fundamentar dichos impactos con los resultados adquiridos.

Además, para el desarrollo de la investigación se acudió a la técnica bibliográfica y documental, la cual nos indica la construcción de un producto a través de fuentes secundarias, mismas que se consultaron a partir de un criterio de calidad de la información, entre destacan unas de carácter institucional, como también de carácter organizacional proporcionada por redes de comunidades afectadas.

Este trabajo se desarrolla en tres apartados, el primer capítulo muestra la legislación existente sobre la protección de recursos naturales en los países miembros del Triángulo Norte Centroamericano, detalla la normativa jurídica medioambiental vinculada con la Constitución de la República respectiva, en ello, enfatizando aquellos artículos alusivos a la explotación de recursos naturales. Además, se analizan las libertades económicas que permiten la indiscriminada explotación de recursos por parte de las industrias y el accionar de los gobiernos frente a esta situación.

En el segundo capítulo se identifican las condiciones medioambientales que enfrenta los gobiernos, mediante un estudio general sobre la evolución histórica de la problemática y los diversos factores que han incidido en el estado actual de los recursos, presentando una relación con respecto al desempeño de los gobiernos en la lógica que la legislación vigente les obliga al cuidado y preservación del medio ambiente, permitiendo un futuro sostenible; por otro lado, la empresa privada, un agente importante en la economía mundial, regional y local, que por su naturaleza posee fines económicos buscando generar ganancias al ocupar una posición importante como entidad que controla los medios de producción e incluye el uso de recursos naturales, al mismo tiempo que son generadoras de contaminación.

El tercer capítulo aborda casos particulares que exponen la situación medioambiental de la región, los cuales evidencian los impactos socio ambientales a corto y largo plazo que surgen a partir de la explotación de recursos naturales en la región del Triángulo Norte Centroamericano.

Se inicia con el estudio de El caso de Renace-Cobra en Guatemala, un complejo hidroeléctrico desarrollado en Alta Verapaz, que ha generado serios impactos en el medioambiente y vulneraciones contra las comunidades que viven en las orillas del río, así como la criminalización de los opositores al proyecto. Más adelante se aborda el caso de la Mina El Venado, dentro del Parque Nacional Montaña de Botaderos en Honduras, declarado una zona protegida, sin embargo gran porcentaje de ese territorio se otorgó para la explotación minera, lo cual representa una amenaza para la vida, la salud y seguridad de los habitantes y para finalizar, se desarrolla el Caso de Contaminación por Plomo ocasionado por la Empresa Baterías Record de El Salvador, una situación que ha ocasionado graves problemas por el uso de plomo y ácido, materiales tóxicos, nocivos para la salud humana.

CAPÍTULO I: NORMATIVAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y LOCALES VIGENTES, REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El presente capítulo tiene como objetivo verificar la efectividad de las normas vigentes en los países del Triángulo Norte Centroamericano referente a la protección de los recursos naturales, mediante la aplicación de la Teoría Verde que sostiene la necesidad de una política global medioambiental, y que acompañe el proceso de desarrollo endógeno en pleno equilibrio con la naturaleza desde una perspectiva normativa.

El capítulo es abordado a partir de tres acápite que muestran la legislación existente sobre protección de recursos naturales en los países miembros, detallando la normativa jurídica referente a cada gobierno, puntualizando las leyes generales medioambientales y una vinculación con la Constitución de la República respectiva, en ello se enfatizan los artículos alusivos a la explotación de recursos. Se exponen de la misma forma, los compromisos internacionales adquiridos por parte de los Gobiernos a través de diversos instrumentos, como por ejemplo las Agendas de Desarrollo, destacando el estudio del Plan de Acción y la implementación de la Agenda 2030, y el cumplimiento de las metas establecidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Respecto a estos objetivos y metas, se aborda el Objetivo número 13: Acción por el Clima, que busca adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio climático y sus efectos, profundizando en la meta 13.2 que invita a los gobiernos a implementar estrategias y planes nacionales que generen protección al clima y recursos naturales afectados por las grandes industrias.

Se incorporan en el análisis, los Tratados Internacionales y Mecanismos de Acción dirigidos a la región Latinoamericana. También se destaca la relación

existente de carácter estrecha entre las normativas externas y el tema de investigación referente a la explotación de recursos naturales; detallando las libertades económicas que permiten la indiscriminada explotación de recursos por parte de las industrias en estos países, y el accionar de los gobiernos frente a esta situación.

Se finaliza con el análisis de la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América , Centroamérica y República Dominicana mejor conocido como CAFTA con relación a la liberación comercial que incide en asuntos medioambientales de la región, la descripción del Programa de Cooperación Ambiental producto de las negociaciones realizadas en el marco del Tratado, y el abordaje conciso sobre la liberalización económica y la incidencia directa en los asuntos medioambientales, como también el papel de la institucionalidad, sostenibilidad y la coherencia que presenta la aplicabilidad de la misma en la región del Triángulo Norte Centroamericano.

Desarrollo oportuno para responder a la problemática siguiente: ¿Son efectivas las normativas de los países del Triángulo Norte Centroamericano referente a la protección y explotación de los recursos naturales? Lo cual permitirá concluir abordando la hipótesis “La aplicación del marco regulatorio vigente de protección a los recursos naturales en los países del Triángulo Norte Centroamericano manifiesta inadecuada efectividad e incumplimiento”.

1.1 Legislación vigente en los países de la región

En el presente apartado se analizan las legislaciones nacionales referente a la explotación de recursos naturales en el Triángulo Norte Centroamericano, detallando las leyes medioambientales vigentes y su vinculación con la Constitución de la República respectiva. Si bien se trata sobre el estudio de leyes generales sobre el medio ambiente, su abordaje incorpora el análisis de

artículos específicos que poseen relación directa con el tema de la explotación de recursos naturales y se desarrolla un cuadro comparativo sobre las leyes de protección del medio ambiente, su vinculación con otros compromisos internacionales y la aprobación de estas.

- **Guatemala: Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**

A la ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente le corresponde cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural¹

Referente al tema de la explotación de recursos naturales, se destaca el artículo número ocho de dicha ley, el cual establece que para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por lo tanto según este artículo cualquier proyecto que represente una amenaza al medioambiente o condicione el desarrollo sustentable, no podrá ser ejecutado. Así mismo explica que los funcionarios públicos que omitan hacer este estudio

¹Diana Jazmín García Sandoval, “La Lesividad del Contrato de Operaciones Petroleras de explotación número 2-85 celebrado entre empresa Petrenco y el Estado de Guatemala” (Tesis Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, abril de 2012). <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/43198.pdf>

de impacto ambiental serán sancionados con multas de Q. 5,000.00 a Q. 100,000.00 (\$647.12 a \$ 1,2942.43).²

Misma ley que regula en el artículo treinta lo relativo a la acción popular, es decir, que la sociedad guatemalteca está invitada para denunciar ante la autoridad todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida³. Las bases jurídicas ambientales se fundamentan en el Artículo 97 de la Constitución Política de la República porque desarrolla lo relativo al medio ambiente y equilibrio ecológico, obligándose al Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.⁴

El artículo 119 permite interpretar el deber y obligación del Estado en adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente. El inciso C del mismo artículo reza “Entendiendo que se hace más que necesario en el mundo moderno modificar el concepto actual de desarrollo, renovando esquemas económicos, introduciendo variables ambientales acordes con los conceptos de dignidad humana, calidad de vida y atendiendo a las necesidades del hombre presente y sobre todo futuro” lo cual conlleva a un desarrollo sostenible, un desarrollo que no deje de lado la importancia de la preservación del medio ambiente y la explotación de recursos naturales de forma sensata y

²Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1986) art.8
http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

³Ibíd. Art. 30

⁴Constitución de la República de Guatemala, (Guatemala: Congreso de la República de Guatemala 1993) art.97 <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

sin comprometer el desarrollo humano y sin afectar a las generaciones futuras.⁵

Referente al tema de los recursos naturales no renovables, el Artículo 125 declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado debe establecer y propiciar las condiciones propias para su explotación y comercialización,"⁶ por lo tanto, el Estado administrado por un Gobierno específico, se responsabiliza del manejo del tema de explotación de estos recursos no renovables, al mismo tiempo que debe proporcionar las herramientas necesarias para la implementación de estas actividades de la forma más responsable posible.

Otro artículo que merece ser estudiado es el Artículo 126 que regula el tema de la reforestación, este declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques, y legitima las leyes secundarias de la república porque establece que la ley determinará la forma y requisitos para la exploración racional de los recursos forestales y su renovación, explica que los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos, lagos, y en las cercanías de fuentes de agua, gozan de especial protección.⁷ Algunas de las leyes que aquí se mencionan son: Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, la Ley de Áreas Protegidas, Ley de minería, entre otras.

En cuanto al tema del recurso hídrico, el artículo 127 manifiesta que todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles y que su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de

⁵Ibíd.

⁶Óp. Cit. Constitución de la República de Guatemala Art. 97

⁷Ibíd.

acuerdo con el interés social, regulada únicamente por una específica en la materia.⁸ Por lo tanto, éste artículo promueve la distribución justa del agua al establecer que es un recurso de dominio público, partiendo de que el agua es un derecho fundamental para todas las sociedades. El artículo menciona sobre una ley específica regulatoria de la materia la cual es Ley General de Aguas de Guatemala, que pretende garantizar los usos, aprovechamientos y conservación del agua y de sus ciclos naturales, conforme al derecho humano al agua.⁹

- **Honduras: Ley General de Ambiente**

La Ley General de Ambiente reconoce que la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales son asuntos de utilidad pública e interés social.¹⁰ La ley contiene 111 artículos, en los cuáles se abarcan una serie de temas importantes sobre el medioambiente; referente al tema de explotación de recursos naturales destacando los siguientes:

El artículo 63 establece que los recursos minerales de la nación, incluyendo los hidrocarburos, se declaran de utilidad pública; su aprovechamiento, exploración y explotación deben sujetarse a los regímenes especiales establecidos en el Código de Minería y en la Ley de Hidrocarburos, así como en sus reglamentos de aplicación.¹¹ y en esa misma línea, el artículo 18 establece que los residuos o pequeñas cantidades de metales o piedras preciosas podrán ser aprovechados libremente por personas naturales

⁸Óp. Cit. Constitución de la República de Guatemala, art. 127

⁹Mayra Lorena de León Rodas, “Análisis comparativo de las propuestas de iniciativas de ley de aguas en Guatemala” Universidad de San Carlos de Guatemala, acceso 29 de mayo de 2020, <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2009/INF-2009-014.pdf>

¹⁰Ley General del medio ambiente de Honduras (Honduras: Congreso Nacional de Honduras, 1993) art. 1. https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NTk

¹¹Ley General del medio ambiente de Honduras, art.63.

siempre y cuando las operaciones se realicen de manera manual.¹² Para evitar la contaminación del agua y garantizar el derecho a la salud del ser humano, el Artículo 64 de la Ley General del Medioambiente, prohíbe a los concesionarios de explotaciones mineras o de operaciones relacionadas con hidrocarburos, el vertimiento en suelos, ríos, lagos, lagunas y cualquier otro curso y fuente de agua, de desechos tóxicos y no tóxicos sin implementar su debido tratamiento.¹³

La Carta Magna de Honduras establece parámetros sobre la explotación de recursos naturales en los artículos siguientes: En el artículo 340 se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación y establece que El Estado reglamentará su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares.¹⁴ Los recursos naturales son en teoría bienes públicos por lo que deberían ser de aprovechamiento colectivo, sin embargo, en Honduras como estos artículos lo demuestran, el Gobierno funciona como la institución que otorga los permisos a particulares para la explotación de los recursos, pero no es el ente explotador que procure el beneficio colectivo.

El Estado se responsabiliza de la protección de los recursos naturales en el artículo 364 inciso 2, donde establece que dentro de sus facultades se reserva la potestad de establecer o modificar la demarcación de las zonas de control y protección de los recursos naturales en el territorio nacional.¹⁵

¹²Ley de minería de Honduras (Honduras: Congreso Nacional de Honduras, 1998) art 18. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/doc/ELECTRONIC/93206/108909/F837699161/HND93206.pdf>

¹³Ley General del Medio Ambiente de Honduras, art. 64

¹⁴Constitución de la República de Honduras (Honduras: Congreso Nacional de Honduras 1982) art 340 <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Honduras/Leyes/constitucion.pdf>

¹⁵Ley General del medio ambiente de Honduras, art. 367

- **El Salvador: Ley del Medio Ambiente**

En el caso del país, para la protección y restauración de los recursos naturales se aprobó la Ley del Medio Ambiente, que tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.¹⁶

Referente a la contaminación y a la protección de los recursos naturales, el artículo 42 de dicha ley establece que toda persona natural jurídica, el Estado y sus entes descentralizados están obligados a evitar las acciones que deterioran el medio ambiente, a prevenir, controlar, vigilar y denunciar ante las autoridades competentes la contaminación que pueda perjudicar la salud, calidad de vida de la población y los ecosistemas, especialmente las actividades que provoquen el daño a la atmósfera, el agua, el suelo y el medio costero marino; en el subsiguiente artículo establece que el Ministerio elaborara programas de prevención y control de la contaminación.¹⁷

Al respecto, la Constitución de la República de El Salvador establece que:

En el Artículo 117. Se explica que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible. Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales, en los términos que establezca la ley. Se prohíbe la introducción al territorio nacional de residuo nucleares y desechos tóxicos¹⁸

¹⁶Ley del Medio Ambiente de El Salvador, (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998) Art 1. <https://tramites.gob.sv/media/ley%20de%20medio%20ambiente.pdf>

¹⁷Ley del Medio Ambiente de El Salvador, art. 42

¹⁸Ibíd. Ley de Medio Ambiente en El Salvador Art. 117

TABLA 1. Cuadro comparativo sobre legislación interna y su relación con compromisos internacionales

País	Alcance	Compromisos internacionales
Honduras (1993) Ley General de Ambiente de Honduras	Orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales. ¹⁹	El Derecho internacional del medio ambiente se desarrolla a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se construyó sobre la base de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano en 1972. ²⁰ Dicha cumbre representa un punto de inflexión respecto a la protección del medio ambiente. ²¹ En 1992 se desarrolla la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. ²² Estos esfuerzos internacionales tuvieron influencia directa en el desarrollo de las normativas internas como es el caso de los países del Triángulo Norte Centroamericano, cuyas leyes surgieron precisamente paralelo a estos eventos.
Guatemala (1996) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes. ²³	
El Salvador (1998) Ley de Medio Ambiente	Pretende la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones ²⁴	

Fuente: Elaboración propia con base a las regulaciones internas de los Estados.

¹⁹Ley General del medio ambiente de Honduras, art. 9

²⁰Ana Criollo y Teresa Olivar "Diseño de un plan administrativo para el funcionamiento de la Unidad del Medioambiente de la Universidad de El Salvador" (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2014) pág. 9 <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8137/>

²¹Ibíd.

²²Ibíd.

²³Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1986) art.11 http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

²⁴Ley del Medio Ambiente de El Salvador, art. 1

En conclusión, los gobiernos que conforman del Triángulo Norte Centroamericano se han esforzado para aprobar disposiciones legales referentes al medio ambiente y protección de recursos naturales; en consecuencia, la región tiene una normativa jurídica interna que sirve como base para la implementación de proyectos, así como políticas públicas encaminadas a la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Estas legislaciones de carácter nacional son respaldadas por la Constitución de la República de cada país, las cuales son normas imperativas que deben garantizar su cumplimiento.

Dichas legislaciones medioambientales fueron aprobadas en un contexto global de preocupación por el medio ambiente producto de los daños medioambientales surgidos por la explotación indiscriminada de los recursos naturales, los desastres de origen natural que dieron paso a la elaboración de informes que contrastaron la postura del desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental, como el Informe Brundtland y las cumbres de la tierras, esfuerzos que influyeron en los países del Triángulo Norte y que buscaron armonizar su normativa interna con estos esfuerzos internacionales.

A pesar de que la región cuenta con varias normativas en materia medioambiental, construir las bases de un futuro sustentable constituye un desafío, y representa un reto para los gobernantes, porque las leyes aplicadas hasta la actualidad no han sido efectivas, ni han garantizado la sostenibilidad ambiental. Si bien, este marco regulatorio profundiza la preservación y cuidado del medio ambiente, en la práctica su aplicabilidad no es equitativa, y en ocasiones se vincula con actos de corrupción que desvirtúan su finalidad. Dichas normas surgieron a finales del siglo XX, por tanto, deben ser revisadas para verificar si son adaptables a las nuevas problemáticas en materia medioambiental.

1.2 Normativas y compromisos Internacionales de protección medioambiental

El presente apartado aborda los compromisos internacionales adquiridos por los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano, específicamente sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible encaminada al crecimiento económico inclusivo, cohesión social y un medio ambiente sostenible, al mismo tiempo se detallan algunas estrategias adaptables a la realidad latinoamericana para lograr la implementación de la misma, detallando los planes nacionales de cada país de la región y las políticas públicas que efectúan su gestión. Se incluyen además algunas de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que han representado oportunidades de transformación de la realidad referente al calentamiento global, así mismo se incorpora la cumbre de la tierra que determinó los puntos a desarrollarse en la Agenda actual sobre cambio climático.

- **Agenda 2030**

Esta es el resultado de la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015²⁵ celebrada en septiembre del mismo año, en la ciudad de Nueva York, donde se propone la aplicación de una nueva Agenda Mundial que intenta transformar los programas de desarrollo global, mediante la ejecución de medidas que mejoren la calidad de vida de los seres humanos y reduzcan los efectos negativos del cambio climático, aprobado por los 193 países firmantes, siendo un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene como pilares fundamentales la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta,

²⁵ “Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015”, OMS, acceso 03 de junio de 2020, <https://www.who.int/mediacentre/events/meetings/2015/un-sustainable-development-summit/es/#:~:text=El%20viernes%2025%20de%20septiembre,Agenda%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.>

y la disminución de las desigualdades en el mundo²⁶. Se espera que sea desarrollada en 15 años, (2015-2030) y logre los alcances planteados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas incorporadas en ella.

Esta agenda dio continuidad a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), una serie de objetivos planteados por parte de Naciones Unidas para que sus miembros participarán activamente en el cumplimiento de medidas que proponían la búsqueda de paz y el desarrollo humano, con la meta de cumplirlo para el año 2015, sin embargo, estos objetivos no fueron alcanzados²⁷.

Desde la aplicación de la agenda, sólo 6 gobiernos han logrado mantener el ritmo de cumplimiento de los ODS: Canadá, República Checa, Eslovenia, Japón, Singapur y Australia²⁸, ésta realidad ha llevado a los organismos internacionales apoyar de diversas formas a los gobiernos para encaminarse a la ruta trazada por la misma, uno de estos es la CEPAL, que ha elaborado diversos esfuerzos a través de informes y seguimiento de actividades para que los gobiernos de América Latina y El Caribe sigan la ruta de cambio planteada por Naciones Unidas, teniendo como resultado el documento “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe²⁹”, documento que expone las dificultades a las que se enfrenta la región para aplicar las medidas, alejando de la realidad el cumplimiento de los ODS y anticipándole en el mismo futuro que los ODM.

²⁶ “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”, Naciones Unidas, acceso 30 de mayo de 2020, https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

²⁷ “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, OMS, acceso 28 de octubre de 2020, [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))

²⁸ Edgar López, “Los países con mejor desempeño: ODS”, Expok Organización Especializada en comunicación de RSE y Sustentabilidad, 22 de diciembre de 2012, acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.expoknews.com/cuantos-paises-firmaron-los-ods/>

²⁹ “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe”, Naciones Unidas, acceso 30 de mayo de 2020, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Sin embargo, frente al planteamiento realizado por la CEPAL en el que se propone la adopción gradual de los ODS, se deben tomar en cuenta los factores para reducir la eficacia del plan de acción, debido a que en la región Centroamericana, la lucha de intereses es una problemática central, la compra de voluntades y casos de corrupción son frecuentes por las grandes industrias³⁰, quienes en su mayoría causan el deterioro ambiental y las diferencias sociales auspiciados por las diversas formas de desinterés que muestran las autoridades centrales.

Así, por ejemplo, el estrés hídrico es una problemática tangible y de preocupación, que hasta el momento ha sido invisibilizada por las autoridades pertinentes a pesar de los incontables daños ocurridos en la región; los casos se mantienen en bajo perfil y fuera de la jurisdicción de las instituciones que han sido creadas para atenderlos³¹. A pesar de las acciones oportunas de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, los efectos positivos no son suficientes, comparados con los daños colaterales sin resolver.

En ese sentido, actores internacionales como el Gobierno de España y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe propusieron diversos planes de acción para la aplicación de esta nueva agenda, que intentaba orientar o al menos dirigir a los Jefes de Estado a la toma de medidas que encaminará sus acciones y planes de gobiernos en conjunto con los ODS³². seleccionando dos Planes de Acción para el análisis de su contenido, y la identificación de la relación directa con la explotación de recursos naturales.

³⁰ Op.Cit.

³¹ "Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica", Global Water PartnerShip, acceso 29 de octubre de 2020, https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/situacion-de-los-recursos-hidricos_fin.pdf

³² "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030", Gobiernos de España, acceso 29 de mayo de 2020, https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20119Spain_Annex_1___PLAN_DE_ACCION_AGENDA_2030_002.pdf

El primero en ser analizado es el “Plan de Acción para la implementación de la agenda 2030³³, realizado por el Gobierno Español del presidente Pedro Sánchez Pérez; dicho informe está compuesto de dos partes principales. En primer lugar, se presenta un análisis de la situación de los ODS en España, y la situación de las legislaciones que han sido fruto de la aplicación de la agenda en los planes nacionales. La segunda parte aborda las acciones a través de las cuales se implementará de forma inmediata la Agenda: nuevas políticas públicas, medidas clave para acometer las grandes transformaciones, gobernanza de la Agenda, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación³⁴.

El segundo informe es el proporcionado por parte del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural en colaboración con el gobierno de Colombia, titulado “La implementación de la Agenda 2030 en América Latina”³⁵ documento que es también dirigido a la aplicación de la agenda 2030, sin embargo posee una estructura diferente, y dentro de éste es mencionado por los autores que la diversidad de situaciones que enfrentan los gobiernos de América Latina en las diferentes áreas, dificulta la estandarización de medidas específicas de aplicación para las variadas realidades de cada gobierno. Por tanto, toman a bien estructurar el informe en 3 ejes o apartados centrales³⁶:

El primero de éstos es de armonización de la agenda y la demanda de los ODS a las políticas y prioridades nacionales. El segundo es la operacionalización e implementación de los ODS, que intentan sean aplicados por áreas de prioridad de forma gradual en los gobiernos, y no de forma uniforme. El tercero expone la apropiación de la agenda 2030 por parte de diversos actores

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ “La Implementación de la Agenda 2030 en América Latina”, Centro para el Desarrollo Rural y Gobierno de Colombia, acceso 30 de mayo de 2020, https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf

³⁶ *Ídem.*

sociales, y los gobiernos locales de cada Estado, para que previo al cumplimiento de los mismos, los gobiernos locales en conjunto con el Gobierno central converjan en el cumplimiento de estos compromisos.

De esta forma, el Plan elaborado para los países de América Latina, involucra de manera directa a los países que conforma el Triángulo Norte Centroamericano, haciendo énfasis en los avances que los Estados de Guatemala y El Salvador han manifestado para lograr armonizar la agenda a sus políticas internas, con los avances y desventajas que poseen debido a las problemáticas específicas de cada sector. Por tanto, se presentan a continuación los apartados específicos para ambos Estados:

Tabla 2: Plan de acción de la agenda 2030 referente a Guatemala

GUATEMALA – Presentado en el año 2017	
Mecanismos Institucionales de Coordinación	Coordinación encabezada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural-CONADUR. Se toman decisiones sobre la difusión, apropiación, implementación, seguimiento y monitoreo de las prioridades nacionales de desarrollo. Se reflexiona y libera el curso de acción para la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo.
Instrumentos de planificación	La secretaria de Planificación y Programación se encarga de elaborar y actualizar la gestión basada en resultados para cada una de las estrategias de desarrollo, bajo el enfoque sectorial en concordancia con el marco temporal planteado en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032. Por tanto, las metas estratégicas de desarrollo constituyen el referente principal de la política gubernamental para cada uno de los periodos administrativos que se sucedan hasta el año 2030.
Instancias de Participación de la Sociedad Civil	La población civil ha participado en talleres de socialización caracterizados en el diseño e implementación de los ODS, como también con consultas ciudadanas para conocer las prioridades de los guatemaltecos.

Fuente: Op. Cit. Centro para el Desarrollo Rural y Gobierno de Colombia, “La implementación de la agenda 2030 en América Latina”

Para el caso de Guatemala, se identifican diversas debilidades en la aplicación de la Agenda 2030, se percibe la ausencia de políticas públicas orientadas a

la protección de recursos naturales en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun implementado por el Gobierno del presidente Jimmy Morales, priorizó únicamente 5 de los 17 ODS planteados en la Agenda, los cuáles son, 1 El Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 5 Igualdad de género, 9 Industria, Innovación e Infraestructura.³⁷ Esta selección manifiesta el desinterés por las áreas relativas al medio ambiente, por lo que, alcanzar el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social constituye un reto para el gobierno de Guatemala.

Tabla 3: Plan de acción de la agenda 2030, El Salvador

EI SALVADOR – Presentado en el año 2017	
Mecanismos Institucionales de Coordinación	La coordinación técnica del proceso nacional de implementación de la Agenda 2030, es liderada por La Presidencia de la República, La Secretaria Técnica y de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuenta con 71 instituciones gubernamentales como parte del equipo implementador, cuyo desempeño son los grupos focales a nivel directivo y técnico, que desarrollan áreas de planificación, seguimiento y estadística, para canalizar y retroalimentar procesos y esfuerzos nacionales en cuanto a la implementación de la Agenda
Instrumentos de planificación	Se cuenta con una hoja de ruta que considera la ejecución de actividades como: rondas de socialización con instituciones gubernamentales y otros actores clave, elaboración de diagnóstico de capacidades estadísticas para reportar indicadores globales ODS, ejecución de talleres sectoriales para generar indicadores globales y alternativos con líneas base y metas al mediano plazo, ejecución de talleres para la identificación de intervenciones de política pública y su costeo.
Instancias de Participación de la Sociedad Civil	El involucramiento de los actores no estatales, como la sociedad civil, la academia y el sector privado, no se hace por decreto, sino, se requiere invertir en alianzas de largo plazo y realizar un diálogo sobre temas específicos.

Fuente: “La implementación de la agenda 2030 en América Latina”, Centro para el Desarrollo Rural y Gobierno de Colombia

³⁷ “Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible: Examen Nacional Voluntario, 2017” Gobierno de Guatemala, acceso 06 de noviembre de 2020, <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/16626Guatemala.pdf>

El Gobierno del Ex Presidente Salvador Sánchez Cerén logró involucrar directamente la agenda 2030 con la Secretaria Técnica de Planificación liderada por la Presidencia de la República, demostrando por medio de 71 de sus instituciones los cambios que están dispuestos a realizar por la protección de los recursos naturales y la disminución al impacto negativo a estos.

Por otro lado, de acuerdo con el II Informe Nacional Voluntario de la agenda 2030 de Honduras que presenta los resultados del proceso de adaptación a la Agenda Nacional³⁸ el Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, no se ha incorporado en los planes nacionales. Honduras, preocupado por los aspectos sociales y económicos, se ha desinteresado por los temas medioambientales, a pesar de que los efectos del cambio climático representan una amenaza para seguridad del país.

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio climático y sus efectos**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13³⁹ se titula “Acción por el Clima”, diseñado para que los Jefes de Estado adopten medidas urgentes para combatir el cambio climático y los impactos provocados por el aumento en los niveles de gases de efecto invernadero. Este objetivo se encuentra compuesto por 5 metas, y una serie de 8 indicadores que establecen los avances que esperan ser alcanzados para el año 2030.

³⁸“II Informe nacional voluntariado de la agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible” República de Honduras, acceso el 03 de junio de 2020, https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26311VNR_2020_Honduras_Report_Spanish.pdf

³⁹ “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, CEA-CEPAL, acceso 03 de junio de 2020, https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

Para el desarrollo de la temática de investigación, se determina correcta la selección de la meta 13.2 del ODS 13, que hace referencia a las medidas que deben ser adoptadas para combatir el cambio climático y sus efectos, específicamente las medidas en las políticas, estrategias y planes nacionales, que deberían de generar acciones de protección al clima, y los recursos naturales que se ven mayormente afectados por las grandes industrias en detrimento de las comunidades aledañas.

¿Cómo se puede lograr?⁴⁰ Es la interrogante planteada por la administración de México, que intenta priorizar los actores que deben activarse en favor del cumplimiento de éste ODS, para lo que selecciona cuatro actores importantes: El primero de ellos es la Sociedad, pues deberá tomar medidas en la reducción de contaminación, y además deberá prepararse para crear resiliencia frente la presencia de desastres de origen natural o antrópicos.

El segundo actor es Iniciativa Privada, para quienes propone la utilización de energías renovables que protejan los recursos naturales, El tercero que se ve involucrado es la Academia, mediante la cual plantea el fortalecimiento de la investigación que genere soluciones innovadoras frente a los efectos del cambio climático. El cuarto, uno de los más importantes, son los Gobiernos, quienes deberán mejorar sus políticas públicas y propiciar la mitigación, adaptación y respuesta al cambio climático.

Finalmente, se logra identificar cómo dentro de cada Gobierno se encuentra regulada la actividad de explotación de los recursos naturales, y cómo a pesar de incorporar en las legislaciones internas las legislaciones internacionales, son cortos los avances logrados.

⁴⁰ “Objetivos de Desarrollo Sostenible 13: Acciones por el Clima”, Gobierno de México, acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/13-accion-por-el-clima>

- **Cumbres de la Tierra**

Cumbre de la Tierra, es la denominación que se le han asignado a las conferencias realizadas por Naciones Unidas para centrar interés en la agenda mundial sobre temáticas de cuidado y protección del medio ambiente, entre otros temas de interés⁴¹. La primera tuvo lugar en Suecia (Estocolmo) en 1972, y la más reciente en Brasil (Rio de Janeiro) en el 2012, sumando un total de 4 conferencias dirigidas a la problemática medioambiental.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Rio+20, tuvo lugar en Rio de Janeiro, en junio del 2012, y propuso la creación de una red ambiental multilateral que tuviera la capacidad de enfrentarse a los estragos futuros a consecuencia del cambio climático, desarrollándose en dos temas centrales: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el marco institucional⁴². En la actualidad, los avances resultados de la conferencia son mínimos comparados con los compromisos adquiridos en agenda, a los casi 20 años de haberse desarrollado la conferencia, los gobiernos aún carecen de voluntad para someterse a las legislaciones estrictas y reales en pro de la protección de los recursos naturales.

- **Conferencia de las Partes, España: Tiempo de Actuar:2019**

La Conferencia de las Partes o COP25, fue desarrollada el mes de junio del año 2019 en España, ésta conferencia se identifica cómo el órgano supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre CC (CMNUCC). En ella, los jefes de Estado y de Gobierno, o en su nombre los ministros, toman

⁴¹ Elizabeth Mora, “La Cumbre de la Tierra”, ONU, acceso 03 de junio de 2020, <https://www.bivica.org/files/cumbre-tierra.pdf>

⁴² “Rio+20 El Futuro que queremos”, CEPAL, acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.cepal.org/rio20/>

decisiones para intentar mitigar los efectos de la crisis climática derivados de la acción humana⁴³. Esta conferencia es especialmente trascendental, ya que constituyó la última reunión para activar el Acuerdo de París⁴⁴, concebido como el primer pacto mundial vinculante en defensa del clima del planeta. La COP25 buscaba impulsar las garantías para poner en marcha con la entrada en vigor de las medidas nacionales. Por la importancia que poseía a nivel normativo, ésta conferencia suscitó controversias y atención pública, debido al inesperado retraso de casi 2 días, y a pesar de ser desarrollada en España, la administración estuvo a cargo del gobierno chileno.

A pesar de las altas expectativas que poseía la COP25, las políticas resultantes no fueron las esperadas, ya que el documento inicial o “borrador inicial” poseía un contenido que contraía compromisos de regulación de los mercados de carbono en el mundo, y fue calificado como “insuficiente⁴⁵”, por lo que se decidió la elaboración de un nuevo documento, en el que quedaba excluida la tan esperada regulación. Esta exclusión generó descontento a nivel internacional y un impacto de negatividad entorno a la conferencia, que una vez más, excluyó a los responsables de la destrucción de los recursos naturales de sus responsabilidades, al mismo tiempo que los Estados miembros excluyen sus capacidades de regular la sobreexplotación de los recursos, y asumir la responsabilidad total por el cambio climático.

Finalmente, a pesar de los diversos esfuerzos realizados por parte los organismos e instituciones como la CEPAL y otros gobiernos extranjeros que

⁴³ “La Cumbre de los héroes anónimos por el clima”, Greenpeace, acceso 31 de mayo de 2020, <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/2015/Report/cambio-climatico/cop21.pdf>

⁴⁴ Op. Cit. Greenpeace, “La cumbre de los héroes anónimos por el clima”

⁴⁵ “COP25: 3 claves del polémico nuevo acuerdo por el clima (y por qué dicen que fracasó)”, Noticias BBC News Mundo, (15 de diciembre de 2019), <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50800493>

han desarrollado planes de acción coherentes con la realidad de los países de América Latina, intentan garantizar la aplicabilidad de la agenda 2030, no obstante, las acciones realizadas por los gobiernos del Triángulo Norte son insuficientes y están lejos de alcanzar los objetivos de desarrollos sostenible.

Si bien, los países de la región han participado en importantes eventos internacionales relativos al cambio climático, como las Cumbres de la Tierra, y las diversas Conferencias de las Partes, estos esfuerzos no han generado las transformaciones esperadas, debido a que, en primer lugar, estos acuerdos no son coercitivos y en el caso del Triángulo Norte, el accionar de los gobiernos se ve limitado por los intereses particulares de las elites dominantes que influyen en la toma de decisión relevantes sobre la explotación de recursos naturales y que, por lo tanto, no permiten que exista un avance sustancial.

Por un lado, los gobiernos de la región presumen la apropiación de las agendas de desarrollo, y su alineación con los planes nacionales, pero en la práctica es diferente, los programas implementados en los períodos de 2015 a 2019 obtuvieron resultados deficientes respecto a temas medioambientales, tal es el caso que tanto Honduras como Guatemala excluyeron de sus objetivos priorizados el ODS 13 Acción por el clima. En este sentido, alcanzar el desarrollo sostenible, lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social constituye un reto para la región, porque cómo puede ser posible si en los planes nacionales no se han incluido los objetivos relativos al medio ambiente y cambio climático; esto significa que los planes de gobierno y la agenda de políticas públicas de los países del Triángulo Norte no están encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.3 Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA)

El Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, llamado en adelante CAFTA, es un acuerdo conjunto entre los países parte, respecto a temas variados de integración, como, por ejemplo, de inversión, cooperación, fiscalización y por supuesto, el ámbito de interés en la presente investigación, el tema medioambiental. Dicho Tratado fue suscrito el 05 de agosto del 2004, ratificado el 17 de diciembre del mismo año, publicado según decreto legislativo N° 555, Diario Oficial N°17, tomo 366, el 25 de enero de 2005 y entrado en vigor el primero de marzo de 2006⁴⁶ respectivamente.

Entre los principales objetivos diseñados para el funcionamiento del Tratado suscrito con referencia a la temática, se señala la fortaleza de los lazos especiales de cooperación entre los países parte y la promoción de la integración económica regional, contribuyendo con el desarrollo armónico de los mismos y la expansión del comercio a nivel mundial⁴⁷,

Así mismo, se requiere de la implementación de dicho tratado de forma coherente con la protección y conservación del medioambiente, la promoción del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la cooperación en materia ambiental⁴⁸, pues la garantía de los recursos naturales es un eje trascendental para lograr el desarrollo endógeno de los países de la región, aunque cuenten con realidades asimétricas en la materia abordada.

⁴⁶ Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”, Sistema de Información Comercial, Ministerio de El Salvador, acceso el 1 de junio de 2020, <http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/>

⁴⁷ “Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos”, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, acceso el 2 de junio de 2020, http://www.sice.oas.org/trade/cafta/CAFTADR/chapter1_5s.asp

⁴⁸ *Ibíd*

Sin embargo la región enfrenta serios retos para la sostenibilidad ambiental, ya que mantiene diversas presiones sobre los recursos hídricos, una condición geográfica que la expone al desarrollo de fenómenos naturales que afectan a la población, la deforestación, el uso intensivo de agroquímicos y pesticidas en los cultivos, aumento de las emisiones de gas producto del consumo de energía⁴⁹, la explotación desproporcionada de recursos naturales llevadas a cabo por las grandes industrias mundiales, entre otros factores; teniendo como garante, la variedad de recursos en forma de activo importante en riqueza natural que puede perderse como consecuencia a la degradación ambiental.

Partiendo de ese escenario, y con el fin de sentar un precedente regional de integración en pro del medioambiente, teóricamente hablando, el Capítulo Diecisiete de dicho Tratado, titulado “ambiental” en su artículo 17.1: Niveles de protección⁵⁰, reconoce el derecho de cada país miembro a establecer su propio grado de protección ambiental, como también sus políticas y prioridades de desarrollo tanto con la adopción o modificación de las mismas, con el mayor esfuerzo para garantizar los planes esperados, todo ello, a partir de la realidad individual en la que se encuentran y el estudio previo del mismo.

Por su parte, el artículo 17.2 referente a la aplicación de la Legislación Ambiental, expone explícitamente que un país miembro del Tratado no dejará de aplicar efectivamente la legislación interna medioambiental, de una manera que afecte el comercio entre los demás firmantes del Tratado, después de la entrada en vigor del mismo.

⁴⁹Osmel Manzano, et al., “El futuro de Centroamérica: retos para un desarrollo sostenible”, Banco Interamericano de Desarrollo, acceso el 3 de junio de 2020, https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_futuro_de_Centroam%C3%A9rica_Retos_para_un_desarrollo_sostenible_es_es.pdf

⁵⁰ Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”, Sistema de Información Comercial, Ministerio de El Salvador, acceso el 3 de junio de 2020, http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/wp-content/uploads/sites/3/00_capitulo17_cafta.pdf

Además, en su inciso (b) se reconoce el mantenimiento de ejercer el derecho de discrecionalidad respecto de los asuntos indagatorios, acciones ante tribunales, de regulación y de observancia de normas y de toma de decisiones relativas a la asignación de recursos destinados a la fiscalización de otros asuntos ambientales a los que se le hayan asignado mayor prioridad en cada una de las partes miembros del Tratado.

En el numeral segundo del mismo artículo se exhorta a que es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en la legislación interna de cada una de las partes, pues los Estados Miembros deben proteger su autonomía y respetar sus políticas de protección medioambiental, y respetar la legislación referente de los otros miembros⁵¹. En tal caso, Guatemala, Honduras y El Salvador tienen una gama de compromisos por hacer para el cumplimiento del Tratado celebrado.

Las reglas de procedimiento aplicadas en el artículo 17.3 de medioambiente demanda que cada Gobierno debe garantizar que los procedimientos judiciales, cuasi judiciales o administrativos, sean justos, equitativos y transparentes de acuerdo con la legislación interna, y se encuentren disponibles para sancionar o reparar las infracciones a dicha legislación, cumpliendo el debido proceso y con apertura del conocimiento a la población, a excepción de los casos administrativos de justicia que requiera lo contrario. Y evoca en su inciso c, una garantía de suma importancia, pues otorga la facultad a cada parte miembro del Tratado de establecer sanciones civiles y penales, como también reparaciones apropiadas y efectivas por las infracciones que sean manifestadas en el marco de la legislación ambiental interna.

⁵¹ *Ibíd.*

El tema de la cooperación ambiental entre los países miembros del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana se regulan en el artículo 17.9 e indican el reconocimiento de la importancia de proteger el medioambiente y promover el desarrollo sostenible en conjunto con el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión⁵² entre los Estados parte, reconociendo la importancia de dichas relaciones comerciales.

La relación con los Acuerdos Ambientales⁵³ se manifiesta en el sentido que, las partes miembros reconocen que los acuerdos ambientales multilaterales juegan un papel de estricta importancia para fundamentar los logros de los objetivos ambientales contemplado en el presente acuerdo, pues el trabajo conjunto conllevaría al logro planificado de los objetivos trazados.

- **Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA**

Como consecuencia del desarrollo del Capítulo 17 en relación al Medio Ambiente del Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA)⁵⁴, fue firmado en febrero de 2005 por los países miembros, reconociendo que para lograr un desarrollo sostenible que garantice la vida y salud de las actual de las personas y de futuras generaciones, es fundamentalmente importante la protección del ambiente no solo en el ámbito económico, sino social; por lo tanto, es garante de un programa especializado en la materia.

En ese programa de acción, los países miembros del DR-CAFTA elaboran estratégicas cooperativas para avanzar sus metas comunes de desarrollo a partir de la protección, mejora y conservación del medio ambiente, mediante

⁵² Óp. Cit. Sistema de Información sobre comercio exterior, “Tratado de Libre Comercio”

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ “Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA”, DR-CAFTA, acceso el 4 de junio de 2020, <http://www.caftadr-environment.org/es/vision-de-conjunto/>

el incremento de capacidades de los gobiernos en turno, la sociedad civil involucrada en temas medioambientales, incluyendo ONG, el sector privado y el público en general;⁵⁵ con el fin de lograr los objetivos expuestos en el capítulo 17 del CAFTA.

El ACA opera a partir del establecimiento de un marco para desarrollar, ejecutar y evaluar el programa de Cooperación Ambiental bajo la supervisión de la Comisión de Cooperación Ambiental conformada por representantes de alto nivel de los ministerios relacionados al Medio Ambiente de cada país miembro, quienes son los encargados del fortalecimiento de las capacidades, supervisar el diseño de mecanismos voluntarios, la implementación y la evaluación del programa; fungiendo además, como puntos de contactos para los esfuerzos posteriores en pro de la cooperación⁵⁶, además posee una estructura organizada y sujeta al respeto de la legislación interna vigente de los países miembros, que pretende garantizar la vida y la seguridad medioambiental de los nacionales.

- **Liberalización económica y riesgos ambientales**

Al hacer referencia a la liberalización económica, se comprende que dicha figura es garantizada a partir de una serie de acuerdos entre países que buscan promover primordialmente el crecimiento económico (ejemplo, CAFTA), y que sus actividades repercuten directamente al nivel de protección medioambiental con el que cuentan los países en relación, lo cual puede agravar esas condiciones a partir de las externalidades transfronterizas⁵⁷ que es presentada como un efecto de la contaminación que propone la regulación entre comercio y medio ambiente, rescatando las problemáticas más comunes

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Daniel C. Esty, “Comercio Internacional y Medio Ambiente”, acceso el 4 de junio de 2020” <http://www.oas.org/dsd/Toolkit/Documentosspa/ModuloI/Esty%20Lecutra%20en%20Español.pdf>

arraigadas entre ambas aristas, por ejemplo el deterioro de la capa de ozono por la emisión de los gases de efecto invernadero que amenaza con cambios de clima en el planeta, el mal manejo de pesticidas, entre otros.

Estos puntos deben ser claramente analizados por los funcionarios que toman decisiones que involucran el accionar de la empresa privada y del gobierno central de los países miembros, referentes a la implementación de condiciones extractivas de recursos naturales, pues invisibilizar los estragos ambientales incrementa el rechazo de una parte de la comunidad ambientalista que genera la percepción resistente al libre comercio como tal, pues defienden la filosofía proteccionista que expone que el crecimiento económico debe tener límites⁵⁸. Pero también manejado con mucha cautela ya que también se cuenta con la aprobación de otro sector de la sociedad que acepta o defiende el “desarrollo sostenible” y aceptan la idea de liberalizar el comercio con la condición de un buen manejo de la contaminación que se genere y se diseñen planes de protección de los recursos naturales con mayor seriedad.

- **Institucionalidad y sostenibilidad medioambiental**

Para hablar de un marco institucional de carácter ambiental se debe tener en cuenta que no existe una fórmula única para lograr dicha implementación, pues la gestión medioambiental debe definirse según las especificidades de cada país miembro, sus problemas, características, abundancias y limitaciones propias, sin embargo, según Sbert⁵⁹, existen cuatro elementos críticos y comunes para hacer efectivo dicho marco: primeramente se encuentra la disponibilidad de la información de calidad con la que cuente cada

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ Osmel Manzano, et al., “El futuro de Centroamérica: retos para un desarrollo sostenible”, Banco Interamericano de Desarrollo, acceso el 5 de junio de 2020, https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_futuro_de_Centroam%C3%A9rica_Retos_para_un_desarrollo_sostenible_es_es.pdf

país en búsqueda de ello, luego se percibe el diseño, el seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, acompañada con la participación de la sociedad civil como tercer elemento, y, por último, la capacidad institucional y madurez con que se construya. La Disposición política que debe ser aplicada a partir de la coherencia de las normativas ambientales, económicas y sociales, con el fortalecimiento endógeno de las mismas. Por tanto, cada Gobierno que forma parte de la región en estudio, debe realizar una planificación estratégica del funcionamiento de toda normativa ya existente y buscar salida para la consecución de resultados.

Las condiciones políticas y sociales por la que atraviesan los países de la región, indican la inexistencia del capital político y recursos necesarios para impulsar el cumplimiento del marco institucional vigente⁶⁰, por tal razón son necesarias las alianzas con otras instituciones para lograr el objetivo, tales como los Ministerios, organizaciones internacionales, países cooperantes, y gobiernos locales, e implementando estratégicamente dichos planes, se dimensionarían los aspectos medioambientales con su apropiada relevancia en la elaboración de la política económica y productiva del país.

Igualmente, es importante revisar los marcos regulatorios para las empresas extranjeras, y disminuir paulatinamente con los marcos burocráticos que poseen actualmente las regulaciones, siempre y cuando se garantice que las empresas cumplan todos los protocolos de protección establecidos.

Un método que puede valorarse en los países del Triángulo Norte para promover mejores resultados ambientales en el sector productivo, son los incentivos económicos de diversas gamas, como por ejemplo desde prácticas recurrentes como el pago por servicios ambientales, cánones por uso de agua, exoneración de pago de impuestos a las inversiones en conservación de los

⁶⁰ Óp cit. Manzano, “El futuro de Centroamérica: Retos para un desarrollo sostenido”

recursos naturales⁶¹, entre otros, de esa manera se involucra la participación activa de otros autores de desarrollo.

- **Coherencia política de las disposiciones medioambientales**

La incoherencia existente entre las políticas económicas, sociales y de manejo sostenible de capital, es uno de los mayores problemas medioambientales en la región. Es pertinente la búsqueda del desarrollo sostenible desde una perspectiva multidimensional, que abarque aspectos económicos, sociales y ambientales y se obtenga una respuesta favorable a dicha implementación.

Con base a ello, existen prioridades institucionales de carácter actual ajenas a la temática medioambiental como la salud, educación y seguridad, representando un punto de partida para estrategias de mayor escala, como planteamiento de acciones puntuales básicos que pueden promoverse con el financiamiento oportuno público y privado para corregir deficiencias en las relaciones comerciales de actualidad, que obstaculizan el desempeño de un marco regulatorio transparente, por ejemplo: el Marco institucional y regulatorio vasto y complejo, con limitado alcance práctico y poco impacto en el desempeño ambiental del sector productivo lo cual se le sugiere como acción institucional, la focalización de la atención en la coherencia del marco institucional, entre otros; y cómo área de intervención, un análisis sobre la coherencia de políticas e instrumentos institucionales disponibles en la actualidad para la próxima década, etc.

En conclusión, para garantizar la protección medioambiental de los recursos naturales localizados en los países que forman parte del Triángulo Norte Centroamericano, es necesario elaborar mecanismos propicios, en espera de un mayor resultado al ser garante de un acuerdo colectivo. Y aunque el mismo

⁶¹ *Ibíd.*

sea coherente a la realidad y necesidad interna de los países, parece de utópico cumplimiento, la plena implementación requiere de lazos especiales de cooperación, promoción y adaptación de la normativa elaborada con la realidad asimétrica de cada gobierno.

La región presenta serios retos referente a la sostenibilidad ambiental, además de encontrarse dañada por el excesivo uso de sustancias químicas utilizadas en el proceso de explotación de los recursos naturales, ocasionando la pérdida de los mismos, y la significativa degradación ambiental. Ante esto, y en términos económicos, existe una amplia gama de acuerdos que contiene el CAFTA para establecer el comercio entre los países miembros, los cuales indican el respeto a la libre determinación de los Gobiernos para establecer sus propios niveles de protección medioambiental, voluntad aceptada por los gobernantes, pero de cuestionable cumplimiento, pues se prioriza primordialmente el crecimiento económico.

El tema medioambiental, al considerarse de interés común, engloba una serie de agentes involucrados, tanto los interesados con la continuidad de la explotación de sus recursos, como también, conservación de los mismos; a tal magnitud de ser impactadas por organismos internacionales y sociedad civil que exigen a los gobernantes a crear legislaciones que regulen la protección de la vida y la seguridad medioambiental. El gobierno es el responsable de otorgar permisos y ejercer acuerdos respetando los compromisos internacionales, y, por ende, la legislación interna. Por tal razón, se percibe que la problemática en estudio no radica en la ausencia de normativas que regulen el accionar de los Gobernantes con respecto al medio ambiente, sino, de la debilitada eficiencia de estos, para lograr acuerdos y posicionarse a favor del derecho de la población en general, de ser posible, aplicando alianzas que garanticen su pleno cumplimiento.

Conclusión capitular

El Triángulo Norte Centroamericano y objeto de estudio, cuentan con mecanismos legales internos y externos referentes al Medio Ambiente y protección de sus recursos naturales. Sin embargo, su plena aplicación en la toma de decisiones es escasa para la creación de políticas públicas amigables con el medio ambiente, pues a lo largo de los años se han fortalecido otros ámbitos, como, por ejemplo, la comercialización desenfrenada sin la total medición de las consecuencias medioambientales. Es decir, para los gobernantes de la región, dicha problemática queda en segundo plano.

La Marcos Legales consignan el cumplimiento del régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del medioambiente y los recursos naturales, rechaza el deterioro, la contaminación y la extracción desenfrenada de los recursos, proclamándose, además, en defensa del derecho humano a un ambiente saludable. Contrastado con la realidad actual de los países y el devenir histórico del saqueo a sus tierras y recursos naturales, clarifican la asimetría existente entre lo regulado y el accionar malicioso tanto de los gobernantes como de las empresas extractivas.

Los gobiernos en turno tienen como principal desafío revisar lo estrictamente estipulado en las legislaciones internas con referencia a la protección medioambiental, poner en práctica su efectivo cumplimiento, pues las leyes aplicadas hasta la actualidad no garantizan la sostenibilidad ambiental.

Es deber del Estado, además, actualizar su marco legal, pues la realidad es cambiante y existen nuevas formas de comercialización o decisiones externas que afectan el ámbito medioambiental; los nuevos desafíos también son propicios para su revisión y mejoramiento que abone a la solución de problemáticas concretas.

El marco institucional regulatorio del medio ambiente en los países que forman parte del Triángulo Norte Centroamericano es significativamente vasto, se reitera el contexto en que la problemática no radica esencialmente en la aprobación de más normas que regulen las condiciones extractivas, internacionales de protección a los recursos naturales, entre otras; sino en la capacidad de los Gobiernos en cumplirlas, y en la participación de actores claves que demanden el pleno cumplimiento de las leyes establecidas.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su objetivo “Acción por el Clima”, brinda indicadores concisos para implementar y lograr objetivos en beneficio de los principales afectados ante cualquier decisión o comportamiento de la industria en detrimento del Medio Ambiente; por tanto, su participación debe ser esencial para lograr la tan anhelada sostenibilidad.

El Tratado de Libre Comercio entre Centro América, Estados Unidos de América y República Dominicana constituye un mecanismo de regulación comercial con un componente medioambiental, el establecimiento de los propios niveles de protección y la toma de decisiones. Tras el escenario anteriormente señalado expone la debilitada eficiencia de los gobernantes para lograr leyes y Tratados en beneficio del medio ambiente y la población en general.

Para cumplir efectivamente las normas internas e internacionales establecidas por los gobiernos, es de vital importancia acoplar cada una con la situación específica de cada país, como también, priorizar el bienestar nacional ante cualquier interés propiamente económico.

CAPÍTULO II: LA CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y LOS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN

El presente capítulo contiene un abordaje sobre las condiciones medioambientales y la explotación de recursos naturales en cada uno de los países del Triángulo Norte Centroamericano, con el objetivo de identificar las condiciones medioambientales que enfrenta sus Gobiernos, incorpora un estudio sobre la evolución histórica de la problemática, y cómo el accionar de los gobiernos ha contribuido con la situación medioambiental actual y su responsabilidad con respecto al otorgamiento de licencias y concesiones a la empresa privada para la explotación de recursos, como el impacto social y medioambiental que estas acciones han generado.

Ello sustentado bajo el enfoque de la Teoría Verde, que pregona que la intensificación de los modos de producción y consumo capitalistas han generado la destrucción sistemática de los ecosistemas, la explotación de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad, deforestación acelerada, aumento de la pobreza, desigualdad y exclusión, al mismo tiempo sustenta que el crecimiento demográfico exponencial es imposible en un sistema finito.

Se hace una relación con respecto al gobierno y la empresa privada en cuanto a que, el primero como administrador del Estado y en conjunto con sus instituciones deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y tiene el deber de velar por el bienestar social de su gente y que además, la legislación vigente les obliga al cuidado y preservación de un medio ambiente que permita un futuro sostenible; el segundo que por su naturaleza posee fines económicos y comerciales cuyo éxito radica en generar ganancias y que ocupa una posición importante como entidad que controla los medios de producción y que dentro de su actividad se incluye la explotación de recursos naturales.

Bajo este contexto, resulta apropiado analizar y comprender el accionar del gobierno sobre el manejo de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre la protección y cuidado del medio ambiente, como también, las afectaciones directas a la población.

Se incluye un apartado relacionado con los defensores del medio ambiente, que en los últimos años han sido perseguidos, amenazados y en ocasiones asesinados, lo que constituye una situación alarmante.

En el desarrollo de este capítulo hace posible responder a la pregunta ¿Cuál es la situación que enfrentan los Gobiernos del Triángulo Norte Centroamericano en términos de explotación de recursos naturales? Y que permitirá responder a la hipótesis planteada: “Las condiciones medioambientales de los países del Triángulo Norte Centroamericano están en situación deplorable debido a explotación irresponsable de recursos naturales”.

2.1. Condiciones Medioambientales de la Región

El presente apartado aborda las condiciones medioambientales de los países de la región, expone la situación actual de los recursos naturales como los bosques, el agua, el suelo y las principales acciones económicas y políticas que impactan en los ecosistemas y que ponen en riesgo la biodiversidad, principalmente la deforestación para la aplicación y desarrollo de monocultivos, el impacto de la minería, los megaproyectos hidroeléctricos y los proyectos urbanísticos que comprometen importantes zonas verdes.

Así mismo se analiza la realidad de los proyectos extractivos transfronterizos de los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano y las afectaciones a los ríos trinacionales y binacionales, especialmente el Río Lempa que constituye la fuente principal de agua para el país.

- **Guatemala**

La República de Guatemala posee una extensión territorial de 108.889km².⁶² Cuenta con manglares en la Costa Sur, con bosques secos y monte espinoso en el oriente, bosque de coníferas de altas montañas y de las planicies peteneras, la selva tropical del norte, los bosques nubosos de occidente y las Verapaces, los páramos de los volcanes y de los Cuchumatanes, los bosques mixtos (coníferas y latifoliadas) en los altiplanos del país, y las sabanas peteneras, entre otros. Es un país forestal con un suelo destacadamente fértil. Algunos de los minerales que posee son hierro, petróleo, níquel, plomo, zinc, cromita; oro, plata, se han descubierto depósitos de uranio y mercurio, etc.⁶³

A pesar de su riqueza biológica y cultural, hoy en día estos bosques afrontan graves amenazas. En los últimos 25 años, su cobertura pasó de ser 4,748,000 a 3,540,000 hectáreas, una pérdida de 1,208,000 hectáreas de las cuales 750,526 se encontraron en Petén.⁶⁴ Se destaca la situación en la Selva Maya que ha perdido aproximadamente un 38% de los bosques, registrándose una disminución de la cubierta forestal de 2,62 millones a 1,63 millones de hectáreas; según datos del Instituto nacional del Bosques en 2019.⁶⁵ Esta pérdida de bosque tiene graves consecuencias ambientales y económicas, en particular, la de los medios de vida de comunidades y poblaciones, la destrucción de hábitats de especies en peligro y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, que contribuyen al cambio climático.

⁶²“Acerca de Guatemala”, ONU, acceso 12 de junio de 2020, <https://onu.org.gt/acerca-de-guatemala/>

⁶³“Estado de los recursos genéticos naturales”, FAO, acceso 23 de octubre de 2020, <http://www.fao.org/3/j0605s/j0605s03.htm>

⁶⁴Estado actual de los Bosques en Guatemala”, Guate Ambiente, acceso 24 de octubre de 2020, <https://www.guateambiente.org/estado-actual-de-los-bosques-en-guatemala/>

⁶⁵ídem.

Referente al agua, anualmente se producen 97 mil millones de m³, de lo que se aprovecha un 10% a nivel nacional, y el 70% de los hogares guatemaltecos tiene acceso al mismo. De 334 municipalidades, sólo el 4% aplican el tratamiento a las aguas residuales, mientras que el resto es vertido en los cuerpos de agua, principalmente, ríos. En el 2017, el Ministerio de Medio Ambiente afirmó que el 95% de las fuentes de agua superficial en Guatemala se encuentran contaminadas.⁶⁶

En la actualidad existen 139 hidroeléctricas en el país; de éstas, 63 son mayores de 5 Megavatios (MW): están operando 32 que generan 1.299,36 MW, lo que constituye 34% del total global. De las 139 hidroeléctricas que reporta el Ministerio de Energía y Minas, al año 2018, 119 proyectos (86%) están ubicados en los departamentos que históricamente son territorios ocupados por pueblos indígenas, instaladas en mayor cantidad en el Departamento de Verapaz, sitio donde se ubica la mayor proporción del territorio del pueblo Q'eqchi' así como parte de los pueblos Poqomchi' y Achi; no obstante, según el Índice de Cobertura Eléctrica, dicho territorio es el que menor cobertura de electrificación tiene (44,09%)⁶⁷, reflejando la desigualdad de oportunidades a pesar de habitar en tierras enriquecidas.

Paralelo al tema de los megaproyectos hidroeléctricos se desarrolla la problemática de los monocultivos, actualmente existen alrededor de 150 mil hectáreas de caña de azúcar;⁶⁸ por otro lado, la palma de aceite ocupó

⁶⁶“Agua Segura y Saneamiento”, Hábitat para la Humanidad Guatemala, acceso 24 de octubre de 2020, <https://www.habitatguate.org/agua-segura-y-saneamiento/>

⁶⁷“Impactos Ambientales, sociales y culturales de hidroeléctricas”, KONRAD ADENAUER STIFTUNG, acceso 23 de octubre de 2020, <https://www.kas.de/documents/277427/8016182/19.12+Impactos+ambientales+sociales+y+culturales+web.pdf/1def877e-770c-982c-9b70-fee621c5ff4c?version=1.0&t=1578665523027>

⁶⁸Alberto Fradejas, “Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala”, Fundación SOROS de Guatemala, acceso 23 de octubre de 2020, https://omal.info/IMG/pdf/cana_palma_acumulacion_y_dominio.pdf

165,510.53 hectáreas en 2019.⁶⁹ Con respecto a la minería, en 2013 el Gobierno de Guatemala otorgó nuevos permisos de exploración y explotación en seis áreas en cinco departamentos en el norte del país. Si bien ninguno inició la explotación de inmediato, a finales del 2017, varios campos que se traslapan con áreas protegidas se pusieron en operación, incluido el campo Ocultun dentro de la Reserva de la Biosfera Maya. El desarrollo de reservas de hidrocarburos en el oeste de Petén en Guatemala requirió la construcción de carreteras, oleoductos, plantas de procesamiento, campamentos de trabajadores, en áreas técnicamente clasificadas como protegidas.⁷⁰

A pesar de la riqueza natural de la que históricamente ha gozado, Guatemala actualmente manifiesta un aumento gradual de pérdida de biodiversidad principalmente por abundantes industrias extractivas y actividades de explotación de recursos naturales desmedidos. Paradójicamente, esta posición privilegiada que el país posee, llama la atención de inversores extranjeros que hacen negocio con los recursos y ocasionan grandes estragos sociales y medioambientales, situación que es respaldada por la legislación interna y consentida por los políticos en turno.

- **Honduras**

La extensión territorial de la República de Honduras cuenta con 112,492 km²⁷¹ Los pinares cubren un área del 22,3% de la superficie total del país según las cifras del anuario estadístico. La distribución de este tipo de bosque en el

⁶⁹ José Santiago Molida, "Compromiso voluntario para la cero deforestación", Grepalma, acceso 24 de octubre de 2020, https://www.iscc-system.org/wp-content/uploads/2020/01/02_Grepalma_Jose-Santiago-Molina.pdf

⁷⁰Laura Sauls y Hernan Rosa, "Evaluación y alcance de la industria extractiva y la infraestructura en relación con la deforestación", 3 University of Melbourne and Clark University acceso 24 de octubre de 2020, <http://www.climateandlandusealliance.org/wp-content/uploads/2020/03/EII-Central-America-Report-ES-FINAL.pdf>

⁷¹"Perfil General de Honduras", FAO, acceso 13 de junio de 2020, <http://www.fao.org/3/ac768s/AC768S02.htm>

territorio nacional es de la siguiente manera, un 52% en la zona central, un 19% en la zona oriental y un 14% en la zona occidental, con un volumen aproximado de 514 952 m³ (10,91 m³/ha) de bosque manglar. Agrupaciones de árboles latifoliados, coníferas o mixtos son comunes en los bosques nublados, con árboles de 30-40 m de altura, una alta presencia de plantas epífitas y bejucos que suben las copas de los árboles en busca de luz. El sotobosque está formado por una variedad de arbustos, helechos terrestres y plantas epífitas,⁷² al mismo tiempo que posee un suelo rico en minerales⁷³

Referente a la situación de los bosques, el promedio anual de deforestación en los últimos años es de 23,300 hectáreas, afectando severamente las tres áreas protegidas que forman parte del corredor biológico mesoamericano en Olancho y La Mosquitia.⁷⁴ En 2018 la tasa de deforestación ascendió alrededor de 60.683 hectáreas de bosques,⁷⁵ la mayor tasa de deforestación no se produce con fines de cambiar el uso del suelo de vocación forestal a pastizales para el desplazamiento de ganadería o monocultivos.⁷⁶ Honduras es un país con una amplia riqueza en recursos naturales, Sin embargo, el deterioro medioambiental es evidente y preocupante, las actividades de monocultivos, sobre todo de palma africana constituye una de las principales amenazas a los ecosistemas.

⁷²Juan Palermo, "Perfil Ambiental de Honduras", Consorcio GIZ IS/GFA Consulting Group <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fjXGgxK-f54J:https://europa.eu/capacity4dev/file/32943/download%3Ftoken%3DxEgyas39+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=sv>

⁷³ Murcia Rode, "La Bestia Minera en Honduras: Honduras país rico en cultura y con suelos ricos en minerales", Jubileo Sor Américas, consulta 24 de octubre de 2020, <https://jubileosuramericas.net/la-bestia-minera-en-honduras-honduras-pais-rico-en-cultura-y-con-suelos-ricos-en-minerales/>

⁷⁴"En tres reservas se produce el 36% de la deforestación" PROGRESAN-SICA, (fecha de publicación: lunes 28 de octubre de 2019), acceso 24 de octubre de 2020, <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=120343&idm=1&ident=1461>

⁷⁵Ídem.

⁷⁶Ídem.

Para finales del 2018 se encontraban 190 mil hectáreas de palma aceitera, mayormente concentrada en los departamentos de Colón, Cortés, Atlántida y Yoro, lo cual provoca repercusiones negativas en el agua y el suelo, cada planta de palma demanda diariamente entre 25 y 30 litros de agua. Esto disminuye la filtración hacia niveles subterráneos, que es de donde se alimentan los pozos; impide la formación de maleza, lo que genera la erosión del suelo, la escorrentía arrastra todos los nutrientes que fortalecen la tierra; y adicionalmente muchos productores usan químicos que terminan en las microcuencas y en las aguas subterráneas. Los caudales en las diferentes cuencas y subcuentas han bajado en algunos casos entre un 65 y un 85 %⁷⁷

Hasta 2019, el 70 % de la población de Honduras, (alrededor de 6.3 millones de personas) tiene acceso al agua, pero no toda es segura para el consumo, el 30 % (alrededor de 2.7 millones de personas) usa agua de fuentes superficiales, es decir, agua de ríos, quebradas o pozos subterráneos.⁷⁸ A pesar de que el acceso al agua es una problemática vigente, los ríos son concesionados a empresas privadas con financiamiento internacional, bajo la fórmula de “aguas nacionales”, para que se construya en ellos represas hidroeléctricas.⁷⁹ Actualmente, El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) registra un total de 315 plantas generadoras de energía. De esa cantidad, 157 se tipifican como concesiones para hidroeléctricas⁸⁰, la vegetación y los suelos en descomposición en los embalses producen grandes

⁷⁷op.cit. Mongabay

⁷⁸“El 70 % de población de Honduras tiene acceso al agua, pero no toda es segura”, Contenidos EFE, publicado 22 de marzo de 2019, acceso 23 de marzo de 2020, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-70-de-poblacion-honduras-tiene-acceso-al-agua-pero-no-toda-es-segura/20000013-3931929>

⁷⁹“El Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras”, Consejo Cívico de Organizaciones Populares de Honduras, acceso 23 de octubre de 2020, https://www.tni.org/files/publication/downloads/extractivismo_y_resistencia_comunitaria_en_honduras_0.pdf

⁸⁰Ídem.

cantidades de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono y el metano⁸¹

Producto de estas políticas de concesión territorial y de aguas, se ha agudizado la militarización de los territorios en muchos casos para proteger intereses particulares y violentando los derechos Económicos Sociales y Culturales de las poblaciones, en el año 2017 se aprobaron varias reformas al Código Penal Hondureño, estas reformas permiten tipificar como terroristas a quienes realicen acciones que alteren la paz pública, están dirigidas para criminalizar la protesta pública que permite evitar la resistencia de las comunidades ante las acciones de despojo territorial.⁸² Según las últimas estadísticas publicadas en su último informe 2019, la minería sumaba la cantidad de 471 proyectos, de los cuales 211 eran para Minería Metálica y 260 para Minería No Metálica Actualmente está concesionado casi el 4%.⁸³ del territorio nacional para proyectos de actividades extractivas.

La condición medioambiental de Honduras comparada con la realidad guatemalteca es similar en términos de sobreexplotación de recursos naturales, con evidentes problemas socio ambientales, sin embargo posee una particularidad, y es que ha desarrollado un cuerpo normativo que prioriza la protección de las industrias privadas por encima de los recursos naturales y los derechos humanos, en efecto, la reforma al Código Penal Hondureño realizada en 2017, busca amedrentar a las organizaciones comunitarias que

⁸¹“El problema/Impacto de las Represas” Patagonia sin represa, acceso 3 de Octubre de 2020, http://www.patagoniasinrepresas.cl/final/contenido.php?seccion=problema_impactorepresas#:~:text=Impacto%20de%20las%20Represas&text=Las%20grandes%20represas%20destruyen%20los,y%20muchas%20otras%20especies%20asociadas.&text=La%20mayor%20C3%ADa%20de%20las%20represas,que%20gradualmente%20colmatan%20los%20embalses

⁸²“Conflictos Mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión: la minería avanza junto al virus”, OCMAL, acceso 23 de octubre de 2020, <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/10/Conflictividad-minera-y-Covid-2020-1.pdf>

⁸³ídem.

no estén de acuerdo con los proyectos extractivos que las empresas pretendan desarrollar, limitando su derecho de libre expresión y libre manifestación.

- **El Salvador**

El país cuenta con un área geográfica de 21.040 km²⁸⁴, posee un total de 2,102 hectáreas de suelo en uso forestal⁸⁵. Según último informe de la FAO, desde 1990 hasta 2015 hubo una pérdida de 39,800 hectáreas de superficie boscosa, se estima que en los últimos años se pierden alrededor de 4500 hectáreas anuales⁸⁶ Situaciones como el crecimiento poblacional desmedido que asciende a 6,453.553 de habitantes⁸⁷ ha permitido la sobreexplotación de recursos, la construcción de proyectos urbanos, y complejos habitacionales, en zonas boscosas.

Actualmente, se desarrollan megaproyectos urbanísticos que acaparan los recursos y limitan el derecho de los ciudadanos, como el caso Proyecto Valle El Ángel, un complejo urbanístico ubicado en San Salvador que ha afectado al menos 60mil personas⁸⁸ residentes del Municipio de Apopa, ya que la potabilidad de este complejo desvía la distribución del agua de forma exclusiva para sus residentes, privando ese derecho al resto de la población local, y sin acceso justo al vital líquido, recalcando que el país tiene la tasa de disponibilidad de agua dulce más baja per cápita en toda América Central.

⁸⁴“El Salvador”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, acceso 13 de junio de 2020, https://www.iidh.ed.cr/multic/el_salvador.aspx?contenidoid=678c76ac-817c-408b-892a-fae2e77091d5&Portal=RedInc

⁸⁵“Estrategia de Biodiversidad 2013”, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acceso 05 de octubre de 2020, <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/estrategia-nacional-de-biodiversidad2/file:///C:/Users/nacio/Downloads/Estrategia%20Nacional%20de%20Biodiversidad.pdf>

⁸⁶“Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020”, Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, acceso 24 de octubre de 2020, <http://www.fao.org/3/cb0112es/cb0112es.pdf>

⁸⁷Ídem.

⁸⁸“Proyecto: Salvemos a Valle El Ángel”, ARPAS Democratizando la Palabra, acceso 15 de octubre de 2020, <https://arpas.org.sv/2020/01/proyecto-valle-el-angel-amenaza-latente-para-agua-de-las-comunidades/>

El 95% de los ríos presentan alto nivel de contaminación ambiental y calidad del agua es cuestionable.⁸⁹ El 74% de los hogares salvadoreños disponen de agua proveniente de una red de suministro, y gran parte de las zonas con cobertura el servicio es intermitente. Solamente un 32% de la población rural tiene acceso al agua, no necesariamente potable. Los estudios indican que la calidad del agua consumida es deficiente y que alrededor de un 40% de los sistemas analizados tienen problemas de contaminación microbiológica.⁹⁰

La priorización de acciones como el monocultivo que se ha venido desarrollando impacta constantemente a las vegetaciones y zonas verdes del país, generando pérdidas de al menos 21 mil hectáreas de bosque entre el 2010 y 2016,⁹¹ por otro lado, los gases de efecto invernadero generan situaciones de riesgo para los salvadoreños y las salvadoreñas; pues actualmente El país genera 1,128 toneladas de CO₂⁹² lo cual demuestra la necesidad urgente de implementación de políticas públicas que contrarresten estos efectos, como la reforestación, el uso de materiales biodegradables, etc.

- **Proyectos Transfronterizos**

Los megaproyectos como la minería y los monocultivos de carácter transfronterizos ubicados en Guatemala, Honduras y El Salvador siguen generando graves afectaciones al medio ambiente, especialmente a las aguas y a la vida de las personas, tanto en los países donde estos se encuentran, como en los países que se localizan aguas abajo.

⁸⁹“Recurso Hídrico”, FONAES, acceso 24 de octubre de 2020, http://fonaes.gob.sv/?page_id=555#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20tiene%20la%20tasa,c%C3%A1pita%20en%20toda%20Am%C3%A9rica%20Central.&text=El%20agua%20es%20un%20recurso,la%20generaci%C3%B3n%20de%20electricidad%20hidroel%C3%A9ctrica.

⁹⁰ “Megaproyectos como Chaparral y Ciudad Valle El Ángel, agudizan la crisis ambiental y climática” ante estos, UNES, demanda coherencia del discurso al Gobierno de El Salvador en materia Climática”, UNES, acceso 24 de octubre de 2020, http://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2019/10/Comunicado_CC_Megaproyectos.pdf

⁹¹Valeria Guzmán, “Décadas de bosques perdidos”, La prensa gráfica, acceso 21 de junio de 2020, <https://7s.laprensagrafica.com/decadas-de-bosques-perdidos/>

⁹²ídem.

Tabla 4: Ríos transfronterizos del Triángulo Norte Centroamericano

Río	País
Río Lempa	Guatemala, Honduras y El Salvador
Río Paz	Guatemala y El Salvador
Río Goascorán	Honduras y Guatemala
Lago Guija	El Salvador y Guatemala

Elaboración propia con base a Revista Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL.

El río Lempa, es un río trinacional que recorre los territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador, pero también otros ríos que son binacionales, mencionados en la tabla 4. En la zona fronteriza Guatemala-El Salvador se encuentra el lago Guija que constituye el efluente del lago, que a su vez es tributario del río Lempa, constituyen en su conjunto el complejo hídrico del lago de Guija, altamente afectada y amenazada por los megaproyectos.⁹³

En esa zona se desarrollan monocultivos, como la producción de melón a gran escala, se localiza la principal y más importante productora de cemento en El Salvador y a unos 17 kilómetros, en el municipio de Asunción Mita se encuentra localizado el proyecto minero conocido como Cerro Blanco, que cuenta con la autorización para la explotación minera, pero que, por diversas razones, han detenido hasta hoy el inicio de la explotación. La situación es especial para El Salvador, pues, por un lado, cuenta con una ley que prohíbe la explotación minera metálica, sin embargo, es un país cuyo sistema hídrico es sumamente interdependiente con los países vecinos. Esta condición, hace que el país se vea afectado ambientalmente por las actividades económicas

⁹³ “Conflictos Mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión: la minería avanza junto al virus”, OCMAL, acceso 23 de octubre de 2020, <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/10/Conflictividad-minera-y-Covid-2020-1.pdf>

que se realizan en las cuencas compartidas, especialmente la cuenca trinacional del río Lempa, el más importante para El Salvador. Actualmente se encuentran 81 proyectos de minería ubicados en las fronteras del Triángulo Norte, que han repercutido en la cantidad y la calidad de las aguas superficiales en Guatemala y Honduras y, como consecuencia, en el acceso en El Salvador.⁹⁴

En conclusión, los países del Triángulo Norte Centroamericano, principalmente Guatemala y Honduras, cuentan con una biodiversidad extensa de ecosistemas, suelos fértiles, presencia de minerales valiosos, e importantes cuencas hidrográficas que demuestra una gran riqueza natural, pero esta realidad está siendo impactada por las actividades de destrucción medioambiental, como la deforestación que cada año termina con una parte de la superficie boscosa y trae consigo otros problemas, por ejemplo la erosión del suelo, pérdida de biodiversidad, cambios en los ciclos del agua, y permite el aumento de dióxido de carbono.

La región tradicionalmente se ha caracterizado, por la producción a gran escala de los monocultivos que además de la tala excesiva de árboles tiene repercusiones directas en las fuentes de agua que tienden a contaminarse, disminuir o escasear, por lo que no abastecen la demanda de los ecosistemas, y en algunos casos, ni las necesidades de comunidades aledañas.

Los numerosos megaproyectos mineros, cuyo costo es la degradación de la tierra, eliminación ecosistemas, las emisiones gaseosas, dispersión de material tóxico, y la contaminación de mantos acuíferos, agravada por el desarrollo de importantes proyectos hidroeléctricos que alteran los ecosistemas y los ciclos naturales de los ríos, pero sobre todo afecta el modo de vida de los lugareños.

⁹⁴ Op.Cit. OMAL, “Conflictos Mineros en América Latina”

La condición medioambiental de la región ha ido empeorando de forma progresiva y cada año es más visible la degradación de los recursos naturales, situación que demanda acciones serias e inmediatas porque representa una amenaza para la seguridad ambiental del Triángulo Norte Centroamericano.

2.2. Participación de instituciones en temas medioambientales

En este apartado se hará un análisis, con respecto a la actividad extractiva de recursos naturales en la región, su evolución histórica y el accionar de los gobiernos con respecto a la situación medioambiental actual. El otorgamiento de licencias y concesiones a la empresa privada para la explotación de recursos, y el impacto socio ambiental que estas acciones han generado.

- **Antecedentes Históricos**

La minería es una de las actividades económicas que ha ocasionado mayor impacto ambiental en Guatemala. Un caso histórico es la mina Marlín en el departamento de San Marcos. En 2005 la empresa canadiense GOLDCORP inició la producción de oro y plata mediante operaciones de extracción a tajo abierto y subterránea. Según investigaciones existen altas concentraciones de cobre, aluminio, manganeso y sobre todo arsénico, así como nitratos en los ríos Quivichil y Tzalá. Las fuentes de agua muestreadas poseen contaminación microbiológica, lo cual afecta a 18 comunidades indígenas.⁹⁵ En cuanto a la recuperación medioambiental, según los cálculos, se necesitaría Q389 millones o \$49 millones de dólares; la empresa pagó una fianza de Q8 millones o \$1 millón al gobierno.⁹⁶

⁹⁵“Los problemas creados por la Mina Marlin, propiedad de GoldCorp, en San Marcos, Guatemala” Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero, acceso el 1 de octubre de 2020. <https://movimientom4.org/2014/06/los-problemas-creados-por-la-mina-marlin-propiedad-degoldcorp-en-san-marcos-Guatemala/>

⁹⁶Ibíd.

En 2005, la rama de mayor relevancia fue la extracción de petróleo que representó el 56.5% del sector, seguido con 18.8% de minerales en general, 10.3% de extracción de sal y 14.4% de piedrín y arena provenientes de las canteras.⁹⁷ En el 2005, el municipio de Sipacapa fue escenario de la primera consulta comunitaria sobre minería a cielo abierto, 2,448 personas votaron en contra y 35 votaron a favor.⁹⁸ Manifestación que marcó el inicio de la lucha de las comunidades guatemaltecas para evitar la actividad extractivista, esfuerzo que no fue legitimado por el gobierno de Óscar Berger, pues las instancias del Poder Judicial determinaron que estas consultas no son vinculantes.⁹⁹

La obligación legal del pago de regalías de las empresas dedicadas a la explotación minera es el 1% del valor bruto de comercialización de las mercancías extraídas del subsuelo del país.¹⁰⁰ El aporte directo específico de las empresas dedicadas a la exploración y explotación minera, incluyendo las regalías, pasó de Q 197.3 millones (\$25.35 millones) en 2009, a Q 483.1 millones (\$62.07 millones) en 2012. Dichos valores representan aproximadamente un 0.1% del PIB del país para todos los años.¹⁰¹

En la Costa Sur, los medianos y pequeños productores han sido obligados a arrendar o vender sus tierras a las empresas productoras de cultivos para la expansión de los monocultivos como la palma africana y caña de azúcar.¹⁰²

⁹⁷“Informe nacional del estado del ambiente Geo Guatemala 2003”, Ministerio del Medio Ambiente de Guatemala, acceso el 28 de junio del 2020, <https://wedocs.unep.or>

⁹⁸IARNA-URL, “Compilación de investigaciones y análisis de coyuntura sobre la conflictividad socio ambiental de Guatemala”, Universidad Rafael Landívar, 2014, acceso el 19 de junio del 2020, http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/IARNA/serie_textycuidado/4Edu2014.pdf

⁹⁹Ibíd.

¹⁰⁰Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, *Minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a democracia y desarrollo*, (Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2014) <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/icefi/20140903122033/mineria-impresion.pdf>

¹⁰¹Ibíd.

¹⁰²Simona V. Yagenova, “La mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya”, Colectivo Madre Selva, acceso el 22 junio de 2020, http://madreselva.org.gt/wp-content/uploads/2020/08/Estudio-El-Tambor-Progreso-VII-La-Puya_final.pdf

Estos proyectos necesitan de grandes cantidades de agua, por ejemplo, el Río Coyolate de Guatemala con una longitud de 155 km², que nace en Chimaltenango; en época seca suele quedar sin agua, afectando a los medianos y pequeños productores de ganado, a los agricultores locales y a las más de 15,000 personas que habitan la zona del río y utilizan sus aguas¹⁰³

El gobierno de Pérez Molina (2012-2015), continuó y profundizó una estrategia con fines de modificar la matriz energética, autorizaciones para nuevas hidroeléctricas que desencadenó en conflictos derivados de estas licencias, el 70% en los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y San Marcos.¹⁰⁴

En Honduras, más del 80% del territorio es montañoso y dispone de minerales como antimonio, hierro, mercurio, oro, plata, plomo y zinc, así como reservas de minerales no metálicos¹⁰⁵, lo que ha permitido la explotación minera, aunque en general, no hace grandes aportaciones al PIB del país, su aporte es menos del 0,6% anual, a excepción de los períodos 2006 y 2007 en que aportó el equivalente al 1,2% del PIB¹⁰⁶ La actividad de monocultivo ha ocupado gran parte del territorio fértil, incluso reservas y parques nacionales en Honduras. En 2014 existían 190,000 hectáreas con palma aceitera a lo largo del litoral atlántico. En los parques nacionales Punta Izopo y Jeanette

¹⁰³“Guatemala: monocultivos de palma y caña de azúcar lesionan a comunidades del río Coyolate” Movimiento mundial por los bosques tropicales, acceso el 3 de octubre del 2020. <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion2/guatemala-monocultivos-de-palmay-cana-de-azucar-lesionan-a-comunidades-del-rio-coyolate/>

¹⁰⁴Op. Cit. Yagenova, “La minería El Tambor Progreso VII”, Colectivo Madre Selva.

¹⁰⁵Silvia Nolasco, “Impactos de la Minería Metálica en Centroamérica” Observatorio de conflictos mineros en América Latina (OCMAL), acceso el 12 de agosto del 2020, https://www.ocmal.org/wpcontent/uploads/2017/03/Impactos_de_la_Mineria_Metalica_en_Centroamerica.pdf

¹⁰⁶“La Mina San Martín en el valle de Siria” Instituto de Derecho Ambiental de Honduras y OXFAM de Honduras, acceso el 7 de septiembre del 2020, https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/2012%20-%20Mina%20San%20Mart%C3%ADn%20en%20el%20Valle%20de%20Siria%20-%20Exploraci%C3%B3n,%20explotaci%C3%B3n%20y%20cierre_impactos%20y%20consecuencias.pdf

Kawas, la palma africana ha copado entre un 20 y 30% de las áreas protegidas respectivamente.¹⁰⁷

Con respecto a la tenencia de la tierra y monocultivos, hasta 2014, el 71% de explotaciones agrícolas poseían menos de 5 hectáreas (microfincas) ocupando alrededor del 9% de la superficie cultivada del país y menos de 5% de las explotaciones poseían 50 hectáreas o más y abarcan el 61% de la tierra.¹⁰⁸ Además, la producción de palma no era una actividad exclusiva de grandes productores o transnacionales, 16 mil de 18 mil productores eran pequeños (y manejaban 50 mil de las 165 mil hectáreas)¹⁰⁹

El Salvador, al rededor del siglo XVI se encontraba cubierto mayoritariamente por una variada flora.¹¹⁰ Con el paso del tiempo han influido diversos factores que han impactado en el medio ambiente. En cuanto a la minería metálica, esta ocasionó impacto medioambiental en los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión.¹¹¹ Los ríos están contaminados con cianuro, mercurio, cadmio y otros metales pesados que causan insuficiencia renal, cáncer y otras enfermedades mortales a los pobladores de la zona. A esto se suman los

¹⁰⁷Leonardo Guevara y Lesly Frazier, “Honduras: Palma africana se apodera del agua y de áreas protegidas” MONGABAY, 8 de octubre de 2019, acceso el 5 de agosto de 2020, <https://es.mongabay.com/2019/10/palma-de-aceite-en-honduras-seca-dos-areas-protegidas/#:~:text=oportunidades%20son%20escasas.-,En%20Honduras%20existen%20190%20000%20hect%C3%A1reas%20sembradas%20con%20palma%20aceitera,Yoro%20y%20Atl%C3%A1ntida%20hasta%20Col%C3%B3n.&text=Cientos%20de%20hect%C3%A1reas%20de%20palma,en%20el%20Valle%20de%20Lean>

¹⁰⁸Carlos Mauricio Parra Vizcarra, “Tratados de Libre Comercio y Monocultivos: el sueño de los Estados Centroamericanos del desarrollo insostenible”, acceso el 5 agosto del 2020 https://sv.boell.org/sites/default/files/tratados_de_libre_comercio_y_monocultivos_el_sueno_de_los_estados_centroamericanos_del_desarrollo_insostenible.pdf

¹⁰⁹Ibíd.

¹¹⁰Georgina Pineda, Andreina Menéndez y José Pérez, “Uso del suelo, crecimiento económico y sostenible ambiental en El Salvador. Hacia la construcción de un modelo económico pos neoliberal” (Tesis licenciatura: Universidad Centroamericana José Simeón cañas, 2015), <http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/014-USO-DEL-SUELO-CRECIMIENTO-ECON%C3%93MICO-Y-SOSTENIBILIDAD-AMBIENTAL-EN-EL-SALVADOR.-HACIA-LA-CONSTRUC.pdf>

¹¹¹Óp. Cit. Nolasco, “Impactos de la Minería Metálica en Centroamérica”, OCMAL

perjuicios generados por la empresa Pacific Rim en el departamento de Cabañas,¹¹² que ocasionó la disminución de caudales de los ríos, daños a la salud de los habitantes, daños a la agricultura local, deterioro del suelo por inundación, destrucción de cafetales, bosques, frutales, pérdida de la vegetación, contaminación del agua, pérdida y enlodamiento de las corrientes superficiales, etc.¹¹³ La actividad minera fue representativa hasta a inicios del siglo pasado, sin embargo, La situación ambiental del país se ha tornado cada vez más difícil,¹¹⁴ por ejemplo, La Cordillera del Bálsamo y la Finca El Espino se caracterizaron por ser zonas de alto valor ecológico principalmente por la recarga acuífera pero se han convertido en una zona urbanizada.¹¹⁵

Por otro lado, la expansión desmedida y desregulada del monocultivo de caña de azúcar que hasta 2015 registraba 108,427 manzanas, 52 mil en zona costera, y que ha generado impactos en la contaminación y la sobreexplotación del agua, suelo y producción campesina de alimentos. Los efectos nocivos que produce la quema de la caña y los agros tóxicos sobre los ecosistemas, los medios de vida y la población.¹¹⁶

¹¹²“Minería metálica y su inviabilidad en El Salvador”, Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), Acceso el sábado 20 de junio de 2020 http://noalamineria.org.sv/sites/default/files/documentos/2013/05/la_problematika_minera_en_el_salvador.pdf

¹¹³Juan Cruz y Oscar Palencia, “La responsabilidad social corporativa y la vulneración a los derechos humanos en El Salvador: Caso de dos empresas multinacionales mineras”, (Trabajo de investigación Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2012), <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2871/1/La%20Responsabilidad%20Social%20Corporativa%20y%20la%20vulneraci%C3%B3n%20a%20los%20Derechos%20Humanos%20en%20El%20Salvador.pdf>

¹¹⁴Megaproyectos como Chaparral y Ciudad Valle El Ángel, agudizan la crisis ambiental y climática ante estos, UNES, demanda coherencia del discurso al Gobierno de El Salvador en materia Climática” UNES, acceso el 23 de agosto del 2020, http://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2019/10/Comunicado_CC_Megaproyectos.pdf

¹¹⁵ibid

¹¹⁶Thomas R. Hughes, José Acosta y Jaime Lonchhead, “Producción a Gran Escala de Caña de Azúcar en El Salvador” Movimiento de Agricultura Orgánica de El Salvador, acceso el 23 de agosto del 2020, <https://voiceselsalvador.files.wordpress.com/2016/05/produccion-canc83a-de-azucar-en-el-salvador.pdf>

- **La explotación de los recursos naturales y el accionar de los gobiernos**

Entre los años 1995 y 2001 los gobiernos de los tres países, (Álvaro Enrique Arzú Irigoyen de Guatemala, Armando Calderón Sol de El Salvador y Carlos Roberto Flores Facussé de Honduras; los dos primeros de ideología de derecha y el último centro Izquierda) amparados en las normativas neoliberales del Consenso de Washington, profundizaron el proceso de liberalización, desregulación y privatización con legislaciones ambientales laxas y débiles impuestos que propiciaron el asentamiento de inversiones extranjeras en un escenario atrayente para el capital transnacional.¹¹⁷ Lo cual se vio respaldado por el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de America, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).

La implementación de estas políticas supuso el ingreso de muchas empresas transaccionales, en su mayoría estadounidenses, canadienses y españolas, sobresalen: Entre Mares de Guatemala S.A. (Estados Unidos A), International Trade House - ITH Chemicals LLC (Estados Unidos A), Goldcorp Inc (Canadá), Grupo cobra (España) Hidralia Energía (España) Pacific Rim (Canadá), Goldex Resources Corp (Canadá) Tahoe Resources Inc.(Canadá) Argonaut Gold Inc (Canadá), Aurion Resources Ltd.(Canadá), Skye Resources (Canadá), Nichromet Extraction Inc (Canadá), entre otras; que han provocado diversas reacciones y conflictos a nivel local, porque tienen sus raíces en la inequidad existente entre el poder nacional-transnacional institucionalizado en leyes, instituciones y acciones públicas que concede preeminencia casi

¹¹⁷Ester Aguilera Morató, *Centroamérica, crisis económica y apocalipsis ecológica. El papel de las empresas transnacionales y la arquitectura de la impunidad* Vol.2 (Cuba: Centro de Investigaciones de Economía Internacional, 2012) <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20131101115352/Centroamerica.pdf>

incuestionable a las decisiones de inversión de las empresas transnacionales e invisibiliza los derechos, las acciones y el sentir de la población¹¹⁸

En Guatemala, el ex presidente Alvaro Arzu, reformó un conjunto de leyes, las leyes de Petróleo, Minería, Electricidad, Bosque y Telecomunicaciones, propiciando la privatización y la puesta bajo el control del sector empresarial de los recursos naturales estratégicos¹¹⁹ En 2015, mediante su discurso el ex presidente de Guatemala Jimmy Morales, aseguró que la protección al medio ambiente, la gestión de los recursos naturales y la lucha contra los efectos del cambio climático eran prioritarios¹²⁰ sin embargo, el gobierno de Morales fue uno de los más violentos de la era democrática, dado el aumento de asesinatos e intimidaciones a dirigentes sociales, sobre todo de poblaciones y líderes que se oponen a la minería y a las hidroeléctricas¹²¹ El mandato de Jimmy Morales se siguió caracterizando por el otorgamiento desmedido y sin controles administrativos de licencias de exploración y explotación que no cumplían con las normas ambientales y técnicas¹²² ni con las consultas respectivas.

La situación es semejante en Honduras, los poderes fácticos de los empresarios más fuertes se han enriquecido de manera rápida y desproporcionada, haciendo uso precisamente de su poder y sus enlaces con

¹¹⁸Mara Luz Polanco, "La minería en Guatemala (El caso de Goldcorp: de la Mina Marlin al Escobal)", Universidad de San Carlos de Guatemala, acceso el 14 de septiembre del 2020 <https://proyectojusticia.files.wordpress.com/2018/09/la-mineria.pdf>

¹¹⁹Óp. Cit. Yagenova, "La Mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya"

¹²⁰Alfonso Alonzo Vargas, "Discurso del Señor Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, de Guatemala", ante la asamblea de la 25° Conferencia de las Partes, Madrid/Chile 2019. Madrid, diciembre de 2019, acceso el miércoles 23 de septiembre de 2020 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GUATEMALA_cop25cmp15cma2_HLS_ES.pdf

¹²¹Irma Velásquez, María Aguilar y Ramón González, "Jimmy Morales: el fracaso de su presidencia y el desprecio de sus habitantes", Américas Program, 30 de enero 2020, acceso el 23 de septiembre del 2020, https://www.americas.org/es/jimmy-morales-el-fracaso-de-su-presidencia-y-el-desprecio-de-sus-habitantes/#_ftn22

¹²²"El Extractivismo en América Central, un balance del desarrollo de las industrias extractivas y su principales impactos en los países centroamericanos" Fundación Friedrich Ebert, acceso el 11 de septiembre 2020, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>

el gobierno, manipulando leyes, concesiones y licencias, la apropiación de la naturaleza para la producción eléctrica, minera y palmera.¹²³ El presidente Carlos Roberto Flores Facussé, en 1998 aprobó la Ley General de Minería, que proporcionaba una serie de beneficios a la inversión minera que distorsionaba los principios de equidad y proporcionalidad en materia fiscal, disminuía las regulaciones ambientales y eliminaba cualquier procedimiento de oposición o disposición sancionatoria. Tras la aprobación de esta ley se entregaron 35 mil km² del territorio nacional a través de 155 concesiones.¹²⁴

En 2006 llega a la presidencia por medio del Partido Liberal, Manuel Zelaya quien ratifica una moratoria hasta la creación de una nueva Ley de Minería, pero con el golpe de Estado de 2009, los empresarios mineros y los principales países de tradición minera tuvieron la oportunidad de revertir este contexto desfavorable para su interés, y lograr que el régimen de facto reactivara el modelo extractivo minero¹²⁵. En los dos últimos gobiernos (Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández), se han aprobado leyes que ofrecen un entorno atractivo para la inversión, pero que conllevan políticas agresivas de explotación de bienes naturales.

Dentro de estas leyes destacan: Ley para la Promoción de la Inversión Público-Privada (2011), Ley para la Promoción y la Protección de las Inversiones (2011), la Ley General de Minería (2013) Ley de Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico (2013), y la Ley de la Policía Militar y de Orden Público

¹²³Harald Waxenecker, Redes de poder político económico en Honduras: un análisis postgolpe (El Salvador: Ediciones Boll, 2019) <https://sv.boell.org/sites/default/files/2020-03/Redes%20en%20Honduras%20HW%202019.pdf>

¹²⁴“Impacto socio ambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos: Montaña de Botaderos (Aguán), Nueva Esperanza (Atlántida) y Los mapas (Yoro)” Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), acceso el 12 de octubre del 2020 https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impactosocioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf

¹²⁵Ibid

(2013)¹²⁶. A inicios de 2015, se aprobaron 364 proyectos de minería metálica.¹²⁷

En el caso del país, el expresidente Armando Calderón Sol en 1995 (Del Partido Alianza Republicana Nacionalista de ideología derecha), aprobó la Ley de Minería, que permitió la reducción de la participación del Estado en la renta proporcionada por las inversiones extranjeras en el sector. Es así como se otorgaron 29 licencias para exploración minera.¹²⁸ En 2002 el gobierno de Francisco Flores (tercer presidente de derecha) avaló permisos de exploración a Pacific Rim Cayman, que identificó cuatro yacimientos con reservas de 6 millones de onzas de oro. Inicialmente sus estudios de impacto ambiental no convencieron al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, pero tiempo después se presentó una nueva Ley de Minería abierta que permitió su ingreso. Ello levantó a los movimientos sociales ambientalistas que impidieron la explotación minera. Sus actividades fueron suspendidas en 2009 con la llegada del expresidente Mauricio Funes Cartagena (primer gobierno de izquierda)¹²⁹

En los últimos 30 años, los gobiernos del país se han caracterizado por un alto índice de corrupción y han aprovechado la oportunidad de enriquecerse por medio de los recursos naturales del territorio, por ejemplo, en 2007 se inició la construcción de la Hidroeléctrica El Chaparral en el departamento de San Miguel, desde 2016 el ex presidente Mauricio Funes ha sido acusado por

¹²⁶Jesús Alemania, et al. *El Extractivismo en América Central, un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos* (Panamá: Impresora Sibauste, 2015) <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>

¹²⁷ Óp. Cit. "Impacto socio ambiental de la mimería en la región noroccidental de Honduras, ERIC.

¹²⁸Xiomara Morataya y Laura Zavaleta, "Política Económica de la Minería en El Salvador, Impacto Laboral en el municipio de San Isidro" (Tesis Licenciatura: Universidad de El Salvador, septiembre 2013), <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5324/1/Politica%20economica%20de%20la%20mineria.pdf>

¹²⁹Ibíd.

enriquecimiento ilícito, por avalar \$108 millones que darían por cerrado el contrato de construcción de la obra, con la empresa italiana de ingeniería Astaldi, sin que ésta hubiera terminado.¹³⁰ El proyecto de esta represa ha sido cuestionado por los estudios de impacto ambiental que en un principio el ex director de la SIGET Mario Campos, manifestó que era inadecuado.

En conclusión, los tres países cuentan con una historia similar en cuanto que sus gobiernos han aplicado políticas económicas de corte neoliberal, leyes y tratados complementarios que legitiman el neoliberalismo en la región, creando las condiciones necesarias para instalar el tipo de empresa privada que solo busca la ganancia, y no considera la diversidad biológica, ni el equilibrio ambiental, ni valora el impacto social que sus actividades generan. Los modelos económicos adoptados plantean que la inversión extranjera directa dinamiza la economía, pero en este caso, su aportación al PIB no es significativa pero su impacto ambiental como social es realmente elevado.

Con estas inversiones se propone gran generación de empleos, sin embargo, se trata de subempleos temporales que no dan mayor aportación económica, por el contrario, los daños son duraderos, con altos niveles de contaminación que dependiendo el caso puede durar hasta 100 años, problemas de salud, enfermedades crónicas o terminales, esto significa que la actividad de explotación de recursos cuenta con el respaldo de las instituciones de gobierno que incluso otorgan licencias sin cumplir con las normas ambientales y técnicas y que han creado todo un andamiaje legal que les favorece, pero, por otra parte, funcionan como agente multiplicador de pobreza.

¹³⁰Juan Borja y Diana Fuentes, “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al ex-presidente Mauricio Funes, en la sección nacional del periódico la Prensa Gráfica, de julio a octubre de 2016” (Tesis Licenciatura: Universidad de El Salvador, 2017) <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14726/1/14103174.pdf>

2.3. Impacto socioeconómico y medioambiental generados por los proyectos extractivos

El ámbito medioambiental y el tema de la protección de recursos naturales, en definitiva, es de interés común, por tanto, existe una proporcionada participación de actores relacionados con las decisiones que se tomen sobre ello, establecer la realidad de los recursos naturales en el Triángulo Norte Centroamericano pareciera tener dos caras, la que muestra datos oficiales cuyas estadísticas nacionales minimizan el impacto real de la sobreexplotación y extracción de los recursos naturales, frente a la pujante realidad que un conglomerado de organizaciones de dirigentes y defensores del medioambiente intentan mostrar con investigaciones que realizadas sobre las afectaciones por la explotación y extracción desmesurada de los recursos.

Por lo tanto, se vuelve una necesidad latente aproximarse a la realidad referente a la contaminación provocada por el asentamiento de consorcios extractivos que implementan sus proyectos con el único objetivo de generar ganancias, sin importar la cantidad de afectaciones generadas en las zonas asentadas. En tal sentido, las comunidades claves, mismas que habitan a los alrededores del establecimiento de dichos proyectos, caracterizadas por presentar limitantes en cuanto a sus recursos, son las que sufren una constante violación a sus derechos al momento de negarse a aceptar las líneas de acción valoradas por los empresarios, razón por la cual también son víctimas del abuso de poder proveniente de las mismas empresas con el respaldo de los gobiernos centrales.

- **Impacto medioambiental**

Los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano manifiestan situaciones similares en concepto de afectación territorial tras la búsqueda desmesurada de recursos naturales “valiosos”, provocados por empresas

transnacionales con auspicio de los Gobiernos en turno, y con el amparo tanto de fuertes operativos de seguridad privada como del debilitado Marco Legal que regula el debido proceso para la extracción responsable de los recursos naturales. Ahora bien, los impactos medioambientales que contraen las prácticas irresponsables en cuanto a la extracción de recursos naturales, son variables, y dependen categóricamente del tipo y/o forma de la extracción; por ejemplo, en el caso de la explotación minera, los impactos surgen a partir de la especificación de la minería, de la eliminación de los residuos de la mina, el transporte de dicho mineral y el procesamiento que se le otorgue al mismo¹³¹; enfatizando en este último que involucra materiales tóxicos altamente nocivos tanto para el medioambiente como para la población aledaña.

Dichas actividades son de carácter insostenibles, pues en esencia implica la explotación de un recurso no renovable, a partir de un proceso destructivamente contaminante, como la trituración, la molienda, el lavado, clasificación de los minerales, la refinación, entre otros¹³²; con el agravante de la masiva utilización de otros recursos, ejemplo el agua, su utilización en masivas cantidades con solución de cianuro para el proceso de “lixiviación”, que separa el mineral con la roca estéril extraídos. A manera dimensional, una mina mediana a cielo abierto requiere por lo menos 11 L/m²/h, es decir, 11 litros por metros cuadrados de agua dulce, afectando la vida y salud de las próximas generaciones, desertificación del territorio e intoxicación de comunidades cercanas.¹³³

¹³¹ Luis González, Florian Erzinger y Ángel M. Ibarra, *El lado oscuro del oro, impactos de la minería metálica en El Salvador*” (El Salvador: Cáritas de El Salvador y la Unidad Salvadoreña UNES, 2008). <https://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2017/02/Impactos-Mineria-Metalica-en-El-Salvador.pdf>

¹³²Ibíd.

¹³³Nick Middeldorp, “En Honduras es un pecado defender la vida” (Tesis Maestría, WAGENINGENUR, 2014) <http://www.acafremin.org/images/documentos/En-Honduras-es-un-Pecado-defender-la-Vida---Nick-Middeldorp.pdf>

Entre otros impactos ambientales mayormente destacados por su grado de afectación, está el procesamiento desmesurado de Mineral Crudo, provocando una dimensión notable del daño físico en la zona; el uso del Cianuro en el proceso de lixiviación¹³⁴ del oro y la plata al momento de su extracción, pues es compuesto químico notablemente tóxico que se caracteriza por contaminar grandes áreas a partir de la dispersión y la absorción por las personas.

Además, se transforma notablemente el espacio físico con la tala de bosques y montañas enteras, provocando la desertificación agresiva en la zona; la propagación de Arsénico, un semi-metal altamente tóxico capaz de contaminar los ecosistemas superficiales (ríos, lagos, agua de riego, entre otros), y los conductores de agua subterránea;¹³⁵ la producción de Drenajes ácidos, cuya producción tiene un alto nivel de riesgo, pues dicha mina puede afectar fuertemente el agua o la tierra aún pasado un período de haber sido cerrada¹³⁶.

También, el uso de agua para la lixiviación y bombeo subterráneo, el uso de suelo que tiende a ser altamente contaminado, la implementación de la mediática propuesta titulada “Minería Verde”¹³⁷, que tiene como propósito maquillar la idea estricta del proceso de extracción de los recursos, a una forma “amigable con el medio ambiente” y “no contaminante”, según la versión de los grandes empresarios y el Gobierno que lo implementan.

Es a partir de las consecuencias notables por el uso indiscriminado de cianuro para la lixiviación del oro y la plata, y la implementación de la minería a cielo abierto, que varios Estados lo prohibieron, incluyendo Los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Costa Rica y una serie de provincias argentinas¹³⁸.

¹³⁴Lo cual consiste en la separación de la sustancia contenidas en una matriz sólida.

¹³⁵Erzinger, González y M. Ibarra, *El lado oscuro del oro, impactos de la minería metálica*, 2008

¹³⁶Op.cit., Middeldorp, “*En Honduras es un pecado defender la vida*”, Wageningenur, 2014

¹³⁷Ibíd.

¹³⁸Op.cit., Middeldorp, “*En Honduras es un pecado defender la vida*”, Wageningenur, 2014

Y aunque existan antecedentes dañinos en cuanto a su uso en los países que forman el Triángulo Norte Centroamericano, éstos continúan implementando dichas prácticas, afectando la vida del ser humano que habita a los alrededores y provocando paulatinamente la devastación medioambiental.

Es importante remarcar que los impactos ambientales generados a partir de la explotación desmesurada de los recursos naturales tienen un trasfondo estrictamente político y económico, pues si existiera una regulación óptima de los mismos, o se cumplieran los Acuerdos Internacionales que protegen el cambio climático, se tendría una realidad notoriamente diferente.

Paralelo a la contaminación ocasionada por el cuestionable manejo de la actividad explotadora de recursos mineros, la región cuenta con un significativo número de proyectos extractivos de diversa índole, que similarmente repercuten en la estabilidad ambiental de la zona, como la extracción de Balastro en el cantón San José de Jocoro, municipio de Jocoro, departamento de Morazán, que extrajo 86,400m³ de ese material en un período de 5 años¹³⁹.

En éste caso, como en la totalidad de proyectos extractivos que se diseñan para ser presentados al Gobierno a la hora de solicitar las concesiones, las empresas elaboran un “Estudio de impacto medioambiental, económico y social” que refleja el reconocimiento de la incidencia de dicha actividad en la zona, y en su medida, ofrecen mecanismos y/o alternativas para restaurar el daño; pero en la práctica se realizan una serie de afectaciones que aparte de vulnerar los derechos medioambientales, inciden en el cambio de vida de los habitantes con respecto con los impactos socio-económicos que se desarrollan.

¹³⁹Ronald Alberto González Romero, “Estudio de Impacto ambiental proyecto “Concesión de extracción de balastro”, MARN.GOB.SV., acceso el 21 de junio de 2020, <http://apps.marn.gob.sv/sea/Documentos/24147/24147EIACPUB25A.pdf>

El país atraviesa una crisis con respecto al proyecto urbanístico Las Victorias, conforme a la denuncia de la Mesa para la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate, la Constructora Fénix S.A. de C.V. está violando los derechos ambientales y culturales de la población de Nahulingo¹⁴⁰, tras considerar el lanzamiento de aguas residuales al río Cenizas y la destrucción cultural de 11 comunidades ubicadas en las cercanías. Acto que reafirma que el panorama de defensa de los recursos naturales en la región se encuentra activa.

- **Impacto Socio-económico**

Aprobar el establecimiento de una empresa que se dedique a la extracción de los Recursos Naturales en la región, es una decisión verdaderamente importante, pues debería ser producto de una evaluación exhaustiva, porque los impactos en el ámbito socio-económico son notables;¹⁴¹ o la presentación de proyectos de manera positiva, con el agravante de ser en su mayoría originarias canadienses, estadounidenses, italianas y chinas. Dejando daños a futuro en la economía, y creando un ambiente nacional de carácter debilitado.

Sumado a los efectos ambientales producidos por la utilización de cianuro, plomo, arsénico y otras sustancias tóxicas en el proceso de extracción de los recursos naturales, es importante señalar que también se manifiestan numerosos impactos en la salud de las personas, aunque dicho dato no se encuentre detallado con rigurosidad (pues depende estrictamente de los casos en específico y del control que cada Gobierno brinda).

¹⁴⁰“MESUTSO denuncia daño ambiental y cultural en Tacuscalco”, Ministerio de Cultura, Gobierno de El Salvador, acceso el 22 de junio 2020, <http://www.cultura.gob.sv/mesutso-denuncia-dano-ambiental-y-cultural-en-tacuscalco/>

¹⁴¹José Salomón Orellana Peña, “Evaluación del impacto social, económico y ambiental de la explotación de una empresa minera en las aldeas de San Andrés, San Miguel y Azacualpa, La Unión, Copán, Honduras, marzo de 2015 a febrero de 2016”, *Revista Ciencia y Tecnología*, N°18, 2016

Según un estudio realizado en Guatemala sobre el caso específico “Tambor el Progreso La puya”, los impactos en la salud de las personas principalmente derivan de la constante guerra psicológica que reciben los pobladores opositores y la agresión física que han sido objeto. De ahí surge la necesidad de la prevención hacia la magnitud de las consecuencias.

Otro caso abordado en Honduras por un estudiante de maestría en Estudios de Desarrollo Internacional, Nick Middeldorp revela que los principales impactos socio-económicos que surgieron a partir de la extracción de recursos naturales en sus tierras son: el agotamiento del yacimiento de minerales en combinación con los precios de recursos en aumento, lo que conlleva a la maximización fronteriza de la industria extractiva¹⁴², convirtiendo a los territorios indígenas, parques naturales y el fondo del mar como sujetos de dominio.

Control que genera la pérdida de acceso al territorio por parte de las comunidades aledañas, desarrollando el concepto llamado “acumulación por despojo” que figura la mercantilización y privatización de recursos, expulsión de comunidades que habitan en las zonas a intervenir y/o comunales, transformación de los derechos de propiedad común, y la constante negación a las formas alternativas de producción¹⁴³. Afectando categóricamente una serie de derechos universalmente aceptados, como la Libre Determinación de los Pueblos mediante la particular decisión de elegir el estilo de vida que quieren adoptar, y sobre todo, la defensa del Derecho al No Desarrollo.

- **Impacto sobre el Tejido Social y las estructuras de poder**

Entre las consecuencias más drásticas producto del accionar de la industria extractiva en la región, figura la profunda división comunitaria, pues la basta

¹⁴²Op.cit., Middeldorp, “*En Honduras es un pecado defender la vida*”, Wageningenur, 2014

¹⁴³Ibíd.

capacidad de influencia que mantienen los Gobiernos y las empresas con los sectores o figuras clave de la comunidad, consolidan una rápida estrategia de aceptación por parte de algunos pobladores.

Sin embargo, los habitantes conocedores de los impactos negativos generados por los proyectos extractivos, constituyen mecanismos concretos para la defensa del Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; ejemplo de ello son las organizaciones y/o asociaciones locales como el caso de la Resistencia La Puya en Guatemala¹⁴⁴, que manifiestan entre sus vivencias, importantes declaraciones sobre el trato brindado como respuesta a su férrea oposición contra la extracción desmesurada de recursos, enlistando entre las principales acciones recibidas: las amenazas, asesinatos, atentados armados, persecución jurídica y/o demandas judiciales, detenciones ilegales, campaña de difamación contra dirigentes, intentos de desalojo, agresión psicológica, entre otros,¹⁴⁵ por parte de efectivos militares como de miembros de la seguridad privada.

En concordancia con lo anterior, la investigación realizada por el equipo Madre Selva en Guatemala elabora un esbozo de los principales proyectos económicos¹⁴⁶ que se encuentran en conflicto con relación a la defensa del territorio, recursos naturales y la vulneración a los Derechos Humanos.

Por tanto y según lo manifestado en la siguiente tabla, dirigentes y defensores de los derechos de la tierra y el medio ambiente exigen al Gobierno que actúe con la debida diligencia en cuánto a la regulación de las actividades empresariales sobre todo en términos medioambientales y/o de interés común,

¹⁴⁴Op. Cit. Yagenova, “La Mina El Tambor Prgreso VII”, Colectivo Madre Selva

¹⁴⁵Ibíd.

¹⁴⁶José Cruz, “Hidroeléctricas en conflicto en Guatemala” Colectivo Madreselva, acceso el 22 de junio de 2020, https://carbonmarketwatch.org/wp/wp-content/uploads/2017/09/Madreselva_Hidroel%C3%A9ctricas-en-Guatemala.pdf

que se les respete el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado para efectuar dichos proyectos extractivos en los territorios vulnerables; como también la adquisición legal y legítima de las licencias¹⁴⁷ necesarias para operar con pleno respeto a los defensores medioambientales

Tabla 5: Escenario particular con relación a la defensa del territorio

Proyectos hidroeléctricos en conflicto	Violaciones comunes a los derechos humanos	Ataques comunes, por número de incidentes
Hidroeléctrica El Sismite, Río Motagua, Chuarrancho, departamento de Guatemala	Derecho a la consulta y el consentimiento previo libre, informado y culturalmente adecuado	103 órdenes de captura
Proyectos El Cajón, Caparjá y El Orégano, río grande Zacapa		56 heridos
Hidroeléctricas Renace I, II, III, IV, río Chabaón, Alta Verapaz	Derecho a la libre determinación	36 encarcelamientos
Hidroeléctricas Oxec y Oxec II, río Chabaón, Alta Verapaz		25 detenciones
Hidroeléctrica de Hidro Salá, San Pablo, San Marcos	Derecho al debido proceso	16 procesos de criminalización
Hidroeléctrica Santa Rita, río Dolores, Cobán, Alta Verapaz		15 amenazas en contra de defensores
Proyecto Q´amb´alam I y II, Huehuetenango	Derecho a la vida	Ataques comunes, en forma general
Proyecto hidroeléctrico Hidro San Luis, Huehuetenango		Asesinatos
Hidroeléctricas de PDHS.A: Pojom I, II, San Andrés, H.	Derecho a la tierra y el territorio	Torturas
Hidroeléctrica Xalalá, río Chixoy, Uspatán e Ixcán, Quiché		Persecuciones

Fuente: elaboración propia con base al documento emitido por la organización Madre Selva

¹⁴⁷Ibíd.

Honduras por su parte, es catalogado como uno de los países en donde defender la vida es considerado un delito, y en palabras de Middeldorp y haciendo uso de la retórica, “un pecado”¹⁴⁸. Según Global Witness, en el año 2017 ascendieron hasta a los 14 asesinatos cómo respuesta a la férrea defensa por los derechos ambientales, posicionando a este rubro, como uno de los colectivos más vulnerables. El asesinato de Berta Cáceres en marzo de 2016, siembra un precedente importante en la memoria de los líderes ambientalistas, pues relacionan dicho evento con la amenaza que afrontan en el diario vivir, sumado a la tortura y asesinato del joven defensor Luis Fernando Ayala¹⁴⁹, quien perteneció al Movimiento Ambientalista Santabarbarensense, organización que se oponía a la explotación abrupta Yeso.

En este contexto, las violaciones contra defensores y defensoras del ambiente han proliferado. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, manifiesta su preocupación por los casos en que los agentes y fuerzas de seguridad, tanto públicas como privadas, han recurrido a represalias y al uso desproporcionado de la fuerza contra personas que participaban en actividades de defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en el contexto de conflictos de tierras.¹⁵⁰

Como lo ha resaltado la CIDH, los ataques de esta naturaleza constituyen obstáculos graves para el ejercicio de la labor de promoción y protección de los derechos humanos. Además de los daños irreparables que ocasionan para

¹⁴⁸Op.cit., Middeldorp, “*En Honduras es un pecado defender la vida*”, Wageningenur, 2014

¹⁴⁹Alberto Pradilla, “Defensores ambientales en Honduras: Una imagen terrible en el celular de Marta Raquel”, MONGABAY, 31 de marzo de 2018, acceso el 23 de junio de 2020, <https://es.mongabay.com/2018/03/defensores-ambientales-honduras-luis-ayala/>

¹⁵⁰“El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Acceso el 21 de junio de 2020 <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/ImplementationReport/Civil%20society%20organization%20joint%20reopr%20SP.pdf>

la vida de la víctima, generan un efecto amedrentador para quienes se encuentran vinculados a este tipo de causa.¹⁵¹ La problemática se ha tornado en una realidad relativamente compleja que expone un retroceso para la democracia, pues representa una amenaza para la libertad de expresión, al propagar el miedo en quienes buscan manifestarse, quedando cuestionado el papel de los gobiernos al anteponer la vida ante cualquier interés privado.

En conclusión, los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano comparten un componente similar, pues son garantes de un importante cúmulo de recursos naturales deseables por las industrias extractivas; por lo tanto, realizan todas las medidas posibles para lograr el objetivo final “la extracción de recursos” a pesar de las consecuencias que generen tanto a la alteración de la naturaleza, como a la población afectada por dicha implementación.

En el caso de los proyectos, es importante se garantice una serie de requisitos y estudios de impacto ambiental, porque en la práctica no se regulan estrictamente dichos elementos, y cada intervención realizada tiene el auspicio del gobierno central como de gobiernos locales, aferrándose a la idea que, al ofrecer la potestad del control de recursos a las empresas extractivas, serán beneficiados económicamente tras la figura de “inversión extranjera directa”. El balance de afectaciones cubriría lo adquirido monetariamente, pues al otorgar dichos permisos y llevarse a cabo los proyectos en territorio fértil, se utilizan materiales nocivos, que en consecuencia degradan el ecosistema y la salud de la población, por tanto, es importante categorizar las actividades como estrictamente insostenibles.

Además, los estragos provocados al medioambiente manifiestan serias repercusiones contra pobladores organizados que están en contra del accionar

¹⁵¹Ibid

de las corporaciones, visualizándose en las amenazas, asesinatos, atentados armados, entre otros. Situación realmente preocupante, porque no destaca únicamente la vulneración de los derechos humanos producto de la explotación irresponsable de recursos, sino, la victimización al adoptar una posición de desacuerdo o descontento tras actuar del gobierno al respecto y el accionar de las empresas privadas de explotación de recursos.

Como consecuencia de la aplicabilidad efectiva de los Acuerdos nacionales e internacionales de protección de recursos medioambientales, se tendría una realidad diferente en los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano, y en las poblaciones que se oponen a un modelo de extracción desmesurada, respetándose, además, el derecho a la consulta y el libre consentimiento de las comunidades para efectuar los proyectos extractivos en territorios vulnerables, peticiones que aumentan proporcionalmente en la región.

Conclusión capitular

La realidad de los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano permite reflejar notoriamente las similitudes que enfrentan en concepto medioambiental, los tres países cuentan con una importante extensión territorial de biodiversidad, suelos fértiles, minerales valiosos e importantes expresiones naturales que permiten verificar su riqueza natural. Además, por su posición geográfica, comparten recursos vitales (Ríos) estratégicamente sustanciales en beneficio de la población aledaña.

Sin embargo, la región al disponer vastas condiciones medioambientales se ha tornado vulnerable tras la atrevida intervención de grandes consorcios dedicados a la explotación de recursos naturales, al desarrollar proyectos de explotación minera, hidroeléctricos y monocultivos irresponsables, que

además de inferir en la eliminación de ecosistemas, contaminación de mantos acuíferos, degradación de la tierra, entre otros; afectan directamente la salud y vida de los lugareños. Situación agravada paulatinamente bajo los auspicios de las políticas económicas en concepto medioambiental diseñadas por los gobernantes en turno que exponen notoriamente el interés por la liberalización de barreras para la explotación de los recursos, sin un estudio estricto de las consecuencias reales ocasionadas por dicha actividad.

Esas políticas económicas están sustentadas por el modelo neoliberal, acompañadas de leyes complementarias a fin de garantizar condiciones propicias para el asentamiento de importantes empresas privadas mayoritariamente de capital extranjero que buscan ganancias sin considerar los impactos colaterales. Se ignora la magnitud de las afectaciones, pues éstas recaen mayoritariamente a las comunidades menos favorecidas.

Como contraste, los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano en temas de desarrollo sostenible y/o protección de recursos naturales, están vinculados a la no aplicabilidad de las normas establecidas, para regular los procesos de extracción producidos por los grandes consorcios especialmente los de capital extranjero. Es importante destacar la participación de los gobernantes referente al otorgamiento apresurado de concesiones, aunque se considere irrelevante, esto forma parte de las problemáticas más visibles que expone la sociedad civil mayormente afectada por dichas decisiones.

Por su parte, las comunidades organizadas son altamente vulneradas tras sus posturas en rechazo de la instalación de plantas extractivas, pues les afecta directamente en la salud y economía de sus familias.

En los tres países se identifican claros casos de violaciones a los Derechos Humanos y medioambientales, persecuciones por parte de entidades

privadas, expulsiones de territorio y hasta asesinatos. Al revisar los resultados expuestos por las instituciones de gobierno comenzando por el andamiaje de compromisos internacionales, como, por ejemplo, el caso de Guatemala, donde sus políticas públicas incluyen el Objetivo de Desarrollo Sostenible número trece, no se ofrecen mayores rendiciones sobre los mecanismos de implementación en dichas políticas.

La ley existe, pero no se respetan los mandatos; se evidencia el incumplimiento por parte de los consorcios extractivos de presentar un estudio de impacto medioambiental que garantice la vida y seguridad de la población vulnerable localizada a los alrededores de los territorios extractivos, lo cual debe alertar en mayor medida al gobierno.

Tras la violación del marco legal por parte de las empresas y/o los mismos funcionarios públicos, hay constantes denuncias internacionales y llamados de atención; por ejemplo, en Honduras la misma legislación interna “Ley de la Minería” violenta principios medulares, como el principio de consulta de los pueblos indígenas, quienes son comunidades claves dentro del proceso de desarrollo de los países.

Partiendo de dicho escenario, se recapitula que las condiciones medioambientales en la región están en situaciones vulnerables, los Gobernantes no cuentan con un manejo estratégico de los recursos naturales, de forma que garanticen la vida y bienestar de la población, se toman decisiones bajo el supuesto de las ganancias económicas que se recibirán. Sin embargo, esta condición presenta diferentes niveles en cada país, premisa percibida en el estudio de casos abordados en el capítulo tres.

CAPÍTULO III: ESTUDIO DE CASOS REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO

El presente capítulo aborda tres casos particulares que exponen la situación medioambiental del Triángulo Norte Centroamericano, con el propósito de abordar la problemática siguiente: ¿Cuáles son los impactos socio ambientales a corto plazo que surgen a partir de la explotación de recursos naturales en los países del Triángulo Norte Centroamericano?

Por tanto, el objetivo planteado es evidenciar en la región, la explotación de recursos naturales y sus efectos directos y colaterales en la sociedad a través de la Teoría Verde, en cuyos postulados sustenta que la concentración de poder sobre los recursos naturales en manos de un número menor de personas capaces de controlar la forma en que se utiliza la tierra tiene consecuencias ecológicas directas; las concentraciones de efectos poder y la riqueza producen cambios en las relaciones sociales e implica la marginación del sector mayormente vulnerable en la sociedad.

En el caso de Guatemala, se hará un análisis del caso Renace-Cobra, un proyecto hidroeléctrico que ha causado múltiples daños no solo medioambientales sino también sociales, y que demuestra el abuso por parte de las empresas explotadoras de recursos y sus efectos directos en las comunidades cercanas desde el aprovechamiento desmedido del Río Cahabón provocando escasez de agua, hasta la criminalización de defensores de la tierra y miembros de la comunidad que se han opuesto a entregar sus tierras para efectos del proyecto, mientras el gobierno mantiene una actitud pasiva y despreocupada por la situación. También se aborda el caso de la Mina El Venado, dentro del Parque Nacional Montaña de Botaderos en Honduras, a

pesar que el parque ha sido declarado una zona protegida, un importante porcentaje de ese territorio se otorgó para la explotación minera, lo cual representa una amenaza para la vida, la salud y seguridad de los habitantes, como también para el medioambiente; dentro de estas concesiones, la mina El venado constituye uno de los proyectos más conocidos porque ha generado conflictos en la zona por su nivel de afectación, pues se encuentra en una zona estratégica que afecta a las regiones aledañas y ha tenido el total respaldo por las autoridades hondureñas. Por último, se desarrolla el Caso de Contaminación por Plomo ocasionado por la Empresa Baterías Record de El Salvador, una situación que ha ocasionado graves problemas debido a la materia prima que utiliza para su elaboración, entre ellos el plomo y ácido, materiales altamente tóxicos, nocivos para la salud humana.

Al finalizar, la hipótesis a comprobar con el desarrollo de la investigación es la siguiente: Los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano manifiestan casos y situaciones ambientales similares en cuanto a explotación de recursos Naturales que perjudican socio ambientalmente a la población local.

3.1 Caso Guatemala: "Renace-Cobra, el proyecto hidroeléctrico más grande de Guatemala"

En adelante se aborda un caso de estudio referente a la explotación de recursos naturales en Guatemala y su impacto socio ambiental en la población aledaña. El caso "Renace-Cobra" es un claro ejemplo de la problemática sobre la explotación irresponsable de recursos naturales por parte de la empresa privada, y en consecuencia, la situación de vulnerabilidad que enfrentan las comunidades locales con respecto al acceso del agua, el despojo forzado de sus tierras, la criminalización de los defensores de los derechos humanos, la

corrupción manifestada en las instituciones del gobierno al proteger intereses particulares y los daños medioambientales que estas actividades generó.

El proyecto fue promovido en los años 90 por la empresa privada Corporación Multi-Inversiones (CMI), perteneciente a la familia Gutiérrez-Bosch, una de las más importantes de la oligarquía guatemalteca. En el proyecto participaron inicialmente con el 50% del capital, la familia Gutiérrez-Bosch y el restante 50% la familia Arimany. Más tarde la representación legal pasó a ser de CMI, que subcontrató a Actividades de Construcción y Servicios (ACS) por medio de su filial COBRA para la construcción de la obra¹⁵²

Desde el año 1991, la familia Gutiérrez-Bosch ha incidido en la toma de decisiones públicas bajo el gobierno de Jorge Serrano Elías, ha acompañado el proceso normativo del país mediante la incorporación de Juan Luis Bosch Gutiérrez, a la directiva del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), a la comisión del sector privado que ha desarrollado, y, entre otros proyectos, la Ley General de Privatización para la venta de activos del Estado.¹⁵³ Después de participar en la creación normativa, se involucró en el sector de la energía eléctrica con el proyecto Renace, entre otros.¹⁵⁴

Renace es un complejo hidroeléctrico desarrollado en el municipio de San Pedro Carchá en Alta Verapaz, su capacidad instalada es de 305 MW y una extensión aproximada de 220 KM a lo largo de la cuenca del río Cahabón; su

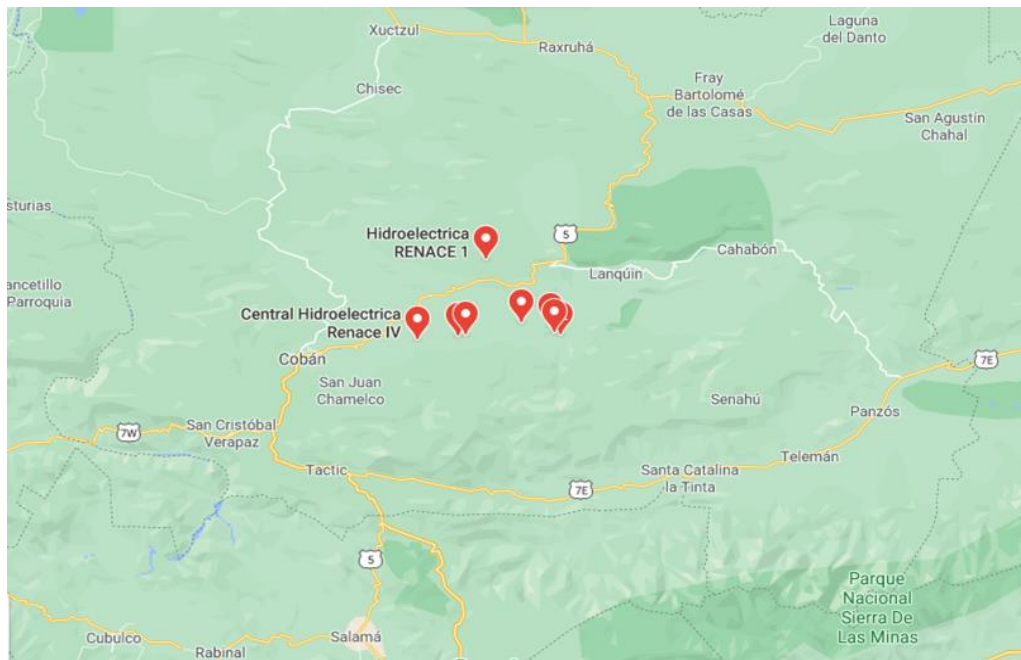
¹⁵²Blanca Bayas y Andrea Paola Galindo, *Los riesgos de las asociaciones público-privadas en infraestructuras, caso de Renace*, (Barcelona, Observatorio del Deute en la Globalización, 2019) <https://odg.cat/wp-content/uploads/2019/02/Informe-APP-cast-web.pdf>

¹⁵³Brendy Katia Mishel López Herrera, "Estudio Histórico político de la privatización el sector eléctrico en Guatemala a la luz de las políticas de ajuste estructural (1991-1998)", (Tesis de Grado, Universidad Rafael Zaldívar, campus de Quetzaltenango, marzo de 2016), <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/04/25/Lopez-Brendy.pdf>

¹⁵⁴ibid.

capacidad de generación sería capaz de abastecer el 15 % de la demanda eléctrica del país, y desarrollado en cinco fases de construcción denominadas Renace I (1991), II (2007), III (2012), IV (2019) y V (En construcción).¹⁵⁵

Mapa 1. Ubicación Geográfica de la construcción Renace-Cobra (Honduras)



Fuente: Río Cahabón, Constructora Renace I, II, III, Y IV. Google maps

El proyecto ha sido criticado y denunciado por las afectaciones sociales, ambientales y económicas que el complejo ha generado¹⁵⁶ porque acapara el caudal del río, comprometiendo su disponibilidad para la población local. La vulneración se refleja en una menor disponibilidad de agua que resulta crucial durante la época seca.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Óp, Cit. Bayas y Galindo, Los riesgos de las asociaciones públicas y privadas, 2019.

¹⁵⁶ Ibíd

¹⁵⁷ “Una empresa del grupo ACS, acusada de ser “cómplice de un desastre medioambiental” en Guatemala”, Observatorio de multinacionales en América latina, acceso el 16 de julio del 2020, http://omal.info/IMG/article_PDF/Una-empresa-del-grupo-ACS-acusada_a7980.pdf

San Pedro Carchá, municipio del departamento de Alta Verapaz, donde se ubica Renace, es una región con altos índices de pobreza, asimismo, tiene deficientes infraestructuras de saneamiento y servicio de acceso al agua y/o energía. Según el Informe Anual del procurador de los Derechos Humanos de Guatemala en 2018, el 33% de las viviendas en el área rural no tiene acceso al agua, y según los datos del Banco Mundial, el 13,6% de la población del país no tiene acceso a la energía eléctrica, en particular en las áreas rurales.¹⁵⁸ La situación social del municipio es crítica y denota la necesidad que tienen estas comunidades por mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, es evidente que el municipio no ha llamado la atención del gobierno central por el ambiente deplorable en el que los pobladores se desarrollan, ni la urgencia de cumplir con sus derechos básicos como el acceso al agua; pero han otorgado licencias para la explotación del río que es fuente principal de abastecimiento.

Para obtener las licencias, las empresas están obligadas a presentar estudios de impacto ambiental, sin embargo, no existe dicho documento en la primera fase del proyecto, Renace I. Para Renace II y III se contrató a una consultora que elaboró una encuesta. Solo se preguntó a 57 de alrededor de 33,000 personas afectadas (29.000 indígenas Queqchí) pertenecientes a 28 comunidades. En las preguntas sesgadas trataron de orientar e influir en la gente, por ejemplo: ¿usted quisiera tener televisión en su casa, un equipo de sonido? Entonces, ¿le interesa que haya luz eléctrica? ¿Usted no se opondría a un proyecto hidroeléctrico? ¿Y estaría dispuesto a trabajar para ese proyecto? Cinco preguntas a las que la gente, en un mar de necesidades, respondieron que sí.¹⁵⁹

¹⁵⁸ÓP. Cit. Bayas y Galindo, "Los riesgos de las asociaciones público-privadas, 2019

¹⁵⁹"Una empresa del grupo ACS, acusada de ser "cómplice de un desastre medioambiental" en Guatemala" Observatorio de multinacionales en América latina, acceso el 16 de julio del 2020, http://omal.info/IMG/article_PDF/Una-empresa-del-grupo-ACS-acusada_a7980.pdf

La problemática del acceso al agua es crítica, en las comunidades donde no hay agua potable, las personas han optado por la construcción de tanques, comprando, además, aljibes¹⁶⁰ Según datos de la CEPAL, en el 2015 apenas el 66% de la población tenía acceso al agua para consumo humano, a través de un sistema de abastecimiento (el 64,4% en el mundo rural). Tan sólo el 15% del agua abastecida por los sistemas de red está desinfectada dado que sólo el 25% de los municipios cuenta con algún sistema de desinfección, lo que genera una alta incidencia de enfermedades diarreicas entre la población.¹⁶¹ El 13,6% de la población carece del servicio de energía eléctrica y se presentan altos índices de pobreza: un 53,6% en el caso de las áreas rurales.¹⁶²

La falta crónica de disponibilidad de agua potable en las comunidades rurales de la cuenca, ha sido objeto de una política municipal para dotar de depósitos para captar de agua de lluvia a las viviendas familiares dispersas en caseríos. Sin embargo, una cantidad considerable de familias no dispone aún de sistemas de recolección de agua de lluvia y los tanques no abastecen durante la época seca para cubrir todos los usos domésticos. La población debe utilizar fuentes adicionales de agua, ya sea en nacimientos, afluentes o el propio río, es decir, el río Cahabón que desempeña una función clave de abastecimiento de agua para la población local¹⁶³

A ello hay que añadir las viciadas prácticas en la política de compra de tierras por parte de Renace: incumplimientos de pago, compra de terrenos con engaño, invasión de propiedades sin permiso y amenazas contra pobladores locales¹⁶⁴ La implementación de este proyecto han dejado sin acceso al agua

¹⁶⁰Ibid

¹⁶¹Antonio Rodríguez-Carmona y Elena de Ruiz Romero, "Hidroeléctricas Insaciables en Guatemala", amigos de la tierra, acceso el 25 de julio del 2020, https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/10/hidroelectricos_insaciables_guatemala.pdf

¹⁶²Óp. Cit. Bayas y Galindo, "Los riesgos de las asociaciones público-privadas", 2019

¹⁶³Óp. Cit. Carmona y Romero, "Hidroeléctricas Insaciables en Guatemala"

¹⁶⁴Ibid

a la comunidad y lejos de promover el desarrollo comunitario, ha empeorado la situación, además evidencia la vulneración de sus derechos humanos, no solo al perjudicar la salud, y generar el daño del medio ambiente sino también al valerse de otras estrategias de presión para apropiarse de las tierras.

Tabla 6: Resumen cronológico del Caso de Estudio Renace-Cobra

Año	Concepto	Indicador
1991	Estudio de impacto ambiental	No
2015 2015	Acceso al agua para consumo humano	66%
2015	Departamentos con menor cobertura de agua	Alta Verapaz 37.98% Petén 43.88% Huehuetenango 46.01% Santa Rosa 46.46% Retalhuleu 61.58%
	Situación de los defensores del medioambiente	84 detenciones arbitrarias, 493 agresiones, 13 asesinatos y 8 intentos de homicidios
2018	Acceso a la energía eléctrica	13,6% de la población no tiene acceso
2018 2018	Afectados directos por construcción de represa	33,000 habitantes (29,000 Indígenas Quekchi)
2018	Comunidades afectadas	18 comunidades
	índices de pobreza y pobreza extrema	88% y 53,6%

Fuente: Elaboración propia con base a Revista Madre Selva

Por otra parte, si bien la empresa desarrolla proyectos sociales como el "modelo de sostenibilidad" que básicamente ejecutan en acciones puntuales y limitadas, como planes de trabajo temporal o cursos de formación, entrega de mochilas, reparto de útiles para la agricultura, becas, patrocinio de eventos deportivos o hinchables en fiestas infantiles, bajo los lemas "Con orgullo, somos parte de tu comunidad" o "Renace, energía con sentido social", se adjudican como mejoras la construcción de carreteras que antes de abonar a

la comunidad, son imprescindibles para el desarrollo de sus proyectos.¹⁶⁵ Estos proyectos sociales constituyen una herramienta utilizada para justificar su accionar y ganar la simpatía de la gente, sin embargo, en el fondo es una estrategia para evitar que las comunidades se organicen y reclamen sus derechos. La implementación de estos proyectos no compensa en lo absoluto el daño que se le ha generado a la población.

Es evidente que la empresa ha buscado comprar voluntades en un contexto de necesidad y temor, sin embargo, la realidad demuestra que la presencia de Renace ha aumentado la conflictividad social dentro de las comunidades y entre ellas, debilitando como otros casos, el tejido social. Muchos pobladores vendieron sus tierras a cambio de la promesa de un trabajo, pero éste ha llegado de forma precaria porque el empleo se da solo en la fase de construcción y son contratos por turnos de 15 días para cada persona que acaban generando sistemas de micro corrupción en la asignación de los mismos.¹⁶⁶ Pese a que la empresa ha buscado someter a las comunidades sin importar los medios, sean estos éticos o no, la población ha demostrado descontento, lo cual ha generado un ambiente tenso y de inconformidad al descubrir que han sido engañados y que el proyecto no les ha beneficiado, al contrario ha perpetuado más problemáticas.

Escenario reflejado con el surgimiento de reiteradas protestas por parte de las comunidades de Purulha y Panzamala por el arranque de Renace IV al vulnerar los derechos de 29.000 indígenas Quekchí, lo que propició una visita de verificación de la Procuraduría de Derechos Humanos, Protección Internacional, Consejos Comunitarios de Desarrollo, y La Unidad de Protección

¹⁶⁵“Una empresa del grupo ACS, acusada de ser “cómplice de un desastre medioambiental” en Guatemala” Observatorio de multinacionales en América latina, acceso el 16 de julio del 2020 http://omal.info/IMG/article_PDF/Una-empresa-del-grupo-ACS-acusada_a7980.pdf

¹⁶⁶Ibíd.

a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en la cuenca del río Canlich.¹⁶⁷ En 2018, se registraron numerosos testimonios de amenazas, y amedrentamientos a las personas que no querían vender sus tierras a la empresa, además de criminalización a líderes comunitarios y prácticas de cooptación de dirigentes de las comunidades.¹⁶⁸ El gobierno no ha tomado acciones que garantice el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de las normativas vigentes, como los estudios de impacto ambiental respectivos para el desarrollo del proyecto y prácticas ilegales utilizadas para apoderarse de las tierras.

Se han recogido testimonios de casos de desapariciones y asesinatos en el área de influencia de Renace, amenazas de muerte, de desalojos y de obligación para firmar a la fuerza documentos de ventas de terrenos en circunstancias no aclaradas.¹⁶⁹ En este contexto, solo en 2015, durante la administración del ex-presidente Jimmy Morales se contabilizaron 84 detenciones arbitrarias, 493 agresiones, 13 asesinatos y 8 intentos de homicidios, ante ello no se conocen procesos judiciales o condenas a empresas por el asesinato de dirigentes indígenas.¹⁷⁰ La situación es alarmante, pes merece ser investigada por las instancias correspondientes y en espera de justicia.

En conclusión, proyecto de Renace-Cobra en Guatemala es un ejemplo claro de la forma arbitraria en que operan numerosas empresas nacionales y extranjeras en los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano

¹⁶⁷Ibíd.

¹⁶⁸Óp. Cit. Bayas y Galindo, “Los riesgos de las asociaciones público-privadas”, 2019

¹⁶⁹Antonio Rodríguez- Carmona y Elena de Ruiz Romero “Hidroeléctricas Insaciables en Guatemala”, amigos de la tierra, acceso el 25 de julio del 2020, https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/10/hidroelectricos_insaciables_guatemala.pdf

¹⁷⁰Óp. Cit. Bayas y Galindo, “Los riesgos de las asociaciones público-privadas”, 2019

y en su relación con el gobierno tiene una posición privilegiada frente a las demás instituciones sociales.

El alcance de los megaproyectos impactan con mayor fuerza los ecosistemas y las comunidades, la actividad de explotación de recursos es necesaria en el sistema industrializado; pero hay un accionar déspota de las empresas en cuanto al incumplimiento de las leyes nacionales y tratados internacionales que conlleva a que se apropien ilegítimamente de los recursos naturales, atropellan los derechos de la población e incluso criminalizan a quienes no se someten a sus pretensiones, sin que las autoridades pertinentes del gobierno se pronuncien fuertemente al respecto.

El proyecto Renace-Cobra, manifiesta la vulnerabilidad de las comunidades pobres frente a los monstruos corporativos que por medio de su poder fáctico predominan sobre cualquier norma y desafían al mismo Estado de Derecho. Este caso demuestra la corrupción en los gobiernos; la familia Gutiérrez Bosch ha tenido participación directa con la elaboración y aprobación y leyes, mismas que han regulado sus actividades de explotación, lo que significa que el poder económico ha tenido la capacidad de influir directamente en las decisiones políticas para obtener normas jurídicas alineadas a sus intereses particulares, esta capacidad de influencia en el gobierno responde al porqué de las constantes vulneraciones a los derechos de las comunidades

Esta situación de abusos y atropellos, de criminalización de los defensores del medio ambiente, de corrupción en el gobierno y respaldo desmedido a la empresa privada marca un retroceso en la democracia y denota la urgencia por una administración de gobierno honesta, transparente y justa que anteponga a la población frente a cualquier interés mezquino.

3.2 Caso Honduras: "Mina El Venado, ubicada al interior del Parque Nacional Montaña de Botaderos"

El presente apartado es abordado a partir del caso de Estudio "Mina El Venado" en Honduras, y desarrollado desde el momento en que dicho proyecto entra en el territorio, se perpetúa en el Parque Nacional Montaña de Botaderos y los impactos que surgen a raíz de la explotación indiscriminada de los recursos naturales que representan una valiosa proporción, tales como el agua, el oro, la plata, el cobre, la caña de azúcar, el banano, los bosques, entre otros, además posee un importante nivel de cobertura forestal estimada en el año 2014 en el informe presentado por el Programa Regional REDD/CCAD-GIZ con 5,398,137 hectáreas de cobertura a nivel nacional, formando parte del 48% de la región. Dato que se considera relevante para la comprensión de los intereses abruptos de agentes externos.

Que el territorio hondureño se caracterice por poseer dicha riqueza, se perfila como candidato perfecto para la explotación desenfrenada de las mismas, que haciendo uso de las facultades legales y la voluntad de los mandatarios se puede minimizar el impacto, pero alejado a la realidad, hasta el momento se ha manejado la temática mostrando un importante respaldo a los intereses de las grandes empresas por encima de la opinión de los nativos y/o de los pobladores que son vulnerables por la contaminación generada a partir del mal manejo de los recursos.

La perpetuación del modelo neoliberal en la economía nacional y la actividad en general del Gobierno hondureño, materializada en la Ley Minera¹⁷¹, ha permitido la identificación de ríos, bosques, y minerales para la explotación,

¹⁷¹ "El Costo por defender la tierra en Guaspinol, Honduras", Acafremin, acceso 12 de septiembre 2020, <https://www.acafremin.org/es/blog/754-el-costo-por-defender-la-tierra-en-guapinol-honduras>

diseñando legislaciones a favor de los consorcios, quienes tienen como prioridad la búsqueda de ganancias en detrimento de los costos humanos y sociales y medioambientales.

Ahora bien, como ejemplo específico del panorama antes abordado se encuentra la Mina el Venado acentuada en Tocoa al interior del Parque Nacional Montaña de Botaderos, cuya concesión para la explotación, fue otorgada a la empresa Business Development Resources S.A¹⁷². de capital hondureño.

Mapa 2. Ubicación Geográfica del Parque Nacional Montaña de Botaderos (HONDURAS)



Fuente: Google Maps. “Ubicación del Parque Nacional Montaña de Botaderos, Municipio de Tocoa, Honduras”

Tocoa, municipio localizado en el departamento de Colón, al margen del río Aguán que es el que se utiliza para regar estas tierras junto a los ríos Tocoa,

¹⁷² “Para dar paso a proyectos mineros reducen zona núcleo de la Montaña Botaderos”, Enaltavoz, acceso el 10 de agosto de 2020, <http://enaltavoz.com/para-dar-paso-a-proyectos-mineros-reducen-zona-nucleo-de-la-montana-botaderos/>

Gualaco y Salamá, los cuales rodean la ciudad. Es territorio que limita al norte y al este con el municipio de Trujillo, al sur con Gualaco, San Esteban y Trujillo, y al Oeste con el municipio de Sabá y Sonaguera¹⁷³. compartiendo similares condiciones y riquezas naturales. Tocoa está compuesto por 19 aldeas y 65 caseríos¹⁷⁴ cuya población es aproximadamente de 84,428 habitantes (2012), quienes se sustentan principalmente del cultivo de banano, plátanos, cítricos, granos básicos, caña de azúcar, hortalizas y tubérculos; de la crianza de ganado bovino, porcino y equino, caprino y avícola¹⁷⁵. Además, posee dos centros industriales extractoras de aceite COPALMA y Agrícola Lexus, cuenta con importantes infraestructuras metálicas, ladrilleras y fábricas de mosaicos. Característica que lo posiciona cómo una región basta en riqueza natural, por ende, para su codiciada explotación.

El sitio es caracterizado por ser el lugar de mayor conflictividad agraria en Honduras, pues como se mencionó, tras garantizar bastas riquezas naturales, se convierte en imán para las grandes empresas extractivas; sus tierras y tejido social, fueron protegidas en su momento por la Ley de Reforma Agraria de los años 70, promulgada por Oswaldo López Arellano, y derogada en 1992 por la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola aprobada por Roberto Suazo Córdova. Con el respecto a la primera ley mencionada, se impulsaron numerosas cooperativas que forjaron las lucha por sus recursos y sentaron la base para la protección de los mismos; luego, con el cambio de legislación, se produjeron nuevos métodos de industrialización en los procesos de producción, y con el auspicio de los engaños y chantajes, los pobladores se vieron obligadas a vender sus tierras ocasionando un proceso de compra

¹⁷³"Tocoa, (Honduras), EcuRed, acceso el 30 de julio 2020, [https://www.ecured.cu/Tocoa_\(Honduras\)](https://www.ecured.cu/Tocoa_(Honduras))

¹⁷⁴"Municipio de Tocoa", RedHonduras.com, acceso 30 de julio de 2020, <https://redhonduras.com/geografia/tocoa/>

¹⁷⁵Ibíd.

venta que repercutió en el despojo legal de 20,930 hectáreas de tierra¹⁷⁶ de unas 45 cooperativas de la zona. Familias que han enfrentado constantes violaciones a los derechos humanos, vida y libertad, agudizados en el año 2010 incluso por la presencia de militares, guardias privados.¹⁷⁷

Esta situación fue consolidada el 16 de diciembre de 2013 por los diputados hondureños que repartieron la zona núcleo del parque nacional Montaña Botadero mediante un decreto legislativo, cambiando maliciosamente la extensión del área declarada “protegida” en agosto de 2012;¹⁷⁸ sentando un precedente para la toma de decisiones posteriores con respecto a la explotación desenfrenada de los recursos con que se cuenta. Pues es una zona estratégica, que forma parte del sistema montañoso de Honduras y conecta con el corredor biológico mesoamericano que abastece de agua a la zona. Antes de la reforma esencialmente tendenciosa, dicha zona cambió de 23,223 hectáreas a 23,005.66, es decir 217.34¹⁷⁹ hectáreas menos del espacio protegido, con el objetivo de dar paso a la implementación de proyectos mineros abanderados por la empresa Inversiones Pinares para la extracción de óxido de hierro en particular y por la empresa Bussiness Devolpment Resources S.A. quién está explotando la Mina “El Venado”.

Tras la preparación del escenario propicio para la explotación de los recursos en la región, y con la reducción exacta del territorio protegido y/o requerido por las empresas extractivas, para septiembre de 2013, La mina El Venado inicia

¹⁷⁶“Estudio de un caso, El MUCA, margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán”, CESPAD, Tegucigalpa, septiembre 2011.

¹⁷⁷“Impacto socio ambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la Luz de tres casos de estudio: Montaña de Botaderos (Aguán)” ERIC, acceso el 10 de agosto de 2020, https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impacto-socioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf

¹⁷⁸“Para dar paso a proyectos mineros reducen zona núcleo de la Montaña Botaderos”, Enaltavoz, acceso el 10 de agosto de 2020, <http://enaltavoz.com/para-dar-paso-a-proyectos-mineros-reducen-zona-nucleo-de-la-montana-botaderos/>

¹⁷⁹Ibíd.

el proceso de exportación de óxido de hierro hacia China, embarcando en su primer cargamento más de 40 mil toneladas del mismo, valorado aproximadamente en \$1,700,00¹⁸⁰, mismos que planificaron durante los 20 años de vida útil de la mina, rechazado por los locales y provocando importantes impactos que serán abordados más adelante.

A pesar de la negatividad y rechazo por parte de la población aledaña, el 28 de enero de 2014, el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) otorgó otro considerable permiso a la minera Inversiones Pinares para explotar por 10 años el sitio, incumpliendo con requisitos internacionales de consulta popular como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; pues los pobladores afirman de no haberseles consultado y no haber participado en la toma de decisiones para el establecimiento de la maquinaria explotadora de estos recursos¹⁸¹, es decir, fueron invisibilizados hasta por las mismas autoridades de la municipalidad de Tocoa, quienes celebraron los acuerdos en total discreción.

Los daños de la actividad minera son irreversibles; así lo dicta la fundación San Alonso, tras una investigación previa en la zona afectada, indicando, además, que la mina perjudica de forma directa las Cuencas del Río San Pedro y Río Tocoa, subcuencas y nacimientos de ríos que los pobladores utilizan para la supervivencia.

Contrario al discurso de beneficios ofrecidos por voceros de las empresas, sólo hay pobreza y privación de bienes, dichos proyectos generan una serie de

¹⁸⁰ "Mina Hondureña comienza a exportar óxido de hierro", Central América Data, acceso el 10 de agosto de 2020, https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Mina_hondurea_comienza_a_exportar_xido_de_hierro

¹⁸¹ "Para dar paso a proyectos mineros reducen zona núcleo de la Montaña Botaderos", Enaltavoz, acceso el 10 de agosto de 2020, <http://enaltavoz.com/para-dar-paso-a-proyectos-mineros-reducen-zona-nucleo-de-la-montana-botaderos/>

conflictos internos. Los ofrecimientos por ejemplo de escuelas, canchas y otros proyectos de mejoras, solo constituyen un punto de partida para la aceptación de la extracción de recursos; sin embargo, a pesar del rechazo por una parte de la población, existen otras personas que apoyan las propuestas empresariales¹⁸², ya sea por beneficio propio, falta de conocimiento, o una idea falsa que se tiene de bienestar, deslumbrando el debilitado escenario del tejido social.

El detalle una vez otorgado los permisos, es que no hay control ni rigurosidad por parte de las autoridades correspondientes, la actividad extractiva se amplía a otros mecanismos que trascienden estratégicamente a la explotación de otros recursos, pues operando la mina en estudio, se da paso a la instalación de una planta procesadora de roca¹⁸³. Según el Instituto Hondureño de Geología y Minas, para febrero de 2015 ya existían 59 concesiones mineras¹⁸⁴, 21 en la etapa de exploración, 7 de explotación, 6 esperando el inicio de labores y 25 se posicionan en la etapa de espera de la aprobación de solicitud para continuar con el trámite y proceder a operar en la zona.

En la implementación del Extractivismo en el territorio hondureño, se encuentra como característica relevante, la figura denominada Acumulación por Desposesión¹⁸⁵, la cual implica la conversión de los Bienes Naturales Comunes en mercancías simples, que provoca un enriquecimiento al menor costo con base a la expropiación de la tierra saboteando el derecho de propiedad los mismos, a los dueños originarios.

¹⁸²Ibíd.

¹⁸³Ibíd

¹⁸⁴ "Impacto socio ambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la Luz de tres casos de estudio: Montaña de Botaderos (Aguán)" ERIC, acceso el 10 de agosto de 2020, https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impacto-socioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf

¹⁸⁵Ibíd

Tabla 7: Principales concesiones extractivas de recurso minero en el municipio de Tocoa

Concesiones mineras en el municipio de Tocoa					
Municipio	Zona	concesionario	Clasificación	Estado	Area/Hect área
Tocoa	El Zapote	Constructora del Norte S. de R.L de C.V.	Metálica	Solicitud	1000.00
Tocoa	Esperanza	Businness Development Resources S.A	No metálica	Solicitud	1000.00
Tocoa	El Venado	Obras Civiles de Ingeniería S. de R.L.	Metálica	Solicitud	900.00
Tocoa	San Beto I, Y II	Obras Civiles de Ingeniería S. de R.L.	Metálica	Solicitud	2000.00 (ambas)
Tocoa	San Lucas I	Businness Development Resources S.A	Metálica	Solicitud	1000.00
Tocoa	San Lucas II	Obras Civiles de Ingeniería S. de R.L.	Metálica	Solicitud	1000.00
Tocoa	El Salto	Obras Civiles de Ingeniería S. de R.L.	No Metálica	Exploración	1000.00
Tocoa	El Venado (embargo)	Businness Development Resources S.A	No Metálica	Explotación	1000.00
Tocoa	La Corosa I Y II	Constructora del Norte S. de R.L de C.V.	No metálica	Exploración	2000.00 (ambas)
Tocoa	San Pedro I,II,III	Corporación Minera la Virtud S.A	No metálica	Exploración	1000.00

Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada por el equipo ERIC.

En esencia, la concesión de importantes zonas en territorio hondureño, la construcción de represas, la aprobación de leyes a favor de la minería y la

explotación de recursos, ha dirigido el camino del escenario que hasta hoy existe en cuanto a los problemas generados por la contaminación medioambiental y del tejido social; abonando que, en la legislación vigente, el control de los principales factores generadores de contaminación no es prioridad del Gobierno, más bien se refleja la debilidad institucional y su respaldo en beneficiar al sector privado bajo el paradigma de la necesaria obtención de inversión extranjera en el país

El establecimiento acelerado de dichas corporaciones en el territorio hondureño se consolida a partir de un escenario de violencia, pobreza, desigualdad, y pérdida del tejido social; es decir, representa un panorama desfavorable para el desarrollo endógeno de la comunidad.

Además, se utilizan otras prácticas para disuadir la opinión pública de los afectados, a través de las campañas de desprestigio o la creación de estructuras paralelas que disputan la representación de la comunidad, pero cuando no les favorece, aplican otros mecanismos como la criminalización, persecución, hostigamiento y atentados¹⁸⁶ contra líderes que rechazan dichos modelos y el derecho a la libre determinación de sus comunidades, afectando tanto a sus familias y las estructuras de los movimientos sociales y organizaciones que acompañan la lucha.

El evento de diciembre de 2014, es ejemplo de ello, cuando 180 trabajadores de la empresa minera BDR que explota la mina “El Venado”, se tomaron la calle de acceso para exigir el pago de los cinco meses atrasados e indagar la verdadera causa del retiro paulatino del consorcio en la zona. A los 15 días de constante presión por los trabajadores y vecinos de la comunidad, finalmente

¹⁸⁶Impacto socio ambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la Luz de tres casos de estudio: Montaña de Botaderos (Aguán)” ERIC, acceso el 10 de agosto de 2020, https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impacto-socioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf

fueron reprimidos con un fuerte contingente policial y militar bajo el mando del subcomisionado López Orellana, jefe de la Misión Policial Xatruch y el teniente coronel Claus Corte Padilla subjefe de la fuerza de tarea conjunta Xatruch¹⁸⁷, resultando 12 personas detenidas, y el resto con golpes y malestar en la salud, por los efectos de las bombas lacrimógenas utilizadas. Actualmente se perciben con notoriedad los efectos ocurridos para el medio ambiente y la seguridad vital de los pobladores, durante el transcurso del ciclo de vida de dichas empresas extractivas. Para el año 2017, nuevamente se realizan levantamientos comunitarios en contra la masiva contaminación generada, acto que fue intervenido por la municipalidad, revictimizando a los defensores y abriendo expedientes penales como por ejemplo el de “asociaciones ilícitas”¹⁸⁸, recibido por Juan López, defensor medioambiental.

En tal sentido, la fertilidad de la tierra del valle Aguán, la abundancia de los ríos, su riqueza en recursos naturales, y su ubicación estratégica, pone en riesgo la estabilidad de los habitantes, mayormente por proyectos extractivos; pues, Sabá, Tocoa y Bonito Oriental son regiones ubicadas en el Parque Nacional Montaña de Botaderos, que, a pesar de ser área protegida, se han autorizado una serie de concesiones mineras. La agresividad con la que se efectúan las extracciones mineras en el territorio es controversial y alarmante, pues más de 50% del territorio se encuentra en alguna etapa de concesión¹⁸⁹ para la explotación de los recursos mineros, que desfavorecen las prácticas de sostenibilidad ambiental en los pobladores.

¹⁸⁷“Doce personas golpeadas en desalojo de la mina “El Venado””, Conexión, acceso el 12 de septiembre de 2020, <http://old.conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos-conflicto-agrario-y-minero/doce-personas-golpeadas-en>

¹⁸⁸“El Costo por defender la tierra en Guaspinol, Honduras”, acceso 12 de septiembre 2020, <https://www.acafremin.org/es/blog/754-el-costo-por-defender-la-tierra-en-guapinol-honduras>

¹⁸⁹Ibíd.

Las condiciones precarias en que viven los habitantes se convierten en uno de los mayores aliados de las estrategias empleadas por las empresas mineras, porque les ofrecen un mensaje de bienestar, que por lo común es aceptado con la esperanza de un mejor nivel de vida.

Por tanto, así como es considerable la riqueza natural que se encuentra en la zona, también lo es el impacto socioeconómico, pero con beneficio desigualdad, pues en la mayoría de lo obtenido en el territorio, forma parte del activo de las empresas mineras,¹⁹⁰ mientras que la población local solo recibe el beneficio de empleos que surgen de la actividad minera. Ahora bien, tras el proceso de extracción ocurren daños medioambientales que perjudican directamente a la población de la zona, pues son ellos los que deben cargar con los estragos ocasionados por esta industria, tales como: contaminación del aire, suelo, escases de agua, destrucción de carreteras, entre otros; las empresas por su parte absuelven su responsabilidad tras efectuar el pago del 2% de las utilidades obtenidas, porcentaje que está establecido por ley.

En conclusión, tras el acelerado proceso de industrialización y el mesurado interés por obtener ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales, se dio paso a la modificación de normativas que en su momento protegían el derecho de tierra a los dueños originarios y que después, bajo la figura de expropiación les fue arrebatada con mecanismos ilegítimos, desde el punto de vista de los pobladores.

La aprobación de leyes permisivas en cuanto al ejercicio extractivo promueve la desregularización de la inversión minera y ocasiona un debilitamiento de las facultades con respecto a la protección de los recursos naturales y los

¹⁹⁰Jorge A. Espinoza, "Honduras: Exportación de Óxido de Hierro Castilla suma 12.6 millones de dólares", 05 diciembre de 2013, acceso el 12 de agosto de 2020, <https://www.laprensa.hn/economia/laeconomia/429653-98/honduras-exportacion-de-hierro-desde-castilla-suma-126-millones>

derechos de los habitantes de estas zonas y las aledañas, al maximizar el respaldo a las empresas privadas y abonar a su objetivo principal, generar riquezas a costa de la degradación medioambiental tras la denominada figura de Acumulación por Desposesión.

Bajo la premisa de que el modelo extractivo presenta una sólida dependencia al manejo de las corporaciones transnacionales y el debilitamiento de la normativa interna, las organizaciones sociales ejercen un papel determinante en la defensa de los recursos naturales y/o los derechos de los pobladores originarios, ante las empresas explotadoras de recurso a pesar de las estrategias de militarización implementadas por el gobierno de Juan Orlando Hernández, pues se profundizaron las violaciones a los defensores de los derechos medioambientales; en tal sentido, para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “el índice de impunidad” continúa siendo un problema alarmante.

A pesar del amplio operativo realizado en contra de los pobladores que se manifiestan descontentos ante los estragos que ocasionan las empresas extractivas en la región, el incumplimiento de los requisitos internacionales con respecto a la consulta popular previa a la implementación de la extracción, y la revictimización que sufre la población afectada, las comunidades han logrado incidir en la toma de decisiones de funcionarios locales, por ejemplo, poner fin a la permisión de las empresas mineras en el municipio de Tocoa a través de importantes procesos organizativos.

Con el agravante que cada situación ocurrida contra la población, está vinculada con los órganos operativos estatales que deben proteger a las comunidades. Existe un amplio andamiaje de empresas extractivas que explotan los recursos naturales en Honduras, lo cual perjudica directamente en la vida de las comunidades y el deterioro ambiental. Tras la operación de

los mandatarios, es importante señalar la responsabilidad compartida con la empresa privada sobre los efectos de los procesos extractivos.

3.3 Caso El Salvador: “Contaminación por Plomo ocasionado por la Empresa Baterías 'RECORD de El salvador”

El Salvador es un país caracterizado por su pequeña extensión geográfica comparada con el resto de los países de la región centroamericana. No obstante, a su dimensión se registran problemáticas de tipo social y ambiental de gran envergadura tal cómo suceden a nivel internacional.

Este apartado demostrará las debilidades del gobierno salvadoreño frente a la problemática medioambiental desde hace aproximadamente 15 años, con el desarrollo del Caso Baterías Récord de El Salvador; además se pondrá en evidencia la incapacidad institucional de aplicar las legislaciones y permitir los abusos que han existido por parte de industrias, excediendo sus límites de poder e intereses económicos por encima de los derechos humanos de las personas que forman parte del entorno geográfico donde se ubican las industrias, pues son ellos los que reciben con mayor impacto los daños. También se esbozarán los efectos nocivos de años de prácticas industriales del ensamblaje indiscriminado de químicos y su percepción actual, con el alto índice de contaminación local, provocando el filtraje de químicos en zonas urbanizadas, lo cual genera un grave impacto en la salud de la población.

El problema principal no radica en la existencia de la normativa, sino su correcta aplicación, pues las acciones de las autoridades pertinentes denotan cierto grado de favoritismo para las industrias, dejando de lado la protección y servicio a la sociedad y localidades. Para el caso suscitado en el Catón Sitio del Niño, Municipio San Juan Opico, departamento de La Libertad, se generó una propagación de químicos cómo plomo, arsénico y ácidos contaminantes,

provocada por el accionar de la Empresa Baterías de El Salvador¹⁹¹”, dicha contaminación afectó directamente el suelo, agua y aire de la zona. Por lo que se abordan los orígenes, el impacto en la localidad, las anomalías del accionar institucional frente a la concesión de permisos, y la falta de interés en proporcionar una correcta gestión ambiental¹⁹².

- **Planteamiento del Caso**

Baterías Récord de El Salvador inicia sus operaciones en 1961, estableciendo inicialmente su giro como fábrica ensambladora de artículos de motores para vehículos¹⁹³, sin embargo, para el año 1996 fue trasladada al kilómetro 31 y medio Carretera de Oro, Cantón Sitio del Niño, jurisdicción del Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad¹⁹⁴, con un giro diferente al inicial, que posteriormente sería dirigido a la fabricación y reciclaje de baterías, es decir, su actividad principal será el refinamiento y manipulación de químicos nocivos como el plomo, arsénico y otros ácidos que son utilizados para la fabricación y reciclaje de energía. Para entonces era la única a nivel centroamericano.

Récord importó en la región centroamericana baterías usadas¹⁹⁵, y las clasificadas como chatarra. Cabe destacar que esta transición de ensamblaje a reciclaje surge en el marco de la no existencia legal de requisitos de autorización, de tal forma que todos los procesos desarrollados entre el año

¹⁹¹ Sistematización “Caso Contaminación por Plomo Ocasionado por la Empresa Baterías de El Salvador. S.A de C.V. y el Proceso de Lucha Impulsado por la Población Afectada”, CESTA, acceso el 05 de marzo de 2020, <http://www.cesta-foe.org/sv/home/Pubs/Investigacion%20completa.pdf>

¹⁹² Ídem.

¹⁹³ Edwin Orellana y Víctor Guardado “Consultoría sobre la evaluación del impacto ambiental por la emanación de vapores de plomo, generado por la empresa Baterías Récord de El Salvador, S.A. de C.V. ubicada en el cantón Sitio del Niño, Jurisdicción del Municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad”, (Tesis Maestría, Universidad de El Salvador, 2018) <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18701/1/TESIS%20MAECE.pdf>

¹⁹⁴ Ídem.

¹⁹⁵ Ibidem.

1998 hasta 2003, se realizaron fuera de los marcos regulatorios que exige la Ley de Medioambiente¹⁹⁶, incluyendo el desecho que los químicos tóxicos que resultado del reciclaje.

Durante casi 10 años, los habitantes del Cantón “Sitio del Niño” desconocían los motivos de los daños producidos en su salud por su bajo nivel de educación, púes ignoraban las fuentes de contaminación, a esto se agregan los repetidos engaños hacia la población. En ese momento, la falta de organización generó un beneficio para las fábricas (16 en total¹⁹⁷) que operaban en la zona, cómo por ejemplo Kimberly Clark, Metalúrgica Sarti, Planta Oxgasa, Quality Foods, Fábrica Textil “San Andrés”, Cartotécnica Centroamericana, púes ninguna de ellas poseía monitoreo de las autoridades o instituciones pertinentes.

Industrias Récord desde su llegada e instalación manifestaba su preocupación por la necesidad de los pobladores, y contribuía de forma activa con las instituciones aledañas, cómo el Centro Educativo, Centro de Salud, en el que en repetidas ocasiones se responsabilizó por tratamientos médicos de los alumnos, etc.¹⁹⁸ Sin embargo, el descontento y la persistencia en las enfermedades de los habitantes se mantenían en aumento, dando como resultado la organización de la comunidad. Estos sucesos provocaron que, en 2003, Industrias Récord solicitará los permisos ambientales de funcionamiento, solicitud que, en septiembre del mismo año, fue autorizada, sin poseer un monitoreo ambiental previo¹⁹⁹. Para el año 2005 se crea el “Comité Ambiental Sitio del Niño”, cómo resultado de la preocupación de los habitantes por el incremento y complicaciones en la salud de los pobladores,

¹⁹⁶ Ley del Medio Ambiente de El Salvador, (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998) Art 51. <https://tramites.gob.sv/media/ley%20de%20medio%20ambiente.pdf>

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ Ídem.

¹⁹⁹ Ibidem.

pero principalmente en niños y niñas. Esto a pesar de la inconformidad de algunos lugareños por la visión que perfilaba la Directiva del Comité, se realiza a inicios del año 2005 las primeras gestiones para denunciar los hechos cometidos por parte de Industrias Récord. Esta sería la primera denuncia por daños cometidos, en alrededor de siete mil doscientas cincuenta personas, residentes de seis comunidades aledañas²⁰⁰.

No obstante, los desacuerdos de los miembros del comité siguieron vigentes por lo que, los lugareños con mayor acceso a educación, y en colaboración de algunos organismos sociales e instituciones ecológicas, logran para 2006 la creación del movimiento “Sin Plomo”. Movimiento que en conjunto con otros grupos y organizaciones aliadas inician un llamado a las instituciones del Estado, mientras que realizaban campañas de sensibilización en la población afectada para unificar esfuerzos en este proceso.

De tal forma que, acciones como publicaciones de artículos y protestas pacíficas, generan atención pública de la población salvadoreña y a pesar de la negativa de algunas autoridades, se logran conseguir la atención de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, quienes al percibir los daños y el impacto natural generado emiten una serie de medidas cautelares en las que se involucran la responsabilidad de diferentes instancias del Estado por el daño ocasionado al Cantón Sitio del Niño.

No obstante, el inicio del proceso no se realizó con rapidez, pues tuvo una duración aproximada de dos años, por lo que el 7 de junio de 2007, la PDDH emite una resolución final, enmarcando la serie de daños ocasionados en el lugar por parte de Récord, señalando: *“responsables a la falta de la debida diligencia para prevenirlas y tratarlas al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Concejo*

²⁰⁰ Ídem.

Municipal de San Juan Opico, por no intervenir y velar por el bienestar de la población en su municipio²⁰¹, lo que puede asumirse como una acusación directa para las autoridades de los ministerios mencionados. El resultado de esto es que el 24 de septiembre de 2007 es clausurada de forma administrativa Baterías Récord de El Salvador.

Posteriormente a este proceso, múltiples actores se involucran para colaborar en el esclarecimiento de los daños reales ocasionados en el lugar. De forma que la Universidad de El Salvador es convocada por la PDDH para realizar estudios de la calidad del agua y tierra en el territorio de la fábrica, misma solicitud que fue aceptada y desarrollada por el Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares de la Universidad de El Salvador (CIAN), éstos dan sus resultados este mismo año, y comprueban la existencia de plomo.

Es así que, frente a la evasión de responsabilidad de algunas autoridades del Estado, la presión por parte del movimiento “Sin Plomo” aumenta, y con mayor fuerza. Para el año 2010 frente a múltiples acciones de presión el MARN previo a una “situación de emergencia” desarrolló acciones para remover las toneladas de desechos abandonadas por parte de Baterías Récord, logrando una reducción de un 96% de contaminantes en la zona, lo que equivale a 71 de las 110²⁰² manzanas de tierra contaminadas.

La falta de atención y compromiso por parte de las autoridades se refleja en los periodos tan prolongados en que se desarrollan las investigaciones para finalmente declarar culpables a los implicados por el delito de contaminación ambiental. La condena dictada por el tribunal fue de un pago de 10 mil dólares

²⁰¹ “Resolución EXP.LL-0050-05”, PDDH, acceso 02 de agosto de 2020, <https://www.pddh.gob.sv/portal/file/index.php?dwfile=MjAxOS8wMS8yMDE1LnBkZg==>

²⁰² “Condenan a Implicados del Caso: Baterías Récord”, SN Noticias, 12 de octubre de 2017, acceso 05 de agosto de 2020, <https://www.solonoticias.com/2017/10/12/condenan-implicados-caso-contaminacion-baterias-record/>

al grupo demandante y tres años de trabajo comunitario en beneficio de las comunidades afectadas por la contaminación. El descontento logró que, en noviembre del mismo año, se llevará cabo una apelación a la sentencia.

- **Impacto Social**

La comunidad del Cantón “Sitio del Niño” registró una efectiva organización posterior a la contaminación del lugar y de la población, además se calificó que esta contaminación fue ocurrida por desarrollar procesos arbitrarios e ilegales dentro de las instalaciones de Industrias Récord. La comunidad organizada jugó un factor clave desde el año 2005 a la actualidad, sin embargo, no se ha logrado tener los efectos deseados, pues los daños no han sido tratados, resueltos o corregidos, perjudicando aún más la salud de los habitantes.

Instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Educación, además de otros organismos no oficiales como CESTA, Amigos de la Tierra, Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) brindaron a la población diferentes alternativas para promover el proceso de denuncia e intentar reducir el impacto ocasionado por la contaminación de plomo en los habitantes, además de acompañarlos para luchar y exigir que los responsables respondan y asuman los costos de los daños en el medio ambiente y la población. Los efectos naturales producidos, son considerados el primer y más importante impacto que fue recibido por parte de los 66,678²⁰³ habitantes con los que cuenta el Cantón “Sitio del Niño”, ya que Industrias Récord se dedicó del año 1998 al 2007 al reciclaje de baterías para auto mediante el refinamiento de plomo²⁰⁴, ácidos sulfúricos y otros químicos.

²⁰³ Ídem.

²⁰⁴ Ídem.

Estos suman un total de 33 mil toneladas métricas de plomo y depósitos de desecho conteniendo arsénico, selenio, ácido sulfúrico y otros elementos nocivos a la salud de los seres humanos²⁰⁵, mismo que fueron manipulados al aire libre, en contacto directo con el suelo (tierra) y sin los controles de seguridad necesarios para proteger la salud tanto de los trabajadores como de los habitantes.

Así mismo, los materiales fueron desechados en galeras dentro del municipio, sin poseer las medidas de control, provocando intoxicación en la población, y daños crónicos como enfermedades en el cerebro y sistema nervioso, bajo peso en niños, anemia, convulsiones, dificultad reproductiva, trastornos digestivos, e insuficiencia renal²⁰⁶, éstos entre otros fueron los síntomas recurrentes identificados en los habitantes del Cantón.

Instituciones como el Ministerio de Salud a través de la Unidad de Salud de la localidad identificó persistencia en las enfermedades relacionadas a éstos síntomas, tanto en adultos como en niños, así mismo, el Ministerio de Educación por medio de la Escuela “Cantón Sitio del Niño” demostró la baja en el desempeño de los estudiantes desde la apertura de las fábricas en el lugar, además, se identificó en los pacientes padecimientos crónicos relacionados a la memoria y concentración²⁰⁷, siendo evidente el origen de estos padecimientos percibidos por ambas instituciones, por lo que posterior a la realización de exámenes toxicológicos, se estableció que al menos 12 de cada 50 niños residentes en el Cantón Sitio del Niño para el año 2007, poseían niveles de entre 10.15mcg/dl hasta 26.78mcg/dl en el cuerpo, niños en edades

²⁰⁵ Resolución de la Dirección de la Unidad de Salud de Sitio del Niño, Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), acceso el 30 de julio de 2020, https://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2016/03/UNES_Comunicado_DenunciaRecord.pdf

²⁰⁶ Óp. Cit., UNES, Resolución de la Dirección de la Unidad de Salud de Sitio del Niño.

²⁰⁷ *Ibidem*.

de 10 meses de hasta 10 años de edad²⁰⁸, corroborando así los niveles de intoxicación a causa de los químicos. Es preciso mencionar que este tipo de daños se presentó también en los adultos jóvenes y adultos mayores de la zona. Perjudicando de forma directa la salud de los habitantes, mismos que en la actualidad continúan percibiendo los graves daños de esta contaminación.

Las sentencias emitidas por parte de las instancias competentes destacan que el control por parte de las autoridades hacia la actividad de las industrias es escasa o nula, pues la Ley del Medioambiente fue diseñada para proteger los recursos naturales, sin embargo, el caso Récord muestra cómo la misma institución otorgó un permiso de funcionamiento sin emitir un peritaje correcto. En segundo lugar, se pone en evidencia la forma de actuar de los responsables frente a las instituciones del Estado, pues muchas de las investigaciones y estudios realizados para constatar los daños, fueron realizados de forma gratuita, y lamentablemente no todos los resultados fueron totalmente reales.

En tercero y último lugar se puede apreciar qué en la actualidad el caso récord representa una peligro constante para la población, pues la remoción total de los desechos contaminantes se encuentra pendiente, lo que significa que la contaminación existe continúa en aumento, y la realidad de los habitantes siguen igual que en 2005, pues su situación está lejos de cambiar, y los niños continúan siendo “Los Niños de Plomo²⁰⁹”, quienes a pesar del esfuerzo de su comunidad y de muchos salvadoreños comprometidos con el caso, han sido re victimizados de la justicia, y de la impunidad institucional del país.

²⁰⁸ Ídem.

²⁰⁹ Óp. Cit. Orellana y Guardado. “Consultoría sobre la evaluación del impacto ambiental por la emanación de vapores de plomo, generado por la empresa Baterías Récord de El Salvador, S.A. de C.V. ubicada en el cantón Sitio del Niño, Jurisdicción del Municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad”, Universidad de El Salvador, 2013. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18701/1/TESIS%20MAECE.pdf>

En conclusión, el caso de Industrias Récord del Cantón Sitio del Niño, del municipio de San Juan Opico, pone en evidencia la ineficacia y desinterés de los tres órganos del Estado, que tienen como principal rol velar por la seguridad y bienestar de la sociedad, situación evidenciada en la falta de monitoreo y control sobre las actividades desarrolladas por las industrias.

La forma exponencial en que se incrementaron las importaciones de baterías usadas codificadas como “chatarras” en la región con ácido y plomo, fueron cifras alarmantes que debieron de ser un llamado de atención de las autoridades, tomando en cuenta que para los años 2000 a nivel centroamericano, eran muy pocos las industrias dedicadas al reciclaje de baterías para automóviles, acciones de omisión que desencadenaron en contaminación masiva del aire, agua y suelo en El Cantón Sitio del Niño.

Por lo que los habitantes han vivido por más de 25 años en contacto directo con ácidos y químicos, situación difícil de superar, ya que sus únicos bienes son los ubicados en el cantón, y muchos de estos que se dedican a la agricultura de autoconsumo, por lo que permanecen en contacto con estos recursos contaminados (suelo, agua). Además del daño ocasionado su salud, y las enfermedades producidas por la intoxicación generan efectos progresivos, como enfermedades crónicas que muchas veces son insostenibles para estas familias, genera además problemas económicos permanentes.

A pesar del retiro parcial de los desechos, las medidas de potabilización del líquido vital en el Cantón y periferia, no ha contribuido con la calidad de suelo, agua y aire, sigue siendo considerado como radioactivo, y peligroso para el ser humano, que pese a los daños permanentes e irreparables suscitados en el Cantón Sitio del Niño, las instituciones pertinentes, como el MARN, el MINSAL, el MINED, la Alcaldía de Opico, con capacidad de mejorar la calidad

de vida de los habitantes, mantienen su perfil bajo en la problemática como desde el inicio.

Actualmente las áreas de contaminación no han sido aisladas para evitar la propagación del plomo en el lugar, por lo que el plomo seguirá siendo, un contaminante más del Cantón Sitio del Niño.

Conclusión capitular

La sostenibilidad y protección de los recursos naturales es un tema vigente en las Agendas Internacionales a nivel mundial, ya que intentan sensibilizar a los líderes sobre la importancia del cuidado de los recursos no renovables, pues el futuro de los mismos Estados podría verse afectado si éstos escasean. Por tanto, es una problemática importante para los gobernantes, especialmente para aquellos de los cuales los países no poseen abundancia económica, y en donde la agricultura es un rubro importante de la economía.

En el caso de los países con renta media/baja, la preocupación debe ser mayor por preservar sus recursos, pues sólo de esa forma aseguran el futuro de la población y la sostenibilidad de la misma. Los países centroamericanos, especialmente los que integran el Triángulo Norte, poseen una característica común, además de su economía; tienen una lucha política constante, que polariza las instituciones gubernamentales y la población para la aplicación de la normativa que protege a los recursos naturales.

Con los estudios de casos de Guatemala, Honduras y El Salvador, se evidencian las similitudes en cuanto a la explotación de los recursos naturales, los mecanismos internacionales, y la lucha de las comunidades para la protección de los mismos, a pesar de ser estrictamente violentados por órdenes estatales. Los megaproyectos impactan con mayor fuerza los ecosistemas y las comunidades, provocando serios daños en las tierras

explotadas, con mayor medida aquellos proyectos que conllevan a la apropiación ilegítima de los recursos naturales, atropellando los derechos medioambientales de la población que habita en la zona; con esto se pone de manifiesto la vulnerabilidad de las comunidades frente a gigantes corporativos que predominan sobre cualquier norma, y desafían al mismo Estado de Derecho.

Sobresalen en la región los abusos de poder, el alto índice de atropellos por la defensa de los derechos humanos, la criminalización de los defensores del medio ambiente, la corrupción en el gobierno y el respaldo desmedido a la empresa privada, marcando un importante estancamiento y/o retroceso en la democracia, y expone la urgencia por una administración pública ética y capaz en pro de la defensa medioambiental antes de considerar los aspectos meramente económicos.

Tras la aprobación de leyes permisivas para el ejercicio libre de extracción de recursos, se promueve la desregularización de la inversión minera, y como producto, un debilitamiento con respecto a la protección de los recursos naturales y los derechos de los pobladores. En los países de la región, principalmente en el caso de Honduras, se perciben abiertamente los movimientos administrativos que ocupa a los gobiernos en la generación de mecanismos que agilicen los procesos de extracción, garantizando con ello la protección de las acciones que efectúan los grandes consorcios mediante la implementación de leyes internas de carácter débil y permisivo, en detrimento de las comunidades claves víctimas de dichas situaciones, pues para ellos, el valor de los recursos constituye su nivel de vida y desarrollo.

En efecto, las organizaciones sociales ejercen un papel determinante en defensa de los recursos naturales y su bienestar como comunidad, logrando incidir en casos particulares, en la toma de decisiones que realizan los

funcionarios con respecto a la problemática, mayormente percibida en un escenario local; pero para obtener dicha visibilización requieren de un arduo trabajo de concientización y señalamiento estricto ante los abusos de poder y permisividad a la explotación desregulada de carácter medioambiental.

En El Salvador, los habitantes afectados por los daños ocasionados con plomo provocados por el accionar de la empresa Baterías Record, han sobrevivido en constante victimización. Los estragos provocados a partir de la actividad empresarial son alarmantes, pues además de generarse una contaminación masiva del aire, agua y suelo en el Cantón Sitio El Niño, la población ha contraído serios daños en la salud con la aparición de enfermedades producidas por la intoxicación por químicos y enfermedades crónicas. Caso de suma importancia porque a pesar de no ser reciente, es un claro ejemplo de las consecuencias del accionar malintencionado de las empresas. Por su parte, los órganos del gobierno han demostrado ineficiencia y desinterés, lo que permite visualizar que la temática no figura dentro de las prioridades en la agenda nacional.

Por tanto, es importante señalar que el rol establecido por los gobernantes tanto nacionales como locales; en particular el caso de Honduras, han realizado actividades y/o modificaciones legales que permiten el uso excesivo del territorio otorgado para la explotación, lo cual ha repercutido en el rechazo inmediato de la población, y consecuencias sociales que involucran la violencia física para los opositores de cada megaproyecto.

A ningún proyecto extractivo de grandes consorcios para la explotación de las riquezas naturales en los países del Triángulo Norte Centroamericano por muy atractivo que parezca, se le deben facilitar los recursos sin antes propiciar un estudio objetivo de la viabilidad de mismo.

CONCLUSIONES

La explotación de recursos naturales es sustancial en la actividad humana, y constituye un pilar fundamental en el sistema industrializado que se ha implementado en la región del Triángulo Norte Centroamericano; sin embargo, con el paso del tiempo esta actividad ha generado graves repercusiones medioambientales, disminuyendo poco a poco la riqueza natural de la que en principio se gozaba; demostrando así, que los recursos naturales son finitos y que existe un gran deterioro de los mismos.

A partir de estos nuevos retos, los gobiernos han elaborado mecanismos internos para la regulación de los efectos provocados por la extracción desenfrenada de los recursos naturales y para reducción de la contaminación medioambiental. Para ello, tanto Guatemala, Honduras y El Salvador cuentan con su respectiva Ley de Medioambiente, mismas que datan de la década de los 90, siendo generalmente una legislación concisa con respecto a la protección medioambiental que teórica y esencialmente defienden el derecho humano a un ambiente saludable, rechazando férreamente el deterioro, contaminación y extracción irresponsable de los recursos naturales. Pero muy alejada a la realidad que viven los países, porque el accionar de los gobernantes partiendo de la elaboración de acuerdos que favorecen a la empresa privada en términos concesionarios contradice categóricamente lo estipulado en la normativa interna medioambiental, además de ser un cuerpo normativo ambiguo que debe ser actualizado a las nuevas realidades económicas y medioambientales.

En la región se ha priorizado el interés de las empresas explotadoras de recursos naturales, haciendo creer a la sociedad que es necesario adquirir ingresos mediante la inversión extranjera, presentándolos como gestiones gubernamentales de proyectos de desarrollo.

A fin de agilizar los procesos administrativos y minimizar las barreras de extracción, los gobernantes de los tres países de la región han aprobado legislaciones alternativas que garantizan la explotación desenfrenada de los recursos naturales sin medir las consecuencias de ello, evidenciando el desinterés e ineficacia de los representantes de gobierno para la construcción del desarrollo endógeno que vincule la protección del aspecto ambiental, como también el ámbito humano.

Es evidente la relación cuestionable entre el gobierno central y/o local con la empresa privada, debido a mayoría de permisos otorgados por las instituciones hondureñas a empresas extractivas, pues en el caso de la explotación de minerales en la Montaña de Botaderos se redirigió el límite territorial de la zona protegida, justo la misma extensión que el consorcio minero necesitaba para la extracción; lo cual constituye una irresponsabilidad de los Gobiernos al no cumplir las normas medioambientales.

Los mandatarios de la región en nombre de sus Estados han adquirido compromisos internacionales relativos al medio ambiente, como las conferencias realizadas por Naciones Unidas sobre temáticas de cuidado y protección del mismo; Además, han adoptado importantes acuerdos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 13 titulado “Acción por el Clima”; pero no ha sido ejecutado en los planes nacionales adecuados, evidenciando el poco o nulo compromiso real para alcanzarlo, es decir, cumplirlos.

La situación de los recursos naturales en la región es cada vez más alarmante debido a la acelerada reducción de zonas verdes y áreas de vegetación natural con la que se contaba, agudizando los efectos de degradación del aire y agua, sobre todo porque la región sigue manteniendo un modelo primario agroexportador, lo que conlleva a la explotación desmedida de la tierra, tala

de árboles, actividades agrícolas basada en monocultivos, así como el impacto que se genera a causa del sistema industrializado que carece de un control riguroso.

Los países de la región, a pesar del deterioro de sus recursos naturales aun resultan atractivos para los grandes consorcios extractivos, pues éstos cuentan con un importante potencial de recursos, hidroeléctricas estratégicas, cultivo, etc., además de un andamiaje político económico de corte neoliberal, que ha conllevado tener las condiciones necesarias para considerar favorable la inversión extranjera a costa del ofrecimiento liberado de los recursos.

La aportación al PIB a partir del desarrollo extractivo es insignificante para las economías nacionales comparado con las ganancias recibidas por los grandes consorcios, ni con los daños y perjuicios de diversa índole producidos en el territorio, pues éstos sólo constituyen el 1% del valor total, cifra que no alcanza para remediar las vastas degradaciones medioambientales, que al final es un costo caro que pagan únicamente los pobladores de la zona, como víctimas directas.

La empresa privada y sus gremiales en la industria juegan un rol fundamental en la situación de los recursos naturales en el Triángulo Norte, puesto que son una importante fuente de contaminación, muchas de ellas no han respetado los lineamientos legales establecidos, cómo por ejemplo, estudios de viabilidad del suelo, estudios del impacto ambiental, o incluso prestaciones legales; algunas no deberían ser autorizadas para ejercer sus actividades de explotación por no cumplir con las normas establecidas, sin embargo operan sin brindar mayores detalles sobre los daños reales que generan.

Se limita el cumplimiento de Acuerdos Internacionales que garantizan la consulta previa a las comunidades directamente vinculadas con los territorios

intervenidos por las empresas extractivas, deslumbrando practicas ilegítimas como la compra de voluntades. Pues es un mecanismo utilizado por los grandes consorcios para conveniencias personales y radicación en territorios vastos en recursos medioambientales.

En todo el proceso de extracción de los recursos, es la población vulnerable quién se ve afecta con mayor frecuencia tras los daños colaterales causados por la sobreexplotación de los mismo, pues presentan un cuadro crítico de enfermedades crónicas producto de la contaminación con químicos, y la ausencia de recursos vitales como el agua potable, la degradación del suelo, polución del aire, entre otros.

La existencia los recursos naturales no es infinita, razón suficiente para que los líderes de gobierno deberían preocuparse por promover economías sustentables al medioambiente y emplear buenas prácticas sobre los recursos naturales. Los tres países de la región presentan casos de estudio similares, cada uno con variantes según la permisión de cada gobierno y sus leyes; pero lo cierto es que en los tres casos presentados: Renace-Cobra, Montaña de Botaderos y Empresa Baterías Record, los procesos de extracción generaron graves impactos en la sociedad, y estos además de ser golpeados con problemas de salud por la contaminación, percibieron la ineficacia de las personas al frente de las instituciones responsables en cada uno de los procesos.

La defensa del territorio y el adecuado control de los recursos naturales que posee la región, debe ser de vital interés para los gobiernos, son ellos los que deben garantizar la vida y protección medioambiental y humana a partir de líneas de acción sostenibles, partiendo de común acuerdo entre los actores involucrados y/o afectados. La temática medioambiental y su defensa, debería perfilarse como la prioridad número uno de los Estados, porque de ello

depende la vida actual y de las generaciones futuras. La población debe exigir el respeto pleno al cumplimiento de las legislaciones y demandar a los gobiernos se involucren los planes de acción en concepto medioambiental a las políticas públicas a crear.

En la región se identifica lucha de intereses y la predominación de agentes externos explotando recursos naturales; y en otra arista, la gravedad de los pobladores que sufren las consecuencias en los daños generados. No obstante, las organizaciones sociales ejercen un papel esencial en la defensa medioambiental, aun recibiendo constantemente ataques físicos y psicológicos por dicho involucramiento.

RECOMENDACIONES

La temática medioambiental ha tornado de suma mucha importancia en las últimas décadas, tal es el caso que forma parte importante en la Agenda de Desarrollo Sostenible y otros esfuerzos mundiales como las Conferencias de Naciones Unidas sobre cambio climático, debido a que el daño ambiental sigue avanzando y representa una amenaza para la seguridad global. Los países de la región han participado activamente en los eventos medioambientales, sin embargo, la alineación de los planes nacionales con los compromisos adquiridos sigue constituyendo un reto; por otro lado, es manifiesto que las leyes medioambientales no han cumplido con su función de cuidar y preservar el medio ambiente, en este sentido, se recomienda priorizar e incorporar temas medioambientales en los planes de gobierno y la implementación de políticas públicas inclusivas, así como procurar el efectivo cumplimiento de las normas nacionales vigentes.

La región del Triángulo Norte enfrenta una situación medioambiental delicada, caracterizada por un crecimiento exponencial del deterioro de los recursos naturales, paralelo a ello, se han desarrollado diversas problemáticas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y la escasez del agua, situación que se ha agravado por la participación de las empresas privadas que explotan los recursos naturales y que generan grandes afectaciones al medio ambiente; por lo que se recomienda a las autoridades gubernamentales, revisar los permisos y licencias otorgadas y verificar que se cumplan con los requisitos que la ley impone, así como también, buscar nuevas alternativas que cambien de rumbo y equilibren el desarrollo económico con el bienestar social y el cuidado del medio ambiente.

Actualmente Guatemala, Honduras y El Salvador, manifiestan muchos proyectos de explotación de recursos que generan afectaciones no solo al

medio ambiente sino a poblaciones vulnerables, como pueblos indígenas y campesinos quienes llevan un estilo de vida dependiente de los recursos naturales; en muchos casos, estos grupos son víctima de empresas privadas que buscan la implementación de proyectos que saltándose las normativas básicas como las dictadas por el Convenio 169 de la OIT sobre Consulta Popular, los Estudios Medioambientales y Técnicos requeridos en las leyes de medio ambiente, se apropian de los recursos; por lo tanto, se recomienda a las autoridades competentes a investigar y castigar los diversos actos de impunidad y de violación de los derechos humanos por parte de las empresas extranjeras asentadas en el territorio del Triángulo Norte, así también, crear una comisión de investigación para identificar funcionarios públicos que defiendan intereses particulares con el otorgamiento de licencias que no cumplen con los requisitos que la ley impone y/o manifiesten conductas de abstención u omisión pública.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros:

- Alemania, Jesús. al. *El Extractivismo en América Central, un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos*. Panamá: Impresora Sibauste, 2015. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>
- Florian Erzinger, Luis González y Ángel M. Ibarra, *El lado oscuro del oro, impactos de la minería metálica en El Salvador*. El Salvador: Cáritas de El Salvador y la Unidad Salvadoreña, (UNE) 2008. <https://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2017/02/Impactos-Mineria-Metalica-en-El-Salvador.pdf>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, *Minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a democracia y desarrollo*. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2014. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/icefi/20140903122033/mineria-impresion.pdf>
- Morató, Ester Aguilera. *Centroamérica, crisis económica y apocalipsis ecológica. El papel de las empresas transnacionales y la arquitectura de la impunidad Vol.2*. Cuba: Centro de Investigaciones de Economía Internacional, 2012 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20131101115352/Centroamerica.pdf>
- Waxenecker, Harald. *Redes de poder político económico en Honduras: un análisis post-golpe*. El Salvador: Ediciones Boll, 2019. <https://sv.boell.org/sites/default/files/2020-03/Redes%20en%20Honduras%20HW%202019.pdf>

Trabajos de Graduación:

- Borja, Juan y Diana Fuentes. “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al ex-presidente Mauricio Funes, en la sección nacional del periódico la Prensa Gráfica, de julio a octubre de 2016”. Tesis Licenciatura: Universidad de El Salvador, 2017. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14726/1/14103174.pdf>
- Criollo, Ana y Teresa Olivar. “Diseño de un plan administrativo para el funcionamiento de la Unidad del Medioambiente de la Universidad de El Salvador”. Trabajo de Graduación. Universidad de El Salvador, 2014. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8137/1/TESIS%20DEFINITIVA.pdf>
- Cruz, Juan y Oscar Palencia. “La responsabilidad social corporativa y la vulneración a los derechos humanos en El Salvador: Caso de dos empresas

multinacionales mineras”. Trabajo de investigación Licenciatura, Universidad de El Salvador, 2012. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2871/1/La%20Responsabilidad%20Social%20Corporativa%20y%20la%20vulneraci%C3%B3n%20a%20los%20Derechos%20Humanos%20en%20El%20Salvador.pdf>

- García Sandoval, Diana Jazmín. “La Lesividad del Centrado de Operaciones Petroleras de explotación número 2-85 celebrado entre empresa Petrenco y el Estado de Guatemala”. Tesis Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, abril de 2012. <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/43198.pdf>
- López Herrera, Brendy Katia Mishel. “Estudio Histórico político de la privatización el sector eléctrico en Guatemala a la luz de las políticas de ajuste estructural (1991-1998)”. Tesis de Grado, Universidad Rafael Zaldivar, marzo de 2016. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/04/25/Lopez-Brendy.pdf>
- Middeldorp, Nick. “En Honduras es un pecado defender la vida”. Tesis Maestría, WAGENINGENUR, 2014. <http://www.acafremin.org/images/documentos/En-Honduras-es-un-Pecado-defender-la-Vida---Nick-Middeldorp.pdf>
- Morataya, Xiomara y Laura Zavaleta. “Política Económica de la Minería en El Salvador, Impacto Laboral en el municipio de San Isidro”. Tesis Licenciatura: Universidad de El Salvador, septiembre 2013. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/5324/1/Politica%20economica%20de%20la%20mineria.pdf>
- Orellana, Edwin y Víctor Guardado “Consultoría sobre la evaluación del impacto ambiental por la emanación de vapores de plomo, generado por la empresa Baterías Récord de El Salvador, S.A. de C.V. ubicada en el cantón Sitio del Niño, Jurisdicción del Municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad”, (Tesis Maestría, Universidad de El Salvador, 2018) <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/18701/1/TESIS%20MAECE.pdf>
- Pineda, Georgina, Andreina Menéndez y José Pérez. “Uso del suelo, crecimiento económico y sostenible ambiental en El Salvador. Hacia la construcción de un modelo económico pos neoliberal”. Tesis licenciatura: Universidad Centroamericana José Simeón cañas, 2015. <http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/014-USO-DEL-SUELO-CRECIMIENTO-ECON%C3%93MICO-Y-SOSTENIBILIDAD-AMBIENTAL-EN-EL-SALVADOR.-HACIA-LA-CONSTRUC.pdf>

Legislación:

- Constitución de la República de Guatemala. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1993

- Constitución de la República de Honduras. Honduras: Congreso Nacional de Honduras, 1982
- Ley del Medio Ambiente de El Salvador. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 1996.
- Ley de minería de Honduras. Honduras: Congreso Nacional de Honduras, 1998
- Ley General del medio ambiente de Honduras. Honduras: Congreso Nacional de Honduras, 1993

Documentos Institucionales:

- CEA-CEPAL. “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Acceso 03 de junio de 2020, https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf
- Central América Data. “Mina Hondureña comienza a exportar óxido de hierro”. Acceso el 10 de agosto de 2020, https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Mina_hondurea_comienza_a_exportar_xido_de_hierro
- Centro para el Desarrollo Rural y Gobierno de Colombia. “La Implementación de la Agenda 2030 en América Latina”. Acceso 30 de mayo de 2020, https://rimisp.org/wpcontent/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf
- CEPAL. “Rio+20 El Futuro que queremos”. Acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.cepal.org/rio20/>
- CESTA, Sistematización “Caso Contaminación por Plomo Ocasionado por la Empresa Baterías de El Salvador. S.A de C.V. y el Proceso de Lucha Impulsado por la Población Afectada”. Acceso el 05/03/2020, en: <http://www.cesta-foe.org.sv/home/Pubs/Investigacion%20completa.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente”. Acceso el 21 de junio de 2020

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/ImplementationReport/Civil%20society%20organization%20joint%20reopr%20SP.pdf>

- DR-CAFTA. “Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA”. Acceso el 4 de junio de 2020, <http://www.caftadr-environment.org/es/vision-de-conjunto/>
- FAO. “Perfil General de Honduras”. Acceso 13 de junio de 2020, <http://www.fao.org/3/ac768s/AC768S02.html>
- Gobiernos de España. “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030”. Acceso 29 de mayo de 2020, https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20119Spain_Annex_1___PLAN_DE_ACCION_AGENDA_2030_002.pdf
- Gobierno de Guatemala. “Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible: Examen Nacional Voluntario, 2017”. Acceso 06 de noviembre de 2020, <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/16626Guatemala.pdf>
- Gobierno de México. “Objetivos de Desarrollo Sostenible 13: Acciones por el Clima”. Acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/13-accion-por-el-clima>
- Instituto de Derecho Ambiental de Honduras y OXFAM de Honduras. “La Mina San Martín en el valle de Siria”. Acceso el 7 de septiembre del 2020, https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/2012%20%20Mina%20San%20Mart%C3%ADn%20en%20el%20Valle%20de%20Siria%20-%20Exploraci%C3%B3n,%20explotaci%C3%B3n%20y%20cierre_impactos%20y%20consecuencias.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. “El Salvador”. Acceso 13 de junio de 2020, https://www.iidh.ed.cr/multic/el_salvador.aspx?contenidoid=678c76ac-817c-408b-892a-fae2e77091d5&Portal=RedInc
- Ministerio de Cultura, Gobierno de El Salvador. “MESUTSO denuncia daño ambiental y cultural en Tacuscalco”. Acceso el 22 de junio 2020, <http://www.cultura.gob.sv/mesutso-denuncia-dano-ambiental-y-cultural-en-tacuscalco/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Estrategia de Biodiversidad 2013”. Acceso 05 de octubre de 2020, <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/estrategia-nacional-de-biodiversidad2/file:///C:/Users/nacio/Downloads/Estrategia%20Nacional%20de%20Biodiversidad.pdf>

- Naciones Unidas. “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe”. Acceso 30 de mayo de 2020, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Naciones Unidas. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Acceso 30 de mayo de 2020, https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- OMS. “Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015”. Acceso 03 de junio de 2020, <https://www.who.int/mediacentre/events/meetings/2015/un-sustainable-developmentsummit/es/#:~:text=El%20viernes%2025%20de%20septiembre,Age%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.>
- OMS. “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Acceso 28 de octubre de 2020, [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))
- ONU. “Acerca de Guatemala”. Acceso 12 de junio de 2020, <https://onu.org.gt/acerca-de-guatemala/>
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos “Resolución EXP.LL-0050-05”. Acceso 02 de agosto de 2020, <https://www.pddh.gob.sv/portal/file/index.php?dwfile=MjAxOS8wMMS8yMDE1LnBkZg>
- República de Honduras. “II Informe nacional voluntariado de la agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible”. Acceso el 03 de junio de 2020, https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26311VNR_2020_Honduras_Report_Spanish.pdf

Sitios Web:

- Acafremin. “El Costo por defender la tierra en Guaspinol, Honduras”. Acceso 12 de septiembre 2020. <https://www.acafremin.org/es/blog/754-el-costo-por-defender-la-tierra-en-guapinol-honduras>
- ARPAS. “Proyecto: Salvemos a Valle El Ángel”. Democratizando la Palabra. Acceso 15 de octubre de 2020, <https://arpas.org.sv/2020/01/proyecto-valle-el-angel-amenaza-latente-para-agua-de-las-comunidades/>
- Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES). “Minería metálica y su inviabilidad en El Salvador”. Acceso el 20 de junio de 2020 http://noalamineria.org.sv/sites/default/files/documentos/2013/05/la_problemativa_minera_en_el_salvador.pdf

- C. Esty, Daniel. “Comercio Internacional y Medio Ambiente”. Acceso el 4 de junio de 2020” <http://www.oas.org/dsd/Toolkit/Documentosspa/ModuloI/Esty%20Lecutra%20en%20Espanol>.
- COPINH. “El Extractivismo y resistencia comunitaria en Honduras”. Acceso 23 de octubre de 2020, https://www.tni.org/files/publication_downloads/extractivismo_y_resistencia_comunitaria_en_honduras_0.pdf
- Conexión. “Doce personas golpeadas en desalojo de la mina “El Venado””. Acceso el 12 de septiembre de 2020. <http://old.conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/derechos-humanos-conflicto-agrario-y-minero/doce-personas-golpeadas-en>
- Cruz, José. “Hidroeléctricas en conflicto en Guatemala” Colectivo Madreselva. Acceso el 22 de junio de 2020, https://carbonmarketwatch.org/wp/wp-content/uploads/2017/09/Madreselva_Hidroel%C3%A9ctricas-en-Guatemala.pdf
- De León Rodas, Mayra Lorena. “Análisis comparativo de las propuestas de iniciativas de ley de aguas en Guatemala”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Acceso 29 de mayo de 2020, <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2009/INF-2009-014.pdf>
- EcuRed. “Tocoa, (Honduras). Acceso el 30 de julio 2020, [https://www.ecured.cu/Tocoa_\(Honduras\)](https://www.ecured.cu/Tocoa_(Honduras))
- . “Para dar paso a proyectos mineros reducen zona núcleo de la Montaña Botaderos”. Acceso el 10 de agosto de 2020, <http://enaltavoz.com/para-dar-paso-a-proyectos-mineros-reducen-zona-nucleo-de-la-montana-botaderos/>
- FONAES. “Recurso Hídrico”. Acceso 24 de octubre de 2020, http://fonaes.gob.sv/?page_id=555#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20tiene%20la%20tasa,c%C3%A1pita%20en%20toda%20Am%C3%A9rica%20Central.&text=El%20agua%20es%20un%20recurso,la%20generaci%C3%B3n%20de%20electricidad%20hidroel%C3%A9ctrica
- Fradejas, Alberto. “Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala”. Fundación SOROS de Guatemala. Acceso 23 de octubre de 2020, https://omal.info/IMG/pdf/cana_palma_acumulacion_y_dominio.pdf
- Fundación Friedrich Ebert. “El Extractivismo en América Central, un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países

centroamericanos”. Acceso el 11 de septiembre 2020. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>

- Global Water PartnerShip. “Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica”. Acceso 29 de octubre de 2020, https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/situacion-de-los-recursos-hidricos_fin.pdf
- González Romero, Ronald Alberto. “Estudio de Impacto ambiental proyecto “Concesión de extracción de balastro”, MARN.GOB.SV., Acceso el 21 de junio de 2020, <http://apps.marn.gob.sv/sea/Documentos/24147/24147EIAC PUB25A.pdf>
- Greenpeace. “La Cumbre de los héroes anónimos por el clima”. Acceso 31 de mayo de 2020, <https://smart-lighting.es/wp-content/uploads/2015/12/mercado-informegreenpeaceCOP21.pdf>
- Guate Ambiente. Estado actual de los Bosques en Guatemala”. Acceso 24 de octubre de 2020, <https://www.guateambiente.org/estado-actual-de-los-bosques-en-guatemala/>
- Hábitat para la Humanidad Guatemala. “Agua Segura y Saneamiento”. Acceso 24 de octubre de 2020, <https://www.habitatguate.org/agua-segura-y-saneamiento/>
- Hughes, Thomas R., José Acosta y Jaime Lonchhead. “Producción a Gran Escala de Caña de Azúcar en El Salvador” Movimiento de Agricultura Orgánica de El Salvador. Acceso el 23 de agosto del 2020, <https://voiceselsalvador.files.wordpress.com/2016/05/produccion-cancc83a-de-azucar-en-el-salvador.pdf>
- IARNA-URL. “Compilación de investigaciones y análisis de coyuntura sobre la conflictividad socio ambiental de Guatemala”, Universidad Rafael Landívar, 2014. Acceso el 19 de junio del 2020, http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/IARNA/serie_texycuidado/4Edu2014.pdf
- KONRAD ADENAUER STIFTUNG, Impactos Ambientales, sociales y culturales de hidroeléctricas”. Acceso 23 de octubre de 2020, <https://www.kas.de/documents/277427/8016182/19.12+Impactos+ambientales+sociales+y+culturales+web.pdf/1def877e-770c-982c-9b70-fee621c5ff4c?version=1.0&t=1578665523027>
- Manzano, Osmel. et al., “El futuro de Centroamérica: retos para un desarrollo sostenible”. Banco Interamericano de Desarrollo. Acceso el 3 de junio de 2020, https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_futuro_de_Centroam%C3%A9rica_Retos_para_un_desarrollo_sostenible_es_es.pdf
- Molido, José Santiago. “Compromiso voluntario para la cero deforestación”, Grepalma, acceso 24 de octubre de 2020, https://www.iscc-system.org/wp-content/uploads/2020/01/02_Grepalma_Jose-Santiago-Molina.pdf

- Mora, Elizabeth. “La Cumbre de la Tierra”. ONU. Acceso 03 de junio de 2020, <https://www.bivica.org/files/cumbre-tierra.pdf>
- Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero. “Los problemas creados por la Mina Marlin, propiedad de GoldCorp, en San Marcos, Guatemala”. Acceso el 1 de octubre de 2020. <https://movimientom4.org/2014/06/los-problemas-creados-por-la-minamarlin-propiedad-degoldcorp-en-san-marcos-Guatemala/>
- Movimiento mundial por los bosques tropicales. “Guatemala: monocultivos de palma y caña de azúcar lesionan a comunidades del río Coyolate”. Acceso el 3 de octubre del 2020.
- <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion2/guatemala-monocultivos-de-palmy-cana-de-azucar-lesionan-a-comunidades-del-rio-coyolate/>
- Nolasco, Silvia. “Impactos de la Minería Metálica en Centroamérica” Observatorio de conflictos mineros en América Latina. Acceso el 12 de agosto del 2020, https://www.ocmal.org/wpcontent/uploads/2017/03/Impactos_de_la_Mineria_Met_alica_en_Centroamerica.pdf
- Observatorio de multinacionales en América latina (OMAL). “Una empresa del grupo ACS, acusada de ser "cómplice de un desastre medioambiental" en Guatemala”. Acceso el 16 de julio del 2020 http://omal.info/IMG/article_PDF/Una-empresa-del-grupo-ACS-acusada_a7980.pdf
- OCMAL, “Conflictos Mineros en América Latina, Extracción, Saqueo y Agresión: la minería avanza junto al virus”. Acceso 23 de octubre de 2020, <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/10/Conflictividad-minera-y-Covid-2020-1.pdf>
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020”. Acceso 24 de octubre de 2020, <http://www.fao.org/3/cb0112es/cb0112es.pdf>
- Palermo, Juan. “Perfil Ambiental de Honduras”. Consorcio GIZ IS/GFA Consulting Group <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fjXGgxK-f54J:https://europa.eu/capacity4dev/file/32943/download%3Ftoken%3DxEgyas39+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=sv>
- Parra Vizcarra, Carlos Mauricio. “Tratados de Libre Comercio y Monocultivos: el sueño de los Estados Centroamericanos del desarrollo insostenible”. Acceso el 5 agosto del 2020 https://sv.boell.org/sites/default/files/tratados_de_libre_comercio_y_monocultivos_el_sueno_de_los_estados_centroamericanos_del_de_sarrollo_insostenible.pdf

- Patagonia sin represas, “El problema/Impacto de las Represas”. Acceso 3 de octubre de 2020, http://www.patagoniasinrepresas.cl/final/contenido.php?seccion=problema_impactorepresas#:~:text=Impacto%20de%20las%20Represas&text=Las%20grandes%20represas%20destruyen%20los,y%20muchas%20otras%20especies%20asociadas.&text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20las%20represas,que%20gradualmente%20colmatan%20los%20embalses
- Polanco, Mara Luz. “La minería en Guatemala (El caso de Goldcorp: de la Mina Marlin al Escobal)”, Universidad de San Carlos de Guatemala. Acceso el 14 de septiembre del 2020, <https://proyectojusticia.files.wordpress.com/2018/09/la-mineria.pdf>
- Pradilla, Alberto. “Defensores ambientales en Honduras: Una imagen terrible en el celular de Marta Raquel”. MONGABAY, 31 de marzo de 2018, Acceso el 23 de junio de 2020, <https://es.mongabay.com/2018/03/defensores-ambientales-honduras-luis-ayala/>
- RedHonduras.com. “Municipio de Tocoa”. Acceso 30 de julio de 2020, <https://redhonduras.com/geografia/tocoa/>
- Rode, Murcia. “La Bestia Minera en Honduras: Honduras país rico en cultura y con suelos ricos en minerales”, Jubileo Sor Américas. Acceso el 24 de octubre de 2020, <https://jubileosuramericas.net/la-bestia-minera-en-honduras-honduras-pais-rico-en-cultura-y-con-suelos-ricos-en-minerales/>
- Rodríguez-Carmona, Antonio y Elena de Ruiz Romero. “Hidroeléctricas Insaciables en Guatemala”. Acceso el 25 de julio del 2020, https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/10/hidroelectricos_insaciables_guatemala.pdf
- Sauls Laura y Hernan Rosa. “Evaluación y alcance de la industria extractiva y la infraestructura en relación con la deforestación”. 3 University of Melbourne and Clark University. Acceso 24 de octubre de 2020, <http://www.climateandlandusealliance.org/wp-content/uploads/2020/03/EII-Central-America-Report-ES-FINAL.pdf>
- Sistema de Información Comercial, Ministerio de El Salvador. “Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos”. Acceso el 1 de junio de 2020, <http://infotrade.minec.gob.sv/cafta/>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. “Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos”. Acceso el 2 de junio de 2020, http://www.sice.oas.org/trade/cafta/CAFTADR/chapter1_5s.asp

- UNES. “Megaproyectos como Chaparral y Ciudad Valle El Ángel, agudizan la crisis ambiental y climática ante estos, UNES, demanda coherencia del discurso al Gobierno de El Salvador en materia
- UNES. Resolución de la Dirección de la Unidad de Salud de Sitio del Niño. Acceso: 30 de julio de 2020, https://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2016/03/UNES_Comunicado_DenunciaRecord.pdf
- Climática”. Acceso 24 de octubre de 2020, http://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2019/10/Comunicado_CC_Megaproyectos.pdf
- Vargas, Alfonso Alonzo. “Discurso del Señor Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, de Guatemala”. Ante la asamblea de la 25° Conferencia de las Partes, Madrid/Chile 2019. Acceso el día de septiembre 2020, https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GUATEMALA_cop25cmp15cma2_HLS_ES.pdf

Fuentes Hemerográficas:

- Bayas, Blanca y Andrea Paola Galindo, *Los riesgos de las asociaciones público-privadas en infraestructuras, caso de Renace*. Barcelona, Observatori del Deute en la Globalización, 2019. <https://odg.cat/wp-content/uploads/2019/02/Informe-APP-cast-web.pdf>
- BBC News Mundo, “COP25: 3 claves del polémico nuevo acuerdo por el clima (y por qué dicen que fracasó)”. BBC, (15 de diciembre de 2019) <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50800493>
- Contenidos EFE. “El 70 % de población de Honduras tiene acceso al agua, pero no toda es segura”. (Publicado 22 de marzo de 2019), <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-70-de-poblacion-honduras-tiene-acceso-al-agua-pero-no-toda-es-segura/20000013-3931929>
- Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC. “Impacto socio ambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos: Montaña de Botaderos (Aguán), Nueva Esperanza (Atlántida) y Los mapas (Yoro)”. Acceso el 12 de octubre del 2020 https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impactosocioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf
- El MUCA. “Estudio de un caso, margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán”. CESPAD, Tegucigalpa, (septiembre 2011).
- Espinoza, Jorge A. “Honduras: Exportación de Óxido de Hierro Castilla suma 12.6 millones de dólares”, 05 dic, 2013. Acceso el 12 de agosto de 2020,

<https://www.laprensa.hn/economia/laeconomia/429653-98/honduras-exportacion-de-hierro-desde-castilla-suma-126-millones>

- Guevara, Leonardo y Lesly Frazier. “Honduras: Palma africana se apodera del agua y de áreas protegidas” MONGABAY, (8 de octubre de 2019) <https://es.mongabay.com/2019/10/palma-de-aceite-en-honduras-seca-dos-areas-protegidas/#:~:text=oportunidades%20son%20escasas.-,En%20Honduras%20existen%20190%20000%20hect%C3%A1reas%20sembradas%20con%20palma%20aceitera,Yoro%20y%20Atl%C3%A1ntida%20hasta%20Col%C3%B3n.&text=Cientos%20de%20hect%C3%A1reas%20de%20palma,en%20el%20Valle%20de%20Lean>
- Guzmán, Valeria. “Décadas de bosques perdidos”. La prensa gráfica, acceso 21 de junio de 2020, <https://7s.laprensagrafica.com/decadas-de-bosques-perdidos/>
- López, Edgar. “Los países con mejor desempeño: ODS”. Expok Organización Especializada en comunicación de RSE y Sustentabilidad, 22 de diciembre de 2012. Acceso 30 de mayo de 2020, <https://www.expoknews.com/cuantos-paises-firmaron-los-ods/>
- Orellana Peña, José Salomón. “Evaluación del impacto social, económico y ambiental de la explotación de una empresa minera en las aldeas de San Andrés, San Miguel y Azacualpa, La Unión, Copán, Honduras, marzo de 2015 a febrero de 2016”, *Revista Ciencia y Tecnología*, N°18, 2016
- PROGRESAN-SICA. “En tres reservas se produce el 36% de la deforestación”. (publicación: 28 de octubre de 2019) <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=120343&idm=1&ident=1461>
- SN Noticias. “Condenan a Implicados del Caso: Baterías Récord”, (publicación 12 de octubre de 2017). <https://www.solonoticias.com/2017/10/12/condenan-implicados-caso-contaminacion-baterias-record/>
- Velásquez, Irma, María Aguilar y Ramón González. “Jimmy Morales: el fracaso de su presidencia y el desprecio de sus habitantes”. Américas Program. (30 de enero 2020). https://www.americas.org/es/jimmy-morales-el-fracaso-de-su-presidencia-y-el-desprecio-de-sus-habitantes/#_ftn22
- V. Yagenova, Simona. “La mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya”, Colectivo Madre Selva. Acceso el 22 junio de 2020, http://madreselva.org.gt/wp-content/uploads/2020/08/Estudio-El-Tambor-Progreso-VII-La-Puya_final.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro comparativo de los Avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			
País/ODS	Guatemala	Honduras	El Salvador
Cantidad de objetivos priorizados	1.Fin de la pobreza 2.Hambre Cero 3.Salud y bienestar 5.Igualdad de género 9.Industria, innovación e infraestructura	1.Fin de la pobreza 2.Hambre Cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad 6.Agua limpia y saneamiento	1.Fin de la pobreza 2.Hambre Cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad 5.Igualdad de género 6.Agua limpia y saneamiento 13.Acción por el clima 16.Paz, justicia e instituciones sólidas 17.Alianzas para lograr los objetivos
Autoridad encargada del seguimiento y monitoreo de los ODS	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural,	Secretaría de Coordinación General del Gobierno, Comisión de Alto Nivel y Técnica	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.
Metodología y socialización de la Agenda 2030	Se programó la difusión por medio de redes sociales y la página web de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, además de impartir talleres de socialización, dirigido a tres áreas: 1 Talleres Regionales, 2 Talleres con Sociedad Civil, 3 Talleres con actores relevantes.	Esta fue desarrollada, por medio de cuatro apartados: -Nivel central e institucional -Nivel regional -Nivel municipal o local -Otros actores	Se desarrollaron retroalimentaciones dividido en tres áreas: -Sociedad civil -Academia - Sector privado.
Avances del ODS 1: Fin de la pobreza	Guatemala ha priorizado dentro de sus agendas, el ODS 1, referido al fin de la pobreza, sin embargo, es contradictorio, pues los alcances obtenidos no han	Los logros alcanzados en Honduras en el periodo de 2015 a 2019 por este ODS son relativamente positivos, pues para el 2015 el IDH alcanzado fue de	El Salvador al igual que la mayoría de los países de C.A. incorporó en sus prioridades el ODS 1, Fin a la pobreza, incorporando en su agenda nacional la erradicación

	<p>sido significativos por una parte encontramos que para 2015 Guatemala contaba con una IDH de 0,652 mientras que para 2019 obtuvo un aumento de 0.663, relativamente poco, comparado con el 3,8% de aumento en el PIB que registro el país.</p>	<p>0.618 mientras que para el 2019 se alcanzó un aumento de 0.634, no obstante, estas cifras cayeron totalmente, pues para 2020 se registra un IDH de 0.625. Lo que permite confirmar que las acciones tomadas por este ODS han sido paliativas, y no han generado cambios reales en la población.</p>	<p>de esta, lamentablemente, los esfuerzos que se realizaron aparentan no ser necesarios, ya que, en 2015, se registró un IDH de 0.668, mientras que para 2019 0.667, esto a pesar de los esfuerzos implementados en programas dirigidos a población más vulnerable.</p>
<p>Avances del ODS 3: Salud y bienestar</p>	<p>En el ODS3, Guatemala decidió priorizar su agenda para generar salud y bienestar a la sociedad, sin embargo, es evidente que los esfuerzos han sido insuficientes, pues el nivel de esperanza de vida de cada guatemalteco se redujo de 2015 a 2019, reduciendo de 73,25 años a 72,00; reducción alarmante, pues se espera que los esfuerzos realizados por los gobiernos generen cambios reales, tomando en cuenta que Guatemala ha registrado incrementos económicos por encima de otros países de la región.</p>	<p>Para el ODS de Salud y Bienestar, Honduras aparenta un incremento considerable, pues en 2015 obtuvo un nivel de esperanza de vida de 74,50 años, mientras que para el 2018 aumento a 75,05 años promedio por cada hondureño, cifras que quedan en duda, pues en 2019 según el Banco Mundial honduras registraba un 66% de pobreza y al menos un 43% de población urbana, demostrando que las disparidades seguían siendo evidentes a pesar del 4% de aumento de PIB que se registró para el 2019.</p>	<p>En este apartado el gobierno de El Salvador, creo un aumento en la sociedad, pues la esperanza de vida de 2015 (72,41 años) manifestó un aumento en 2019 (73,1 años), este a pesar de la situación económica irregular que posee tanto El Salvador como toda la región centroamericana.</p>
<p>Avances del ODS 5: Igualdad de género</p>	<p>Para la igualdad de género, Guatemala muestra un retroceso, pues según el ranking de la brecha de género en 2015 Guatemala se encontraba la posición 106°, sin embargo y a pesar de priorizar</p>	<p>Si bien, para Honduras éste ODS no fue uno de los priorizados por el gobierno, es preciso mencionar que de 2015 a 2018 se han registrado aumentos importantes en la Brecha de Género, pues de</p>	<p>En este ODS, a pesar de encontrarse dentro de las prioridades del gobierno, se identificó un retroceso social para brecha de género, pues en 2015 se registró una posición de 62°</p>

	<p>éste ODS para 2019 había descendido a puesto 113° de un total de 153. Situación que es de esperarse con el aumento de violencia contra la mujer que atraviesa la región.</p>	<p>0,6880 que se registró en 2015, se aumentó a 0,7060 para 2018²¹⁰, aumento percibido por la sociedad en los casos de violencia doméstica, y feminicidios suscitados.</p>	<p>lugar, y para 2019 se ubica en el lugar 80°, cabe destara que en la actualidad la situación ha ido aumentando para toda la región.</p>
<p>Avances del ODS 13: Acción por el Clima</p>	<p>Cabe destacar que, para el gobierno de Guatemala, el ODS 13, al igual que para Honduras no es de prioridad, sin embargo, es precioso mencionar que el aumento en la producción de Kilo toneladas de CO2 es alto, pues de 17.102 registrado en 2015 ha pasado a 21.196 en 2019. Aumento razonable si es comparado con la cantidad de concesiones en recursos s que han sido autorizados en Guatemala en los últimos 5 años.</p>	<p>Finalmente para el ODS 13, Honduras decide no priorizar sus acciones referidas al clima, o mitigar los daños que la industrialización causa, por lo que se han registrado aumentos en el nivel de kilo toneladas de CO2 que fabrica Honduras, de 10.003 registrado en 2015 a 10.356 registrado en 2019, además de los daños directos ocasionados al ecosistema, púes en 2015 alcanzó niveles de deforestación neta de 20,765.93, y para 2019 aumento a 20,905.61, daños ocasionados a pesar de haber incorporado la agenda a sus prioridades.</p>	<p>Es preciso destacar que, de todos los países en cuestión, El Salvador es el único que ha priorizado Acción por el Clima, sin embargo, los daños a los recursos no han sido reducidos a pesar de los esfuerzos, púes de 1,08 kilo toneladas en 2015, se registran en 2018 a 1,13 kilo toneladas, además del aumento del consumo energético que atraviesa el país.</p>

²¹⁰ “Índice Global de la Brecha de Género”, datosmacro.com, consultado 30/04/2021, en <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/honduras#:~:text=Honduras%20tiene%20una%20brecha%20de,al%20menos%20en%20la%20media.>

Anexo 2. Recursos hídricos por país, en Centroamérica

País	Total de recursos hídricos internos IRWR 10 ⁹ m ³ año	Total de recursos externos renovables 10 ⁹ m ³ año	Total de recursos hídricos 10 ⁹ m ³ año	Tasa dependencia %	Extracción anual de agua dulce	Total de recursos de agua per cápita m ³ /hab/año
Belice	15.25	6.474	21.73	29.790	0.8	65,452
Costa Rica	113.00	0	113.00	0	2.4	23,194
El Salvador	15.63	10.640	26.27	40.500	3.8	4,144
Guatemala	109.20	18.710	127.90	14.630	2.6	8,269
Honduras	90.66	1.504	92.16	1.632	1.2	11,381
Nicaragua	156.20	8.310	164.50	5.051	0.7	27,056
Panamá	136.60	2.704	139.30	1.941	0.3	36,051

Fuente: “Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica”, Global Water Partnership, acceso 24 de octubre de 2020, https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/situacion-de-los-recursos-hidricos_fin.pdf

Anexo 3. Resumen de Proyectos Hidroeléctricos en Centroamérica

País	Cantidad de Proyectos	Potencia MW	Ampliaciones o mejoras en plantas existentes (MW).
Costa Rica	3	977	
Panamá	85	1,245	
El Salvador	25	1,180.39	80
Guatemala	52	313	2.7
Nicaragua	25	1,154.40	
Honduras 1/	18	584.16	300
Belice	33	584.25	
Total	194	5,454.00	382.7

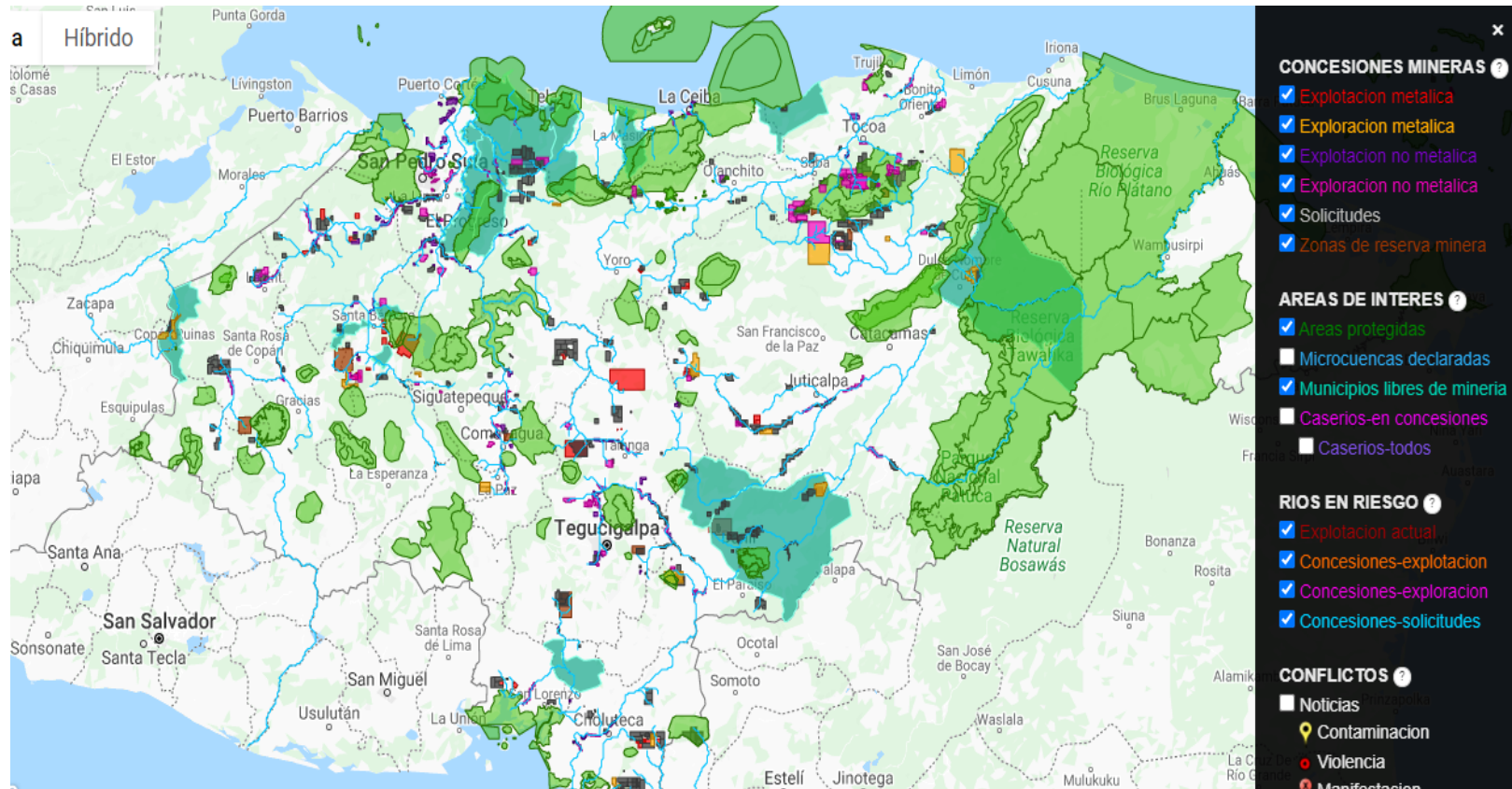
Fuente: “Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica”, Global Water Partnership, acceso 24 de octubre de 2020, https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/situacion-de-los-recursos-hidricos_fin.pdf

Anexo 4. Desarrollo Humano en Centroamérica

Posición	País	IDH 2013	Esperanza de vida	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolaridad	PIB Nación	PIB/ Cápita	IDH 2012	Cambio de posición
Desarrollo humano alto									
65	Panamá	0.765	77.6	9.4	12.4	42.648 .100.0 00	16,379	0.761	2
68	Costa Rica	0.763	79.9	8.4	13.5	49.621 .089.4 76	13,012	0.761	-1
84	Belice	0.732	73.9	9.3	13.7	1.604. 500.00 0	9,364	0.731	0
Desarrollo humano medio									
115	El Salvador	0.662	72.6	6.5	12.1	24.259 .100.0 00	7,240	0.660	0
125	Guatemala	0.628	72.1	5.6	10.7	53.796 .711.1 29	6,866	0.626	0
129	Honduras	0.617	73.8	5.5	11.6	18.550 .011.2 98	4,138	0.616	0
132	Nicaragua	0.614	74.8	5.8	10.5	11.255 .642.5 65	4,286	0.611	0

Fuente: "Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica", Global Water Partnership, acceso 24 de octubre de 2020, https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/situacion-de-los-recursos-hidricos_fin.pdf

Anexo 5. Mapa de concesiones mineras en la República de Honduras



Fuente: Mapa elaborado por miembros de la Escuela de Posgrado de Geografía de la Universidad de Clark, El Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Oxfam, acceso 14 noviembre 2020, <http://www.mineria honduras.com/>

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1 Cuadro comparativo sobre legislación interna	9
Tabla 2. Plan de Acción de Agenda 2030, Guatemala	15
Tabla 3. Plan de Acción de Agenda 2030, El Salvador.....	17
Tabla 4. Ríos transfronterizos del Triángulo Norte Centroamericano	44
Tabla 5. Escenario particular con relación a la defensa del territorio.....	64
Mapa 1. Ubicación geográfica de la construcción Renace Cobra.....	73
Tabla 6. Resumen cronológico	76
Mapa 2. Ubicación geográfica del Parque Nacional Montaña de Botaderos	81
Tabla 7. Principales concesiones extractivas de recurso minero	87